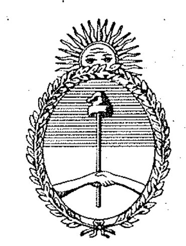
BOLETIN  OFICIAL

DE LA REPUBLICA ARGENTINA

BUENOS AIRES, LUNES 6 DE MARZO DE 1995 — AÑO CIII — $ 0,30

Nº 28.096

2ª 1. CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURIDICAS 2. CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES 3. EDICTOS JUDICIALES 4. PARTIDOS POLITICOS 5. INFORMACION Y CULTURA

MINISTERIO DE JUSTICIA
DR. RODOLFO C. BARRA
MINISTRO

SECRETARIA DE ASUNTOS REGISTRALES
DR. JOSE A. PRADELLI
SECRETARIO

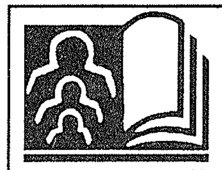
DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DR. RUBEN A. SOSA
DIRECTOR NACIONAL

Domicilio legal: Suipacha 767
1008 - Capital Federal

Tel. y Fax 322-3788/3949/
3960/4055/4056/4164/4485

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 405.351

1. Contratos sobre personas jurídicas



1.1 SOCIEDADES ANONIMAS

ALENKA

SOCIEDAD ANONIMA

Constituida por esc. 2 del 9/2/95. Socios: María Inés Casteletti, arg., casada, 6/10/52, comerciante, dom. en Portela 1540, Cap. Fed. DNI 10.627.436 y Alberto José Cuviello (h.), arg., casado, 28/12/51, comerciante, dom. en Portela 1540, Cap. Fed. DNI 10.122.567. Duración: 99 años. Objeto: a) Comerciales: Mediante la compraventa, importación, exportación, consignación, fraccionamiento y distribución de bienes de consumo industrial o familiar; durables o no, y además de bienes de capital, materias primas, elaboradas o semielaboradas, frutos del país y productos de las industrias y en especial tintorería industrial y estampería. Industriales: Mediante la producción, fabricación o elaboración de todas sus etapas de los bienes y mercancías que comercializa. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y construcción de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la ley de Propiedad Horizontal, así como también toda otra clase de obras civiles, comercio o industria y operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y el posterior loteo de parcelas destinadas a viviendas. Podrá inclusive realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la ley de Propiedad Horizontal. Servicios y Mandatos: Ejerciendo la representación de terceros en toda clase de gestiones comerciales y/o financieras, comisiones y mandatos relacionados con las actividades precedentemente detalladas. Capital: $ 30.000. Administración y Representación Legal: Directorio de 1 a 7, por 3 ejercicios. Presidente o Vice en su caso. Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura. Cierre de ejercicio: 31/1. Sede Social: Av. Corrientes 1386, 5º piso, oficina "520", Cap. Fed. Presidente: Alberto José Cuviello (h.), Vicepresidente: Alberto José Cuviello, arg., casado, 13/9/26, comerciante, dom. en Portela 1540, Cap. Fed. L.E. 4.470.092. Director Suplente: Jorge Carlos Di Giusto, arg. casado, 8/3/47, Contador Públ. dom. en Av. Corrientes 1386, 5º "520", Cap. Fed. L.E. 7.590.454.

Escribano - Luis Andrés Pietrani (h.)
Nº 9401

ALMEDA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Czemerinski, argentino, casado, de 61 años, LE: 4.613.480, contador; Sergio Pablo Czemerinski, argentino, soltero, 25 años, DNI: 21.094.204, ambos domiciliados Carlos Pellegrini 833 P 4º "E" Capital. 2) 16/2/95. 3) ALMEDA S.A. 4) Carlos Pellegrini 833 P 4º "E" Capital. 5) Importación y exportación de todo tipo de bienes permitidos por las leyes en vigencia. Constructora: a la dirección y construcción de toda clase de obras civiles de ingeniería, construcciones de inmueble de cualquier genero o su refacción o modificación para la actividad pública o privada, construir edificios para renta o comercio y realizar operaciones comprendidas dentro de las leyes y reglamento de la propiedad horizontal, construir calles, viaductos, canales, desagües y otras obras de ingeniería o arquitectura, hidráulicas, de vialidad y energética. Todas aquellas actividades que por su índole requieran la intervención obligatoria de profesionales con título habilitante en la materia, no podrán ser realizadas sin la participación de los mismos y conforme a reglamentaciones pertinentes. Inmobiliaria: adquisición de derechos personales reales sobre los mismos o su enajenación, realizando al efecto todo género de contratos, sea por compra, venta, cesión, permuta, locación, arrendamiento, hipoteca o anticresis o cualquier título originario o derivado suficiente, organizar negocios inmobiliarios sea por subdivisiones, fraccionamientos, urbanización, pudiendo realizar todos los actos necesarios para concretarlos, promover la construcción de edificios, sea para la sociedad, para terceros, para enajenarlos en block o subdividirlos por el régimen de la propiedad horizontal, promover la formación de consorcios de construcción por cualquier sistema concretando todas las operaciones necesarias al efecto, afectando a prehorizontalidad o propiedad horizontal. Financieras: realizar las operaciones necesarias para la financiación de las actividades anteriores, prestar fianzas, cauciones, avales o toda especie de derecho personal o real de garantía a obligaciones propias o de terceros, con excepción de las operaciones reservadas por la ley de entidades financieras autorizadas y toda otra que requiera el concurso público. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8 y 9) Presidente Mario Czmerinski, Director Suplente: Sergio Pablo Czmerinski la sociedad prescinde de la sindicatura. 10) 31/1 de cada año.

Autorizado - Sergio Ibarra
Nº 9382

AMBROSETTI 698

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: esc. 33, Fº 105, 14/2/95, ante Escrib. Mario J. Capaccioni, titular Reg. 1399, Cap. Fed. 1) José Luis Priede González, español, casado, nac. 7/9/50, DNI 92.504.306, comerciante, dom. Paso 2519, Lomas del Mirador, prov. Bs. As; Lucas Silvano Bifolco, argentino naturalizado, casado, nac. 4/7/43, DNI 16.677.896, comerciante, dom. Edison 2045, Martínez, prov. Bs. As.; David Diego Miranda, español, casado, nac. 9/4/55, comerciante, CIPF 7.978.072, dom. Vélez Sarsfield 2732, Lanús Oeste, prov. Bs. As.; y Felipe Gabriel Carballo, argentino, casado, nac. 2/9/50, comerciante, DNI 8.312.758, dom. Godoy Cruz 2129 de esta ciudad. 2) 99 años; 3) Ambrosetti 698, Cap. Fed. 4) La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Inmobiliarias: mediante la compra venta, permuta, locación, administración y explotación de inmuebles urbanos, suburbanos o rurales, en todas las modalidades existentes o a crearse, inclusive las relacionadas con la ley de propiedad horizontal, negocios e industrias, y la intermediación en dichas operaciones en todo el país y en el extranjero. Al efecto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) $ 12.000, representado por 100 acciones ordinarias, al portador, de valor nominal $ 120 cada una, y de un voto por acción; 6) Presidente: Lucas Silvano Bifolco, Vicepresidente: Felipe Gabriel Carballo, Director Suplente: José Luis Priede González. Dos ejercicios. Se prescinde de la Sindicatura. 7) Representación legal: Presidente o Vice, en forma indistinta. 8) 31 de diciembre.

Autorizada - Mirta Cardozo
Nº 21.712

ARB

SOCIEDAD ANONIMA

1) 22/2/1995. 2) Adolfo Rafael Bercovich, argentino, nacido el 14/10/1959, comerciante, divorciado, DNI 13.736.403, domiciliado en Av. Córdoba 783 Cap. Fed. y Salomón Bercovich, argentino, nacido el 3/12/1926, comerciante, casado, LE. 4.222.990, domiciliado en Arroyo 1160 piso 5º dep. "A" Cap. Fed. 3) "ARB SOCIEDAD ANONIMA". 4) Av. Córdoba 783 Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: Financiera: mediante el aporte de capitales en dinero y/o especie en sociedades por acciones constituidas o a constituirse o a particulares, para toda clase de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compraventa de títulos, acciones, emisión de debentures y toda clase de valores subsidiarios y papeles de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse, constitución y transferencia de hipotecas y otros préstamos con exclusión de las operaciones previstas en la ley de Entidades financieras y toda otra que requiera el concurso público. Inmobiliaria: la compra, venta, permuta, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos o rurales, urbanización, loteos, fraccionamientos, clubes de campo y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las reglamentaciones de la propiedad horizontal, pudiendo tomar la venta y comercialización de inmuebles de terceros. Comercial: mediante la compra, venta, permuta, comisión por cuenta propia y/o de terceros de todo tipo de bienes muebles tanto nacionales como importados. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de un Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por 2 ejercicios. La representación legal: el Presidente o el Vicepresidente en su caso. 9) Prescinde de sindicatura, art. 284 de la ley 19.550. 10) 31 de diciembre de cada año. 11) Presidente: Adolfo Rafael Bercovich, Director Suplente: Salomón Bercovich.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.700

SUMARIO

CORTI-SOL

SOCIEDAD ANONIMA

Por esc. 55 del 20-2-95, ante el escribano Jorge E. Filacánavo se constituyó "CORTI-SOL S.A.". Socios: Eugenio Covello, italiano, viudo, 65 años, comerciante, CIPF 4.384.295 y Liliana Carmen Covello, argentina, 36 años, casada, comerciante, DNI 12.824.839, domiciliados en Luján 153 Llavallol, Lomas de Zamora, Pcia. de Bs. As. Duración: 99 años. Objeto: realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: a) venta, mantenimiento, reparación y limpieza de cortinas verticales giratorias; b) Revestimientos de pisos y paredes. Capital: $ 12.000.- Cierre del Ejercicio: 31 de diciembre de c/año. Domicilio: Av. Corrientes 1250, 5to. "A", Cap. Fed. Directorio: Presidente: Liliana Carmen Covello, Director Suplente: Eugenio Covello, con mandato por dos ejercicios. La sociedad prescinde de Sindicatura.

Escribano - Jorge E. Filacánavo
Nº 9380

CREAURBAN

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por esc. Nro. 90 del 27/2/95 Reg. 1061 de C.F. se constituyó una sociedad anónima. Accionistas: Sideco Americana S.A. e Iecsa S.A. Denominación: "CREAURBAN S.A." y tiene su domicilio en la jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires. Duración: 99 años a partir inscripción I.G.J. Objeto: La sociedad tiene el siguiente objeto: a) Otorgar créditos Hipotecarios, b) Originar y transferir carteras hipotecarias y c) Prestar servicios de caja y de administración, respecto de carteras hipotecarias y de todo otro crédito vinculado a la actividad inmobiliaria. La sociedad podrá ser representante o mandataria de terceros, domiciliados o no en el país, respecto de bienes y servicios que resulten convenientes para el cumplimiento del objeto social. Asimismo, podrá otorgar mandatos o representaciones a personas físicas o jurídicas domiciliadas o no en el país, así como instalar agencias o sucursales en cualquier punto del territorio de la República o en el extranjero. En el desarrollo del presente objeto la sociedad podrá comprometer su responsabilidad por la calidad técnica de los inmuebles que garantizan los créditos. Capital: $ 150.000. Dirección y Administración: directorio 3 miembros titulares por dos ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. Fiscalización: Comisión Fiscalizadora. 3 síndicos titulares y suplentes. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Directorio: Presidente: Luis Graziani, Vicepresidente: Néstor Osvaldo Grindetti. Directores Titulares: Bernardo Custo y Horacio De Vita, Director Suplente: Miguel Angel Di Leo. Comisión Fiscalizadora: Síndicos Titulares: Arturo Eugenio Lauro Lisdero, Adolfo Lazara y Hugo Cravino. Síndicos Suplentes: Santos Oscar Sarnari, Ricardo Jorge Demattei y Francisco Piccina. Sede Social: Carlos María Della Paolera 299, piso 27 C.F.

Autorizado - Eduardo Montes de Oca
Nº 21.706

EL CASTILLO DEL MONTE

SOCIEDAD ANONIMA

1) Mario Alberto Galván, 18/12/1949, DNI 8.104.392; Mendhelson 126 Villa Zapiola Moreno; Luis María Fernando Terente, 14/12/1954, DNI. 11.566.529; General Zapiola y Callao-Villa Zapiola-Paso del Rey, ambos argentinos, divorciados, comerciantes, domiciliados de Provincia de Buenos Aires; 2) 28 de febrero de 1995; 3) EL CASTILLO DEL MONTE S.A.; 4) Andrés Lamas 2037-Planta Baja; 5) Explotación comercial del negocio de restaurant, Snack Bar, cafetería, Pizzería y Confitería Bailable; despacho de bebidas con o sin alcohol y cualquier otro rubro de la rama gastronómica. Prestará además servicios de hospedaje y alojamiento en hosterías y bungalows, ofreciendo todos los servicios accesorios complementarios que hacen su objeto, como ser pileta de natación, servicios de comida y estacionamiento. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio de 1 a 5 miembros, por 2 años. Sin Síndicos. Presidente: Galván. Suplente: Terente. 9) Presidente o vice, en su caso. 10) 31 de diciembre.

Escribana - Luisa E. Osella de Urria
Nº 9375

ELEAL

SOCIEDAD ANONIMA

Socios: Elsa Beatriz Contartese, argentina, 51 años, D. N. I. 4.455.304, docente, casada y en trámite de divorcio por ante el Juzg. Nac. de 1º Inst. Civil 9, Sec. 17, domic. Echeverría 4785; y Alejandro Alberto Panaro, argentino, 19 años, D. N. I. 24.235.978, estudiante, soltero, emancipado por habilitación de edad según escritura 257 del 30/11/1993 pasada ante el Esc. Mario Sergio Kovalivker al folio 1238 del Registro 870 a su cargo, insc. en el Reg. Est. Civ. y Capac. Pers. el 2/12/1993 bajo el número 2339 año 1993 del Libro de Emancipaciones, domic. Echeverría 4785. Denominación: "ELEAL S. A.". Constitución: Por Escritura número 65 del 1/3/94 pasada ante el Esc. Mario Sergio Kovalivker, al folio 395 del Reg. Not. 870 a su cargo. Duración: 99 años a contar desde su inscripción en la I. G. J. Objeto: Realizar, por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: Compra, venta, importación, exportación, distribución, comercialización, consignación, por mayor y menor, de todo tipo de bienes muebles, inclusive registrales, inmuebles; y transporte de personas y/o cosas. Capital Social: Pesos doce mil, representado por doce mil acciones ordinarias de pesos uno, cada una, de valor nominal, al portador, con derecho a un voto por acción. Administración y representación: A cargo de un directorio compuesto por el número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez, con mandato por un año. La Asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. Mientras la sociedad prescinda de la sindicatura, la elección por la Asamblea de uno o más directores suplentes será obligatoria. Representación legal uso de firma social: Presidente del Directorio. Cierre de ejercicio social: 31/12 de cada año. Designación del Directorio: Presidente: Elsa Beatriz Contartese. Director Suplente: Alejandro Alberto Panaro. Sede Social: Echeverría 4785, Capital Federal.

Abogada - Mónica Patricia Baleani
Nº 9366

EMPRESA ARGENTINA DE TELEVISION POR CABLE

SOCIEDAD ANONIMA

Comunica que por Asamblea del 15/12/94 reformó totalmente sus estatutos de la siguiente manera: Domicilio: San Juan 1170, Cap. Fed.; Capital: $ 1.000; Objeto: a) La instalación y explotación de servicios de radiodifusión de acuerdo a la normativa vigente en la materia. En particular, explotar estaciones y emisoras de servicios complementarios de circuitos cerrados de radiofonía en frecuencia modulada, sistemas de cable, codificados o no, sistemas aéreos UHF, VHS MMDS y todo sistema existente o que se cree en el futuro de transmisión televisiva y radiofónica de frecuencia modulada. b) Transmisión, recepción y explotación satelital con vínculo directo o no, transmisión de datos, videotextos o cualquier otra aplicación presente o futura de la temática y de la electrónica de telecomunicaciones. c) La publicidad y propaganda pública o privada en todos sus aspectos y modalidades, como ser: radio; televisión; cable codificado o no; estática, carteleras, letreros móviles, todo tipo de impresos, películas cinematográficas o de video y cualquier otro medio de publicidad. Producir, promover, organizar, dirigir y/o asesorar programas de radio, televisión o cinematografía; contratar técnicos y elencos para los fines nombrados, comprar y vender derechos que se vinculen a su ramo y a la realización, montaje y fabricación de los elementos necesarios para su fin; y d) Mandataria: Ejercer representaciones, mandatos, agencias, comisiones, gestiones de negocios y administraciones relacionadas directamente con el objeto de publicidad, propaganda y programaciones. Este objeto social será desarrollado en un todo de acuerdo con las disposiciones que regulan la radiodifusión, sus Reglamentaciones y toda otra legislación aplicable a las materias propias del objeto social; Plazo: 99 años desde su inscripción en el R. P. C.; Administración y Fiscalización: Directorio de 1 a 5 miembros por 1 año. Se prescinde de Sindicatura; Representación legal: Presidente o Vicepresidente en su caso; Cierre de ejercicio: 31/12.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
Nº 21.705

ENFEBO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Esc. 36 del 27-2-95. Accionistas: Los cónyuges Jorge Rubén Bianco, 47 años, DNI 8.270.690; María Carmen Barone, 43 años, DNI 10.112.208; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lima 1693, 1º 3, Capital. Denominación: ENFEBO S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Todo lo relacionado con la energía solar, a saber: Fabricación, compra, venta, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución, proyectos, instalación y service de equipos y accesorios que funcionen en la actualidad a los fines descriptos, o que en el futuro pudiesen ser creados para ser utilizados en el sistema de la energía solar. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 28/2. Presidente: Jorge Rubén Bianco, Directora Suplente: María Carmen Barone. Sede Social: Lima 1693, 1º 3, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 9342

FINANCIAL TECNOLOGY

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios. Alberto Sánchez Sánchez, 20 de abril de 1948, casado, español, empresario, Corrientes 1515, 8º C, Capital Federal, pasaporte Nº 51.825.949; Miguel Lorenzo Heras, 28 de julio de 1925, divorciado, argentino, abogado, Corrientes, 1515 8º piso C, Capital Federal, LE 4.218.254. 2) Escritura Nº 12 del 16/2/95; 3) FINANCIAL TECNOLOGY S.A. 4) Capital Federal; 5) La sociedad tendrá por objeto la compra, venta, arrendamiento, representación, importación, exportación, reparación, conservación, montaje, recambios, accesorios, dispositivos, diseños, estudios, análisis, programación y mantenimiento de equipos e instalaciones informáticas, ofimática y telecomunicación. Las actividades numeradas podrán ser desarrolladas por la Sociedad, total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la Ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta Sociedad; 6) 99 años contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio; 7) $ 12.000; 8) 1 a 5 titulares, sin sindicatura, tres ejercicios, Presidente Alberto Sánchez Sánchez (Director Unico), Miguel Lorenzo Heras, Director Suplente: 9) Presidente Director Unico; 10) 31 de diciembre.

Miguel Lorenzo Heras
Nº 9325

HISPAMER CAMBIOS

SOCIEDAD ANONIMA

Hace saber por Acta de Asamblea del 8/11/94 y Escritura del 14/11/94 se resolvió aumentar el capital social reformando Art. 6: El capital social es de $ 500.000 representado por acciones ordinarias nominativas no endosables de 5 votos p/acción y de $ 1 c/u. Inscripta 18/8/78, bajo el Nº 2779. Lº 88, Tº "A" de S.A.

Apoderado - Carlos M. Paulero
Nº 21.711

IMPRESS

SOCIEDAD ANONIMA

2) Roberto Felipe Eberle, argentino, casado, agricultor, 37 años, CI 4.997.645 y Nélida Beatriz Cuello, argentina, casada, comerciante, 36 años, DNI 10.093.140, domiciliados en Boyacá 520, Capital. 3) 17/2/95. 4) San Martín 793 Capital. 5) Comercial: La compra venta, edición, impresión, comercialización y distribución de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias. Impresiones, encuadernación y toda actividad vinculada al ramo de imprenta. La comercialización de papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Publicidad en todas sus formas. Producción de espectáculos teatrales y de televisión y cualquier otra actividad afín a la cinematografía, radiofonía, teatro y televisión. Importación y Exportación. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La industrialización y producción de libros, revistas, diarios, periódicos, fascículos y enciclopedias, artículos de librería, papeles, cartones, tintas y materias primas para imprentas. Inmobiliaria y Financiera: La realización de operaciones inmobiliarias, financieras y de inversión, con exclusión de las previstas en la Ley de entidades financiaras y toda otra que requiera el concurso público. Constructora: La ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de ingeniería y arquitectura, públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Roberto Felipe Eberle. Suplente: Nélida Beatriz Cuello. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Ervíti
21.736

INDUSTRIAS JOHN DEERE ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escrt. del 28/2/95 se protocolizó el Acta de Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 30/9/94, en la cual se resolvió el cambio de fecha de cierre de ejercicio de la sociedad, el cual será el último domingo de octubre de cada año, modificándose en consecuencia el Artículo Décimo Primero del Estatuto Social.

Escribano - Enrique Maschwitz (h.)
Nº 21.695

INF DEL PLATA

SOCIEDAD ANONIMA

1) Socios: Alberto Oscar Fernández, arg., casado, 22/2/47, empresario, LE 6.658.440, domic. Santiago del Estero 782, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, y Carlos Daniel Romanelli, arg., casado, 24/4/53, empresario, DNI 10.821.372, domic. Boulevard de Circunvalación Oeste Nº 361, Río Cuarto, Pcia. de Córdoba. 2) Inst. Púb., Esc. 31, del 27/2/95, Fº 103, Esc. Víctor S. Villanueva, Reg. 108 de Avellaneda, Pcia. Bs. As. 3) "INF. DEL PLATA S.A.". 4) Sede Social: Lavalle 710-8P. "C" Cap. 5) Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: I) Comerciales: a) La compra, venta, exportación, importación, y expendio de combustibles, lubricantes, gas natural comprimido, derivados y subproductos del petróleo y toda la línea de productos que se expenden en estaciones de servicio. b) La compra, venta, importación y exportación de automotores, motos, motocicletas, tractores, máquinas agrícolas, ciclomotores, camiones, equipos de conversión para gas natural comprimido, electrodomésticos, televisores, equipos de música y todo tipo de artículos electrónicos y para el hogar. c) La compra, venta, importación y exportación de todo tipo de insumos agropecuarios y d) Transporte de personas o mercaderías en general, ya sea por tierra, agua o aire, por medios propios o de terceros; fletes de todo tipo, en el país o en el extranjero. II) Industriales: La elaboración y/o industrialización, total o parcial, de todos los productos que se han mencionado precedentemente y/o aquellos afines o conexos. III) Financieras: Actividades financieras de cualquier tipo y naturaleza, contratos de mútuo con o sin garantías reales, operaciones de descuento de títulos de crédito. La financiación de operaciones de venta, con o sin garantías reales, financiación de operaciones comerciales no vinculadas al objeto social; financiación a través de tarjetas de crédito, descuentos de tarjetas de crédito; financiación de operaciones de importación o exportación, quedando expresamente excluidas las operaciones comprendidas en la Ley de entidades financieras u otras en las que se requiera el concurso público. Para cumplir con su objeto, la sociedad podrá realizar las siguientes actividades: mandatos, comisiones o representaciones y tendrá capacidad jurídica y podrá realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con su objeto social. 6) Plazo: 99 años. 7) Capital: $ 12.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de $ 1.000 c/u con derecho a 5 votos por acción. 8) Directorio: 1 a 5 titulares con mandato por 3 ejercicios. 9) Representación: Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) Sindicatura: 1 Síndico Titular y 1 Suplente con mandato por 3 ejercicios. 11) Asambleas: Rige quórum y mayorías art. 243 y 244, Ley 19.550. 12) Ejercicio: cierra 31 de julio de cada año. Directores Titulares: Presidente: Alberto Oscar Fernández y Carlos Daniel Romanelli. Síndico Titular: Fernando Leonel Antonio Cucco. Síndico Suplente: Dionisio Cendoya.

Escribano - Víctor S. Villanueva
Nº 21.716

INFIX

SOCIEDAD ANONIMA

1) INFIX S. A. 2) Aníbal Alberto Urtubey, argentino, casado, comerciante, 68 años, DNI 3.252.188 y Evangelina Blanco, argentina, soltera, comerciante, 63 años, CI 4.597.458, domiciliados en Maipú 388, Capital. 3) 14/2/95. 4) Maipú 510, Capital. 5) Comercial: Mediante la compra venta, comercialización y distribución por mayor o menor de bienes, materias primas, productos elaborados o semielaborados, mercaderías y frutos del país o del extranjero. La importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales. El ejercicio de mandatos, representaciones, comisiones y consignaciones. Industrial: La fabricación, industrialización y producción de productos metalúrgicos, plásticos, acrílicos, textiles, de madera e indumentaria. Constructora: La ejecución de obras públicas o privadas. Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de éstos. Inmobiliaria: La compra venta y permuta, explotación, arrendamientos y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Agropecuaria: Explotación de establecimientos rurales, ganaderos, avícolas, agrícolas, frutícolas, forestales, vitivinícolas, compra venta y acopio de granos y cereales. De servicios: De organización, asesoramiento y atención industrial, administrativo, publicitario, comercial financiero, técnico, artístico, deportivo y económico, de informática y computación. Actuar como consultora. Todo asesoramiento que en virtud de la materia haya sido reservado a profesionales con título habilitante será realizado por medio de éstos. 6) 99 años. 7) $ 12.000 en acciones ordinarias, al portador de $ 1 y 5 votos. 8) Directorio de 1 a 10 por 3 años. Prescindirá de sindicatura. Presidente: Aníbal Alberto Urtubey. Suplente: Evangelina Blanco. 9) Presidente o Vicepresidente indistintamente. 10) 31/12 de c/año.

Escribano - Rubén O. Erviti

Nº 21.735

LAVALLE PARK

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber: 1) Socios: Rafael Sisro, 54 años, soltero, DNI 4.357.962, domicilio Güemes 2963; José Sisro, 58 años, LE 4.192.757, domicilio Honorio Pueyrredón 1340; Ignacio Sisro, 30 años, DNI 17.110.707, domicilio Migueletes 955, 8º; y Daniel Sisro, 25 años, DNI 20.729.426, domicilio Juramento 3002; los tres últimos casados y todos argentinos, comerciantes y de Capital Federal. 2) Constitución: Escritura 101, Fº 321, del 26/12/94, Registro 1375 de Capital Federal. 3) Domicilio: Honorio Pueyrredon 1340, Capital Federal. 4) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros bajo cualquier forma de asociación prevista en la Ley 19.550, ya sea en el País y/o en el extranjero, las siguientes actividades: Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles urbanas y rurales, inclusive las comprendidas bajo el régimen de la Propiedad Horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros, como así también todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal y dedicarse a la administración de propiedades inmuebles propias o de terceros. Constructoras: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y/o edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y/o arquitectura en general. Realización de toda clase de obras públicas contratadas por organismos y reparticiones nacionales, provinciales y/o municipales, ya sea por contratación directa o por licitaciones públicas y/o privadas. Financieras; mediante el otorgamiento de préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades por acciones, realizar financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y realizar operaciones financieras en general, con excepción de las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso del ahorro público. Comerciales: a) Explotación integral de espacios destinados a la guarda de automóviles y rodados en general, ya sea por hora, día o mes, en inmuebles propios y/o de terceros, como así también a la explotación del servicio de lavado, engrase y mantenimiento de automotores, y a la comercialización de combustibles de todo tipo, aceites y lubricantes para vehículos. b) Compra, venta y arrendamiento de bienes inmuebles destinados para la explotación de playas de estacionamientos o garages. 5) Duración: 99 años desde su inscripción. 6) Capital: $ 150.000. 7) Dirección y administración a cargo de un Directorio de 1 a 6 miembros con mandato por 3 ejercicios, pudiendo la asamblea designar igual o menor número de suplentes. Se prescinde de la sindicatura. Se designan: Presidente: Rafael Sisro. Vicepresidente: José Sisro. Director Titular: Ignacio Sisro. Director Suplente: Daniel Sisro. 8) Representación legal: Indistintamente al Presidente o al Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio social: 31 de enero de cada año.

Autorizado - Rubén Jorge Orona

Nº 21.748

MCI INTERNATIONAL ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

(Nº IGJ: 263.602). MCI INTERNATIONAL ARGENTINA S.A. resolvió por Asamblea Extraordinaria del 5 de enero de 1995 reformar el artículo tercero del Estatuto cuya nueva redacción es la siguiente: "Artículo Tercero: La Sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o ajena, en forma independiente o asociada a terceros la compra, venta, alquiler, exportación e importación de equipos utilizados en servicios de telecomunicaciones nacionales e internacionales, sus repuestos y accesorios, y el desarrollo de actividades relacionadas con dichos servicios, su promoción y su prestación. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto".

Autorizada - Isabela Pucci

Nº 6388

MATMIC

SOCIEDAD ANONIMA

Esc. 13 del 22/2/95, Reg. 110. socios Fabián Casoy, argentino, casado, comerciante, 36 años, DNI 12.889.538 Arcos 2145, 10º "A", Mariela Marcus, argentina, casada, psicopedagoga, 31 años, DNI 16.940.208, Arcos 2145, 10º "A". Objeto: Realizar por cuenta propia, o por cuenta de terceros, pero no asociada a terceros, actividades relacionadas con la operación de restaurantes y todo tipo de actividad complementaria al negocio gastronómico y de procesamiento de alimentos. A los fines expuestos, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y realizar todo acto no prohibido por la Ley o por este Estatuto. Duración: 20 años. Capital: $ 12.000. Cierre : 30/6. Directorio: 1. - 1 ejercicio. Representación: Presidente: Fabián Casoy; Directora suplente: Mariela Marcus. Se prescinde de la Sindicatura.

Escribano - Benito Roitstein

Nº 21.696

MORASCHI CENTER

SOCIEDAD ANONIMA

IGJ 1.584.815. Por asamblea del 6.12.94 y escritura pública 10 del 10.1.95 Esc. Clara F. Saltzman reformó el art. 4º del estatuto: Capital, se fija en $ 200.000 totalmente integrado divididos en 200.000 acciones ordinarias nominativas no endosables de $ 1 y de un voto divididas en 100.000 acciones Clase A y 100.000 acciones Clase B.

Abogado - Rubén Darío Barragán

Nº 9357

N/S OPEN

SOCIEDAD ANONIMA

Aumento de Capital, cambio domicilio, elección directores y reforma: Constitución inscripta en I.G.J. el 15-12-93 Nº 12.671, Lº 114, Tº A de S. A. Esc. 30 del 23-2-95. Acta de Asamblea Gral. Ordinaria Nº 1, Acta Directorio Nº 2 Acta Asamblea Gral. Extraordinaria Nº 2 y Nº 3 del 29-9-94, 25-10-94, 19-12-94 y 8-2-95 respectivamente. Los accionistas de N/S OPEN S. A. resolvieron aumentar el capital de $ 12.000 a $ 312.000, trasladar el domicilio a Rafael Obligado s/n y Salguero, Capital; elegir como Presidente a Alfredo González del Solar y Directora Suplente a María Inés Pertierra Canepa y modificar el art. 4º así: 4º Capital: $ 312.000.

Presidente - Alfredo González del Solar

Nº 9346

PAN NAMEL

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 2256 folio 238 Libro 51 Tomo A de S. A. el 9/10/58. Comunica que por esc. 167 del 16/6/94 se resolvió aumentar el capital de $ 0,30 a $ 100.000, reformándose el art. 4º del estatuto social.

Escribano - Luis Andrés Pietrani

Nº 9404

PROSPER ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA

Por Esc. Nº 159 del 16-2-95 s/Asamblea General Extraordinaria del 20.1.95, la sociedad resolvió ampliar el objeto social y modificar el Art. 4º del Estatuto Social quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Cuarto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, o de terceros y/o asociada a terceros o en participación con terceros y con las limitaciones de ley, a la fabricación, comercialización, consignación, representación, compraventa, permuta, distribución, importación y exportación de material descartable de medicina y/o equipos de medicina, en toda su variedad de artículos, productos e instrumentos, así como también compra y venta de papeles, cartulinas, artículos de librería e insumos para las artes gráficas.

Escribano - Carlos Patricio Magrane

Nº 21.759

REACTIVO

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución de Sociedad Anónima. 1) Mario Boccuzzi, italiano, CIPF Buenos Aires 2.269.474, casado, comerciante, 13/9/46; Mario Boccuzzi, argentino, soltero, 19/12/73, comerciante, DNI. 23.682.126, ambos con domicilio en Carlos Gardel 54 F. Varela, Provincia de Buenos Aires. 2) Escritura Pública Nº 16, 20-2-95. 3) REACTIVO S. A. 4) Av. Corrientes 2438 p. 9 Dto. B. 5) Comercial: compraventa, importación, exportación, comisión, consignación, representación, distribución, fabricación y producción de todo tipo de artículos de punto e indumentaria en general para damas, caballeros y niños. Importadora y exportadora: importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales ya sean manufacturados o en su faz primaria. Financiera: otorgar préstamos y/o aportes e inversiones de capitales a particulares o sociedades comerciales, realizar financiaciones y operaciones de créditos en general con cualquiera de las garantías previstas en legislación vigente o sin ellas. Negociación de títulos acciones y otros valores mobiliarios. Otorgar fianzas avales a terceros y realizar operaciones financieras en general. Quedan excluidas las operaciones de la ley de entidades financieras y todas otras que requieran el concurso del ahorro público. Representaciones y mandatos: representaciones, mandatos, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios, administración de bienes, capitales y empresas en general. 6) 99 años. 7) $ 12.000. 8) Directorio: 1 a 7 miembros, por 2 ejercicios. Se prescinde de sindicatura. Representación legal: Presidente o Vicepresidente. 9) Cierre del ejercicio: 31/12. 10) Presidente: Mario Boccuzzi, Director Suplente: Mario Boccuzzi (hijo).

Escribana - Graciela L. V. Jorge

Nº 21.698

RINCON DE LANGUEYU

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que por escritura del 18/10/94, la sociedad "RINCON DE LANGUEYU SOCIEDAD ANONIMA" resolvió aumentar el capital y reformar los artículos 4º, 7º y 10º del Estatuto Social, conforme lo resuelto por Asamblea del 7/6/94. Capital Social: $ 120.000. Inscripción de la sociedad: 11/6/87, Nº 3985, Lº 103, Tº A, Sociedades Anónimas.

Escribana - Susana L. Dusil

Nº 21.730

ROTHAMS

SOCIEDAD ANONIMA

1) Bijzitter, Pablo Hernán, DNI. 20.838.035, soltero, comerciante, domiciliado en Gelly y Obes 60 - Haedo - Provincia de Buenos Aires; Bijzitter, Horacio Ricardo, DNI. 17.299.168, martillero público, domiciliado en Primera Junta 931 - Haedo - Provincia de Buenos Aires; Bijzitter, Ricardo, DNI. 4.893.862, contador público, domiciliado en Gelly y Obes 760 - Haedo - Provincia de Buenos Aires, casados, argentinos. 2) Esc. Fº 71/95 - 27/02/95 - Esc. Nº 29 - Esc. Mario Carlos Warcovesky. 3) "ROTHAMS S. A.". 4) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: a) Comercial: Compra, venta al por mayor y menor, importación, exportación, representación, distribución y consignación de artículos, aparatos y mercaderías para el confort del hogar, artículos electrónicos, electrodomésticos en general, audio, video, televisión, informática, telefonía, centrales telefónicas en todas sus formas y condiciones. Servicios: reparación, locación, prestación de servicios y mandatos de los bienes mencionados en el objeto comercial. Turismo: reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos, y aéreos, nacionales e internacionales, reserva y venta de excursiones programadas por terceros o propias; reserva de hoteles dentro y fuera del país, reserva y venta de entradas a espectáculos artísticos, sociales, culturales, deportivos, representaciones, comisiones, consignaciones y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el extranjero, la formalización por cuenta de empresas autorizadas, de seguros que cubran los riesgos de los servicios contratados; representación de compañías o empresas de transporte terrestre, de aviación o navegación marítima o fluvial, pudiendo dedicarse por cuenta propia o de terceros a la explotación de todo lo concerniente al transporte interno, exterior o internacional de pasajeros, cargas, encomiendas y correspondencia. Inmobiliaria: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, inclusive las comprendidas bajo el régimen de propiedad horizontal, así como también toda clase de operaciones inmobiliarias, incluyendo el fraccionamiento y posterior loteo de parcelas destinadas a vivienda, urbanización, clubes de campo, explotaciones agrícolas o ganaderas y parques industriales, pudiendo tomar para la venta o comercialización operaciones inmobiliarias de terceros. Podrá inclusive, realizar todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y las comprendidas en las disposiciones de la Ley de Propiedad Horizontal. También podrá dedicarse a la administración de Propiedades inmuebles, propias o de terceros. Constructora: Construcción y venta de edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general, la construcción y compraventa de todo tipo de inmuebles. Como actividad secundaria, la sociedad tendrá por objeto dedicarse a negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas sea a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, puentes, caminos y cualquier otro trabajo del ramo de la ingeniería o arquitectura; asimismo, corresponde al objeto social la intermediación en la compraventa, administración y explotación de bienes inmuebles propios o de terceros y de mandatos. Consultora: Realización de estudios, investigaciones y proyectos relativos al comercio interior y exterior en sus aspectos económicos, sociales, jurídicos, geográficos, tecnológicos, productivos, tendientes a mejorar la capacidad productiva del país. La ejecución de los estudios, investigaciones y proyectos encuadrándolos técnicamente mediante planificaciones económicas, servicios de organización técnico profesional y de administración de bienes, capitales, gestiones de negocios y financieros. Desarrollar actividades como consultora de compraventa de asesoramiento técnico industrial, comercial, laboral, administrativo, contable impositivo y financiero a toda clase de empresas e instituciones civiles o comerciales. Promoción de negocios. Los asesoramientos serán prestados por intermedio de profesionales con título habilitante cuando así se requiera. Asimismo se realizará asesoramiento en seguros en todos sus tipos y en recursos humanos con selección de personal. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 5) Plazo: 99 años. 6) Capital: $ 12.000. 7) Directorio: 1 a 5 miembros. Duración: 3 ejercicios. Presidente: Horacio Ricardo Bijzitter. Director Suplente: Pablo Hernán Bijzitter. 8) Representación legal: Presidente. 9) Cierre: 30 de junio de cada año.

Escribano - Mario Carlos Warcovesky

Nº 21.737

SALVATORI

SOCIEDAD ANONIMA

Inscripta bajo el Nº 2227 Folio 374 Libro 78 Tomo A de Estatutos de Sociedades Anónimas en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo

Comercial de Registro el 3/10/73. Comunica que por acta de asamblea Nº 22 del 10.2.95 se resolvió aumentar el capital social de $ 0,01 a $ 180.000, reformándose el art. 4º del Estatuto Social.

Abogado - Jorge Eduardo Carullo
Nº 9405

SANIVLAM

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 37 del 27-2-95. Accionistas: los cónyuges Jorge Rubén Bianco, 47 años, DNI. 8.270.690; María Carmen Barone, 43 años, DNI. 10.112.208; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lima 1693, 1º 3, Capital. Denominación: SANIVLAM S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Todo lo relacionado con la energía solar, a saber: Fabricación, compra, venta, comisión, consignación, representación, mandatos, distribución, proyectos, instalación y service de equipos y accesorios que funcionen en la actualidad a los fines descriptos, o que en el futuro pudiesen ser creados para ser utilizados en el sistema de la energía solar. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 28-2. Presidente: María Carmen Barone, Director Suplente: Jorge Rubén Bianco. Sede social: Lima 1693, 1º 3, Capital.

Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 9345

SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS Y COMPAÑIAS

SOCIEDAD ANONIMA

Por escritura pública del 27/2/95, Fº 35, Registro 1427, Capital Federal, se constituyó: "SERVICIOS INTEGRALES PARA EMPRESAS Y COMPAÑIAS S. A.". Socios: Felipe Oscar Rossi, DNI. 7.642.276, argentino, casado, médico, nacido el 27/12/48, domiciliado en Hidalgo 561, Capital; Julio Alberto Lucantis, DNI. 8.514.764, argentino, casado, empleado, nacido el 13/10/50, domiciliado en Luis Vernet 567, Planta Baja "A", Ciudad y Partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires; Jesús María Olavarría y Aguinaga, LE. 8.265.026, argentino, viudo, abogado, nacido el 5/10/41, domiciliado en Viamonte 658, 3º piso "17", Capital y Cecilia Beatriz Reybet, DNI. 18.171.412, argentina, soltera, abogada, nacida el 26/8/66 y domiciliada en Rodríguez Peña 555, Martínez, Provincia de Buenos Aires. Duración: 99 años, desde inscripción Inspección General de Justicia. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en la República Argentina y/o en países extranjeros, las siguientes actividades: A) Medicina general: Prestación de servicios médicos profesionales y especializados en la medicina del trabajo, en consultorios propios o no, con internación temporaria o permanente de pacientes, contratando con obras sociales, sistemas prepagos y toda entidad pública o privada que requiera los servicios de la medicina. B) Medicina domiciliaria: Prestación de servicios médicos domiciliarios de emergencia, medicina social, asistencial, preventiva, pudiendo prestar servicios en obras sociales, sanatorios, hospitales, clínicas, prestación médica prepaga, administración de medicina prepaga a empresas particulares. C) Medicina para gerontes: La explotación de la medicina, tratamiento y cuidado de gerontes y su hotelería y de enfermos mentales, mediante instalaciones de clínicas en general, clínicas geriátricas y clínicas neuropsiquiátricas. D) Servicios médicos: 1) Comercial: Mediante la comercialización de servicios médicos, destinados a satisfacer requerimientos de interconsulta, diagnósticos, propuestas terapéuticas, racionalización, sistematización y control del gasto médico, ya sea en obras sociales, sanatorios, hospitales, en sistemas de salud regionales, provinciales o municipales, en beneficio de la comunidad. 2) Servicios: Mediante la prestación de servicios con carácter integral a empresas e institutos médicos de carácter público o privado. 3) Contrataciones: Mediante la contratación en el ámbito específico de la medicina radioactiva y nuclear, de personal para rayos x o medicina nuclear, detección, diagnóstico y tratamiento y contratación de todos los servicios médicos necesarios para concretar fielmente este objeto social. E) Medicina de trabajo: Contratación de servicios médicos especializados en medicina del trabajo, con exámenes preocupacionales, estudios psicológicos, ya sea, en consultorios propios o de terceros contratados a tales fines, prestando este servicio a entidades públicas o privadas. F) Consultora: Además del objeto señalado en los puntos anteriores, la sociedad realizará la prestación de todo tipo de servicios de consulta, estudio, investigación y/o asesoramiento en todas las ramas de la medicina, derecho, psicología, ingeniería, economía, finanzas, ciencias sociales, administración y otras disciplinas del saber humano, a entidades públicas o privadas del país y del extranjero, comprendiendo, además, los estudios del mercado, factibilidad, preinversión de planes y programas de desarrollo nacional, regional o sectorial. G) Mandato y gestión de negocios: A los fines de la capacidad contractual de la sociedad para el fiel cumplimiento de sus fines, tendrá representaciones, mandatos, agencias, comisiones, consignaciones, gestiones de negocios y administración de bienes que le sean propios o de terceros encargados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y/o ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio entre 1 y 5 titulares e igual o menor número de suplentes. Representación legal y uso de la firma social: La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente del Directorio, o al Vicepresidente y otro Director, en forma conjunta, en todos los casos con excepción de todas aquellas operaciones bancarias, en cuyo caso la representación legal de la sociedad la tendrán el Presidente o el Vicepresidente, en forma indistinta, pero con la firma conjunta de cualquiera de los otros Directores. Sindicatura: Se prescinde. Cierre del ejercicio: 30 de abril de cada año. Sede social: Viamonte 658, 3º piso "17", de la Ciudad de Buenos Aires. Directorio: Presidente: Felipe Oscar Rossi; Vicepresidente: Cecilia Beatriz Reybet; Director Titular: Julio Alberto Lucantis; Director Suplente: Jesús María Olavarría y Aguinaga.

Escribano - Alejandro García Romero
Nº 21.694

TISAR

SOCIEDAD ANONIMA

Constitución: Escritura 38 del 27-2-95. Accionistas: los cónyuges Jorge Rubén Bianco, 47 años, DNI. 8.270.690; María Carmen Barone, 43 años, DNI. 10.112.208; ambos argentinos, comerciantes, domiciliados en Lima 1693, 1º 3, Capital. Denominación: TISAR S. A. Duración: 99 años. Objeto: a) Comercialización, comisión, consignación, representación y distribución de máquinas automáticas de expendio de artículos comestibles, bebibles y/o descartables, utilizados corrientemente en la actualidad o a crearse en el futuro; para el alimento y preservación humana. b) Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sean manufacturados o en su faz primaria. Capital: $ 12.000. Administración: 1 a 5 por 3 ejercicios. Representación: Presidente o Vicepresidente. Fiscalización: Prescinde. Cierre de ejercicio: 28-2. Presidente: María Carmen Barone, Director Suplente: Jorge Rubén Bianco. Sede social: Lima 1693, 1º 3, Capital.

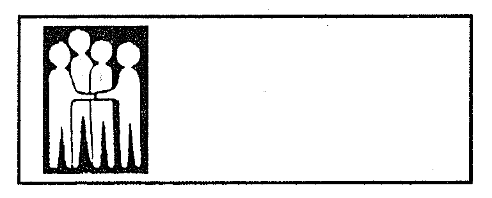
Autorizada - Ana C. Palesa
Nº 9344

VARIFRUIT

SOCIEDAD ANONIMA

1) Francisco Donato Farella, 23/3/45, DNI. 4.519.154, Once de Septiembre 2056, Banfield, Provincia de Buenos Aires; Osvaldo Blankleder, 9/6/46, DNI. 7.770.041, Avda. Montes de Oca 430, 8º, D, Capital Federal; y Rubén Taboada, 24/2/57, DNI. 12.798.400, Pedernera 1360, Banfield, Provincia de Buenos Aires; argentinos, casados, comerciantes. 2) 28/2/95. 3) VARIFRUT S. A. 4) Montes de Oca 430, 8º D, Capital Federal. 5) La compra, venta, distribución, comercialización, elaboración, fraccionamiento, envasado, importación y exportación de frutas, verduras, hortalizas, aceites, conservas, carnes, bebidas con o sin alcohol y toda clase de productos y subproductos alimenticios. 6) 99 años desde la inscripción. 7) $ 12.000. 8) Presidente: Osvaldo Blankleder, Vicepresidente: Rubén Taboada y Director Suplente: Francisco Donato Farella, con mandato por 2 años. Se prescinde de la sindicatura. 9) Presidente o Vicepresidente en su caso. 10) 28 de febrero.

Escribano - Jorge A. Ricciardi
Nº 9385





1.2 SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

A. MAGSELL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Informa que por contrato privado de fecha 4 de octubre de 1994 ha sido designado gerente la Sra. María Cristina Bessone, argentina, nacida el 25 de noviembre de 1944, separada, comerciante, con DNI. 5.162.142. Complemento de fecha 6/1/95 Recibo 17.229.

Socio Gerente - María C. Bessone
Nº 21.707

ABEJITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Judith Delgado Alcazar, peruana, casada, 56 años, empleada, CI. 11.500.502, Judith del Carmen Alvarez, argentina, soltera, comerciante, 27 años, DNI. 18.232.776 y Cecilia Inés Alvarez, argentina, soltera, comerciante, DNI. 20.873.892, 25 años, todas domiciliadas en C. Calvo 3779, 2º "A". C. Federal; 2) Doc. Priv. 24/2/95; ABEJITAS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) C. Calvo 3779, 2º "A", Cap. Fed.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de plásticos de todo tipo, artículos y productos plásticos para el hogar, el confort y la higiene ambiental y personal; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de bazar, amoblamientos, blanco, mantelería, artículos y prendas de vestir, marroquinería, accesorios de la moda, bijouterie, óptica, relojería, equipos y elementos de computación, iluminación, juguetería; c) la aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones; d) dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; 6) 99 años desde registración; 7) $ 3.000,00; 8) administración uno o más gerentes socios o no por término social. Gerentes Judith Delgado Alcázar, Judith Del Carmen Alvarez y Cecilia Inés Alvarez; fiscalización a cargo socios; 9) firma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 9351

ALE - CLAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"ALE - CLAR S.R.L.", comunica que: por instrumento privado del 8/3/1994 se dispuso la cesión de cuotas de Roberto Moisés Rataus, cede, vende y transfiere las 1667 cuotas que tiene y le corresponden en la mencionada sociedad a favor de Francisco Fullone y Carolina Fullone, por el precio total y convenido de $ 5.000 colocándolos en su mismo lugar, grado y prelación y renunciando el cedente a su cargo de gerente. Inscripta I.G.J. 19/7/92 Nº 3696 - Lº 92 - Tº S.R.L.

Autorizada - Elva J. Verón
Nº 9400

BECCAR VARELA CAMPOS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de Sociedad de Responsabilidad Limitada. 1) Socios: Ignacio Beccar Varela, argentino, casado, LE. Nº 8.257.504, productor agropecuario, nacido el 4/7/46, domiciliado en Reconquista 657, P. 4º, Cap. Fed.; Javier Beccar Varela, argentino, casado, LE. Nº 8.589.980, productor agropecuario, nacido el 26/2/51, domiciliado en Saavedra 850, Venado Tuerto, Pcia. de Santa Fe. 2) Fecha Constitución: Instrumentos privados del 29/12/94 y 20/2/95. 3) Plazo: 99 años desde su inscripción. 4) Denominación y Domicilio Social: "BECCAR VARELA CAMPOS S.R.L.", tiene su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 657, P. 4º, Cap. Fed. 5) Objeto: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, a las siguientes actividades: A) Operaciones agricologanaderas, comprendiendo toda clase de actividades agropecuarias, explotación de campos, cría y engorde de ganado menor y mayor, fruticultura, avicultura y tambo, pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación, incluyendo en esto la conservación, fraccionamiento, envasado y exportación de los mismos; actuar como acopiadora de cereales, oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura; comercialización de frutos del país; Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura, molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves. B) Administración de bienes de particulares y sociedades, ya sean comerciales o civiles, pudiendo administrar, arrendar y explotar, por cuenta propia o de terceros, toda clase de bienes muebles o inmuebles, urbanos y rurales, semovientes; derechos, acciones, valores y obligaciones de entidades públicas y privadas, y en general, realizar todas las operaciones comerciales o no, necesarias o convenientes para el cumplimiento de los objetos indicados. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) Capital: Pesos Diez Mil ($ 10.000) divididos en mil cuotas de $ 10, valor nominal cada una, con derecho a un voto por cuota, totalmente suscriptas por los socios, integrando 25 % en dinero efectivo, el saldo dentro de 2 años desde la inscripción de la sociedad. Cada socio suscribe 500 cuotas o sea $ 5.000, e integra 25 % en dinero efectivo. 7) Administración, representación legal y uso de firma social: a cargo de uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socio o no, por el término de duración de la sociedad. Gerentes: Ignacio Beccar Varela y Javier Beccar Varela, quienes actuarán en forma indistinta cualesquiera de ellos. 8) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Socio Gerente - Ignacio Beccar Varela
Nº 6408

CABILDO 1.191

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber: Que por instrumento privado de fecha 2/1/95 se efectuaron las siguientes modificaciones: 1) Los Sres. Néstor Nicolás Soraiz (LE. 7.837.623) y Nora Lucía Rodríguez de Soraiz (LC. 5.761.308), ambos con domicilio en Arcos 1325, piso 6to. "A", Capital Federal, renunciaron al cargo de Gerentes de CABILDO 1.191 S.R.L. y vendieron, cedieron y transfirieron la totalidad de las cuotas sociales que les correspondían de dicha Sociedad a favor del Sr. Roberto José Zelarayán, DNI. 4.165.994, 58 años de edad, casado, argentino, comerciante, con domicilio en Güemes 4147, piso 7mo. "B", Capital Federal; y 2) se modificaron los Artículos 4to. y 10mo. del estatuto siendo sus nuevos textos los siguientes: "Cuarto: El capital social se fija en la suma de $ 3.000 (Tres mil pesos), dividido en Tres mil cuotas de un peso de valor cada una, totalmente suscriptas por cada uno de los socios de acuerdo con el siguiente detalle: Susana Beatriz Ferrari de Zelarayan 1.500 cuotas de un peso cada una y Roberto José Zelarayan 1.500 cuotas de un peso cada una. Las cuotas se integran en un 25 % (veinticinco por ciento) en dinero efectivo. Los socios se obligan en este acto a integrar el saldo restante dentro del plazo de dos años a partir de la fecha de inscripción de la sociedad. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración" y "Décimo: Disuelta la sociedad por cualquiera de las causales previstas en el art. 94 de la ley 19.550 la liquidación será practicada por el/los gerentes, o por persona que designen los socios. En este acto los socios acuerdan: A) establecer la sede social en Avenida Cabildo 1.191, Capital Federal; B) designar gerentes a los señores Roberto José Zelarayán y Susana Beatriz Ferrari de Zelarayán".

Autorizado - Rómulo Eliseo Di Iorio
Nº 21.685

CENTRAL FARMACEUTICA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución Sociedad: Denominación "CENTRAL FARMACEUTICA S.R.L.". Domicilio: Combate de los Pozos 77, Capital Federal. Fecha Constitución: Escritura 149 del 20/7/1994, Registro 1124, Capital Federal. Socios: Marcelo José de la Vega, argentino, comerciante, soltero, nacido 17/1/1967, DNI. 18.017.932, domiciliado en Sarmiento 1831, 3º Capital Federal, Pablo Augusto de la Vega, argentino, comerciante, soltero, nacido 26/2/1968, DNI. 20.077.378, domiciliado en Sarmiento 1831, 3º Capital Federal. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros las siguientes Actividades Comerciales: La compraventa, importación, exportación, representación, consignación, y comercialización de productos farmacéuticos, de cirugía, cosmética, perfumería y limpieza, homeopáticos, alopáticos, biológicos, químicos, medicinales, prótesis, alimenticios, fotografía y óptica y artículos afines permitidos por las disposiciones vigentes en la materia. Ser asimismo Proveedores del Estado Nacional, Provincial, y/o Municipal, ejercer representaciones del exterior y nacionales, así como constituirse en mandatarias de terceras sociedades. Podrá asimismo realizar operaciones mobiliarias e inmobiliarias relacionadas con el objeto social. Duración: 30 años a partir del 20/7/1994. Capital: Pesos Diez Mil, divididos en Diez Mil cuotas de Pesos Uno, valor nominal cada una. Dirección y Administración: A cargo de uno o más gerentes en forma individual o indistinta, socios o no, por el término de dos ejercicios siendo reelegibles. Designación Gerentes: Marcelo José de la Vega y/o Pablo Augusto de la Vega. Cierre de Ejercicio: 15 de julio de cada año.

Socio Gerente - Pablo Augusto de la Vega
Nº 21.753

COIMME CONSORCIO INTEGRAL MECANICO METALURGICO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por un día: Se comunica que "COIMME CONSORCIO INTEGRAL MECANICO METALURGICO S.R.L." con domicilio en Viamonte 349 de Capital Federal, continua su actividad por reconducción según acta de reunión de socios del 11 de abril de 1994. Se modifica art. 4: Su término de duración será de 40 años contados desde la inscripción de la presente reconducción.

Autorizado - Jorge Leis
Nº 21.701

DAKER

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución S.R.L.: 1) Alicia Acosta, empleada, 48 años, soltera, CI. 5.599.979, Moldes 2417, 1º "B", Cap. Fed., Diego Eduardo Acosta, comerciante, soltero, 26 años, DNI. 20.008.486, Moldes 2417, 1º "B", Cap. Fed. y Daniela Acosta de Abrecht, docente, casada, 28 años, DNI. 18.285.531, Juan José Díaz 1161, S. Isidro, argentinos; 2) Doc. Priv. 24/2/95; 3) DAKER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Moldes 2417, 1º "B", Cap. Fed.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de plásticos de todo tipo, artículos y productos plásticos para el hogar, el confort y la higiene ambiental y personal; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de bazar, amoblamientos, blanco, mantelería, artículos y prendas de vestir, marroquinería, accesorios de la moda, bijouterie, óptica, relojería, equipos y elementos de computación, iluminación, juguetería; c) la aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones; d) dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; 6) 99 años desde registración; 7) $ 3.000,00; 8) administración uno o más gerentes socios o no por término social. Gerentes: Alicia Acosta, Diego Eduardo Acosta y Daniela Acosta de Abrecht; fiscalización a cargo socios; 9) firma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 9349

DASH UP

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

(Correlativo Nº 1.594.812). Modificación del artículo cuarto del contrato social, que queda redactado de la siguiente manera: La Sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros a la prestación de servicios de mensajería; cadetería motorizada o pedestre; a actividades que se desarrollen para la admisión, clasificación, transporte, distribución y entrega de correspondencia, cartas, postales, encomiendas de terceros de hasta cincuenta (50) kilogramos, que se realicen dentro de la República Argentina y desde o hacia el exterior. Las actividades relativas al objeto podrán desarrollarse en cualquier punto del territorio de la República. La sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer y cumplir obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por ese contrato. Por contrato privado firmado con fecha 1/3/95 por ante el escribano Ricardo G. Kwaterka, del Registro Nº 3966.

Contador - Daniel Antonio Skraba
Nº 9378

DIMEXAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 17/2/1995. 2) Juan Carlos Bernardez, argentino, nacido el 24/2/1947, DNI. 7.590.258, divorciado, comerciante, y Alicia María Martínez, argentina, nacida el 8/11/1949, LC. 6.037.536, divorciada, comerciante, domiciliados ambos en Jorge Newbery 2967, dep. "G", Cap. Fed. 3) "DIMEXAR S.R.L." 4) Alsina 1070, piso 4º, of. "410", Cap. Fed. 5) 99 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) Dedicarse por cuenta propia de terceros y/o asociada a terceros a la fabricación bajo cualquier modalidad, reparación y mantenimiento de máquinas electrónicas, componentes, y herramientas; equipos y sistemas de procesamiento de datos, conocidos comercialmente como hardware, así como sus piezas, repuestos e insumos; programas y de todo lo que esté comprendido dentro del término comercial de software; de artículos y aparatos de confort del hogar, de carácter electrónico o electrodomésticos, desarrollo y diseño de sistemas de procesamiento de datos. 7) Pesos Veinte Mil. 8) A cargo de un Gerente como mínimo por el plazo de duración de la sociedad. Se designa Gerente a Juan Carlos Bernardez. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.691

DISTRI-HAPPY

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución SRL: 1) Ana María Belmonte De Tagliaferro, 41 años, empleada, DNI 10.361.797, y Amado Angel Tagliaferro, 43 años, comerciante, DNI 8.571.819, ambos argentinos, casados, domiciliados en Richieri 1113, L. de Zamora, Prov. de Bs. As., 2) Doc. Priv. 20/2/95; 3) DISTRI-HAPPY SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA; 4) Thorne 1326, 2º C, Cap. Fed.; 5) realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, al por mayor y menor las siguientes actividades: a) la compra, venta, importación, exportación y distribución de plásticos de todo tipo, artículos y productos plásticos para el hogar, el confort y la higiene ambiental y personal; b) compra, venta, importación, exportación y distribución de artefactos mecánicos, eléctricos y electrónicos para el hogar, artículos de bazar, amoblamientos, blanco, mantelería, artículos y prendas de vestir, marroquinería, accesorios de la moda, bijouterie, óptica, relojería, equipos y elementos de computación, iluminación, juguetería; c) la aceptación y ejercicio de mandatos, comisiones, representaciones; d) dar y tomar créditos y realizar inversiones, quedando excluidas las operaciones previstas por la ley de entidades financieras u otras por las que se requiera concurso público; 6) 99 años desde registración; 7) $ 3.000,00; 8) administración uno o más gerentes socios o no por término social. Gerentes Ana María Belmonte de Tagliaferro y Amado Angel Tagliaferro; fiscalización a cargo socios; 9) firma indistinta; 10) 31 de diciembre.

Autorizado - D. Salandin
Nº 9350

DROF

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta al Nº 703 del libro 71 de SRL el 21/4/1978, Acto Privado del 16/3/93. La socia María Raquel Rodríguez de Adan cedió 40 (cuarenta) cuotas del capital de DROF SRL, a favor de Alejandro Alberto Adán (20 cuotas) y de Paula Adán (20 cuotas). La cedente se desvincula de la sociedad en su calidad de socia.

Abogado - Miguel Angel Tignanelli
Nº 9316

DRYMET

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto el 9/12/1970, Nº 3062, Fº 55, libro 64 de SRL. Por doc. privado del 24/2/95 en DRYMET SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, se establece duración en 30 años a partir del 3/3/1975. Se reforma art. 5.

Autorizado - D. Salandin
Nº 9347

EMILIO JORGE FERRO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por Escritura 13, Fº 24, del 17-2-95, Registro 435 de Capital Federal, se resolvió: a) Alberto Enrique Plaghos cedió la cantidad de 500 cuotas por el precio de $ 500 a Edgardo Mariano Adrián Van Engelen, argentino, 21 años, soltero, comerciante, DNI 23.475.336, domicilio Guayra 1530, Capital Federal. b) Alberto Enrique Plaghos renuncia al cargo de Gerente y se designa como Gerente a Edgardo Mariano Adrián Van Engelen. Inscripción I.G.J. 6/12/91, Nº 8658. Lº 95 de S.R.L.

Autorizado - Rubén Jorge Orona
Nº 21.749

ERREGE-OIL

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Privado, 21/2/95. 2) Manuel José Giamalis, argentino, casado, DNI 12.205.530, 37 años, Pasaje Francia 250, Lanús Oeste, comerciante y Jesús Esteban Ríos, argentino, casado, LE 7.770.217, 48 años, Pinzón 1029, Capital, comerciante. 3) "ERREGE-OIL S.R.L.". 4) Zavaleta 768, Capital Federal. 5) Duración: 50 años. 6) Objeto: a) Comercial: Mediante la compraventa, representación y distribución de combustibles sólidos y líquidos, tales como naftas, alconaftas, aceites y derivados del petróleo, elaborados o semielaborados, carbón y demás productos de libre negociación pudiendo instalar y explotar estaciones de servicio o surtidores, y efectuar limpieza de tanques y afines y b) Transportista: Mediante el transporte, distribución y comercialización de todo tipo de combustibles líquidos y sólidos con equipos propios o fletados al servicio de la sociedad. El objeto social podrá efectuarlo por sí, por terceros o asociada a terceros. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales obrando como acreedora prendaria en los términos del artículo 5 de la ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la ley 21.526 o cualquiera otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación con el ahorro público, para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los artículos 1881 y concordantes del Código Civil y artículo 5 del Libro II, título X del Código de Comercio. 7) $ 3.000. 8) Gerentes: Manuel José Giamalis y Jesús Esteban Ríos. 9) Cierre ejercicio: 31/12.

Apoderado - Luis Marcelo Correa
Nº 21.665

FABB

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Esc. Púb. Nº 75, 20/2/95, se constituyó la sociedad; socios: Fabio Jorge Leoni, 34 años, DNI 14.468.564, Belzu 2705, V. López; Luis Mariano Losardo, 26/9/60, DNI 13.935.934, Ceretti 2225/7, ambos: arg., casados, comerciantes; Objeto: Fabricación, Comercialización, mayorista y minorista y representación de artículos textiles, cueros, calzados, confección y todo tipo de indumentaria y artículos anexos y derivados; Inmobiliaria: compra-venta de todo tipo de productos tradicionales o no sean en estado natural, elaborados o manufacturados; la realización de todo tipo de mandatos, representaciones y servicios, intermediaciones, comisiones, arrendamientos, transportes y consignaciones sean o no relativas al objeto social precedente; Aportes e inversiones a terceros, préstamos, operaciones de crédito, negociación de acciones, títulos otros valores mobiliarios excluidas operaciones previstas en la ley 21.526; Compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de bienes muebles, venta de los mismos; Capital: $ 10.000; Cierre de ej.: 28/2 c/año; gerente: Luis Mariano Losardo; sede: Paraguay 764, 10º "A", Capital.

Autorizada - Nadia Carla Martínez
Nº 9383

FIAMMA IMPORTADORA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por Escritura Nº 116 del 24/5/94; Juan Papayannis y Graciela Mónica Maiocchi de Papayannis cedieron 72.000 cuotas de A 10 (A 10, vn c/u), cada uno de ellos, a sus hijos Patricio Papayannis Maiocchi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 2/10/1970, DNI 21.832.500 y Matías Papayannis Maiocchi, argentino, soltero, comerciante, nacido el 22/5/1972, DNI 22.822.546, domiciliados en Tagle 2874, 2º Piso de esta Capital, quienes adquirieron 36.000 cuotas cada uno de ellos. Y se modificaron las cláusulas 4ª y 5ª fijándose el capital social en la suma de $ 400 dividido en 400 cuotas de $ 1 valor nominal cada una, correspondiéndole a: Juan Papayannis y a Graciela Mónica Maiocchi de Papayannis 164 cuotas a cada uno y a Patricio y a Matías Papayannis Maiocchi: 36 cuotas a c/u. La administración, representación legal y uso de la firma legal estará a cargo de todos los socios en forma indistinta, designándose los 4 socios gerentes de la sociedad por el término de duración de la sociedad.

Escribana - María Luisa Almanza de Basavilbaso
Nº 21.755

FRANCAR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Cesión de cuotas y adecuación de contrato de FRANCAR S.R.L. Se hace saber que por Escritura Pública nº 28, de fecha 20 de diciembre de 1994, otorgada ante el suscripto, escribano autorizante, la socia Silvana Noemí Pividori, cede a los restantes socios sus cuotas sociales, quedando el Capital Social de $ 10.000, dividido en diez mil cuotas (10.000) de $ 1 cada una, integrado y suscripto de la siguiente forma: Francisco Pedro Larzábal: 3000 cuotas, Carlos Abel García; 3.000 cuotas, Jorge Omar Aguirrezabala: 3000 y Sergio Gustavo Larzábal: 1000 cuotas. Administración y Representación: A cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, por el término de duración de la sociedad. Esteban Emilio Roffo. Publicación Inscripción 12/8/92 Nº 7495 Lº 96 S.R.L.

Escribano - Esteban Emilio Roffo
Nº 9368

HOTEL PARATI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: 1) Jorge Oddone Fassardi, argentino, divorciado, nacido: 11/5/58, DNI 13.225.320, comerciante, domicilio: Hangar L 18, Aeropuerto Don Torcuato, Pcia. Buenos Aires y Reinaldo Marcos Suárez Orellana, peruano, casado, nacido 13/3/59, DNI 92.305.069, ingeniero, domicilio: Remedios 2846, Piso 3º, F. Capital Federal; 2) 24/2/95; 3) Desde su inscripción hasta el 23/2/2045; 4) Remedios 2846, 3º F; 5) Compra, venta, administración, locación y explotación de negocios de hotelería y gastronomía; alojamiento en general de personas en cualquiera de las formas que las leyes vigentes o futuras establezcan, con o sin comidas, con o sin desayuno y cualquier otra actividad que esté relacionada con la hotelería; Desempeño de mandatos y representaciones por cuenta de terceros de cualquier actividad, productos o bienes que se encuentren directamente relacionados con la hotelería u hospedaje en general; explotación comercial del negocio de bar, confitería, restaurante; despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas en general; servicios de café, té,

leche y demás productos lácteos; postres, helados, sandwiches, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y toda clase de artículos y productos alimenticios. 6) $ 1.000; 7) Administración, Representación y Uso de la Firma Social, a cargo, en forma individual e indistinta de ambos socios, designados Gerentes por el término social; 8) 31/12 de cada año.

Autorizada - Sara Patop
Nº 21.692

JARDIN MATERNAL CAMPANITAS

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Aviso Rectificatorio de publicación realizada bajo Rec. Nº 19.414 del 6 de febrero de 1995 en la cláusula Tercera debe decir: Tercera: El objeto de la sociedad es la explotación de Jardines Maternales.

Autorizado - Mario Alberto Luna
Nº 21.674

LA BORRATINA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución: José María Dell Aica, argentino, 57 años, casado, comerciante, Lezcano 2156, C. I. 5.195.363; José Marzullo, italiano, divorciado, constructor, 42 años, C.I. 6.476.678, M. Ugarte 1919, Olivos; Manuel López, argentino, casado, comerciante, 43 años, Av. del Libertador 6422, 1º "5", D.N.I. 8.321.932; José Felipe Fernández, argentino, casado, 57 años, comerciante, Plaza 2605, depto. "A" L. E. 4.264.279. El 28 de febrero de 1995. LA BORRATINA S. R. L. Domicilio: Crámer 2901 esq. Congreso, Capital Federal. Objeto: la explotación del bar, café, preparación de minutas y todo lo relacionado con la gastronomía. Duración: 99 años. Capital social: $ 10.000. Gerencia: José Marzullo y José Felipe Fernández. Duración: un año. Cierre de ejercicio: 31 de julio de cada año.

Autorizada: Julia Gabriela E. Arévalo
Nº 21.677

LIMITE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) 16/2/1995. 2) José Alberto Tocco, argentino, nacido el 10/2/1957, DNI 13.127.073, casado, ingeniero electromecánico, domiciliado en Cangallo 503, Ramos Mejía, Pcia. de Bs. As. y Miguel Angel Luis, argentino, nacido el 4/9/1955, DNI 11.849.280, casado, empleado, domiciliado en Madero 453, Ciudadela, Pcia. de Bs. As. 3) "LIMITE SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". 4) Boquerón 7066, Cap. Fed. 5) 25 años a partir de su inscripción en el RPC. 6) La fabricación y comercialización de todo tipo de sistemas y equipos de control y verificación de funcionamiento de automotores y maquinarias. La representación, venta o gestión de todo tipo de productos o servicios relacionados o no con su objeto principal. 7) Pesos doce mil. 8) A cargo de los gerentes en forma indistinta. Se designan Gerentes ambos socios. 9) 31 de enero de cada año.

Autorizado - Guillermo A. Symens
Nº 21.689

LUIS Y MARIO ANDREOLI

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripta el 24/4/89, Nº 1612, Lº 91 de S. R. L. avisa que por escrit. del 20/2/95 se protocolizó el acta del 22/10/94 en la que se resolvió transformar la sociedad en LUIS Y MARIO ANDREOLI S. A. Duración: 99 años desde el 11/12/73. Objeto: Compra, venta, comisión, consignación, almacenaje de granos y sus productos. Compraventa, comisión, consignación de semilla, frutos y producción del país. Compraventa de maquinarias agrícolas, útiles, herramientas, implementos, accesorios, repuestos y materiales en general para la actividad agrícola, ganadera, avícola y afines. Compraventa de productos agroquímicos, herbicidas, plaguicidas, funguicidas, inoculantes y fertilizantes. Compraventa y consignación de hacienda de todo tipo, razas y características. Compraventa, explotación, arrendamiento y administración de establecimientos rurales y urbanos. Servicios de transporte y flete de productos y mercaderías, pudiendo exportar e importar. Capital: $ 12.000. Administración: Directorio de 1 a 5 miembros con mandato por tres años. Representación: Presidente o vicepresidente en reemplazo del primero. Ejercicio social: 30/9. Sede social: Callao 1149, 6º P, Capital Federal. Presidente: Luis Andreoli; Vicepresidente: Mario Andreoli; Director suplente: Claudio Andreoli.

Autorizada - Sara Angela Sánchez
Nº 21.678

LYVEALGA

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Luis García López, español, casado, 52 años, CIPF 6.517.208, Lydia Beatriz García Río, argentina, soltera, 24 años, D.N.I. 21.923.889; Verónica Rosana García Río, argentina, soltera, 19 años, emancipada judicialmente, D.N.I. 24.831.839, todos de profesión comerciantes, domiciliados en Combate de los Pozos 1176, Capital Federal. 2) 2 de diciembre de 1994. 3) LYVEALGA S. R. L. 4) Rodríguez Peña 232, piso 1º, dto. B, Capital Federal. 5) Tiene por objeto dedicarse a la explotación de negocios de hotelería y compra venta de los mismos e instalaciones. 6) 50 años a contar desde su inscripción. 7) 1.500 pesos. 8) Gerentes Luis García López y Lydia Beatriz García Río, en forma indistinta con firma personal cualesquiera de ellos mientras dure la sociedad. 9) 31 de diciembre de cada año.

Autorizado - Antonio Schiavi
Nº 9387

MIMBRERIA EL TIGRE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

1) Evangelista Acosta Rodas, 18/10/1950, divorciada, paraguaya, comerciante, C.I. 8.732.941 PF; Luis Pereyra, 22/10/1935, divorciado, arg., comerciante, DNI 5.602.753, domiciliados Cazón 572, Tigre, Pcia. Bs. As. 2) Escritura 14/2/1995. 4) Lavalle 1678, 5º p, "D", Cap. Fed. 5) Por sí, 3º y/o asociada a 3º. a; a) Importación y exportación de toda clase de mercaderías. b) Fabricación, compra, venta, importación y exportación de bienes muebles, artesanías, artículos de arte y decoración, de mimbre, materias primas y productos elaborados o no, relacionados con los objetos indicados. c) comercialización y distribución de mercaderías. 6) 99 años. Inscripción R.P.C. 7) $ 12.000. 8) Gerencia, por 2 ejercicios. 9) Socios designados Gerentes indistintamente. 10) 31 diciembre.

Apoderado - Carlos Alberto María Carabba
Nº 9332

MOVIL SERVICE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Acto privado del 20 de febrero de 1995. Socios: Riccombent Roberto Federico, LE 7.657.723, casado, arg., comerciante, 2/2/49. Dom.: Chiclana 1357, La Tablada. Tambussi, Víctor Hugo, DNI 13.555.959, casado, arg., comerciante, 6/11/59. Dom.: Caupolican 6177, Isidro Casanova, Sajama Esteban, LE 8.551.086, viudo, arg., comerciante, 3/8/51. Dom.: Santa Rosa 255, La Unión, Bustos, Domingo Rubén, DNI 11.071.542, divorciado, arg., comerciante, 23/10/54, Dom.: Triunvirato 165, Tristán Suárez, Frega, Armando Adrián, DNI 13.948.239, casado, arg., comerciante, 6/9/60. Dom.: Esteban de Luca 336, Tapiales, Aguirre, Marco Américo, DNI, 8.558.028, separado, arg., comerciante, 14/4/51, Dom.: Gonet 55, Tristán Suárez, Reno, Raúl Enrique, LE 7.534.526, casado, arg., comerciante, 29/7/40, Dom.: Gonet 55, Tristán Suárez, Marín, Ana María, DNI 4.642.018, divorciada, arg. comerciante, 1/6/43. Dom.: Obligado 86, Temperley. Objeto Social: Reparación de motores a nafta y a gas-oil, afinación completa, carburación, electricidad, gomería, lavado y engrase, tapicería, chapa y pintura y todo tipo de reparaciones que afecten a transportes en gral. La consignación, distribución, representación, compra, venta y expendio de combustible y lubricantes en gral. Miniturismo, remises y todo a lo que haga a transporte de personas. Fabricación de artículos que tengan relación con todo tipo de transporte y en gral. Exportación e importación. Capital: $ 4000,00 dividido en 400 cuotas de $ 10, nominal c/u. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. Sede social: Bragado 4870, 1 "2", Capital Federal. Duración: 99 años. administración y representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no por todo el tiempo que dura la sociedad.

Contador - Lorenzo M. Almirón
Nº 21.699

PEREZ BERTAINA Y CIA.

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Inscripto 22/11/91, Nº 8094, Libro 95, tomo SRL. Por doc. privado del 8/2/95 en PEREZ BERTAINA Y CIA. S. R. L. se traslada sede social a S. M. del Carril 4755, planta baja, depto. 2, Cap. Fed. y Analía Raquel Pérez se desvincula de la sociedad mediante la cesión, venta y transferencia de sus cuotas sociales al restante socio Humberto César Bonini, renunciando al cargo de gerente que tenía en la sociedad. Se reforma art. 1, quedando reducido a uno el número de socios.

Autorizado - D. Salandin
Nº 9348

PERFIPLAST

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Por esc. 467, fº 1437, escribano Gastón Renato Di Castelnuovo, Ituzaingó, Pdo. Morón, Bs. As., Roberto Andrés Grau, arg., 20/12/49, M. I. 8.235.503, cas., dom. 9 de febrero 330, Llavallol, Pdo. Lomas de Zamora, Bs. As., cedió a favor de Cristian Enrique Cipora, arg., 16/2/68, M.I. 20.020.671, cas., dom. A. Rojas 118, 3º A, Monte Grande Pdo. E. Echeverría, Bs. As., 5.400 cuotas de $ 100 (Ley 18.188), valor nominal cada una (quinceava parte de su partic.) resuelven aumentar capital a $ 12.000. Art. 4º queda modificado así: "Capital: División en cuotas y valor: El capital social es de doce mil pesos, dividido en doce mil cuotas de un peso, valor nominal cada una". Suscripción e integración del capital: El Capital queda suscripto e integrado así: Nombre / cuotas suscriptas/monto suscripto en pesos / integración / naturaleza del aporte: Enrique Cipora / 5400 / 5400 / 100 % en efectivo; Oliva Cao Figueira / 1200 / 1200 / 100 % en efectivo; Roberto Andrés Grau / 5040 / 5040 /100 % en efectivo; Cristian Enrique Cipora / 360/ 360 / 100 % en efectivo.

Escribano - Gastón Renato Di Castelnuovo
Nº 21.673

PLANITUR

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber que por escritura pública del 4/5/94 la Srta. María Cristina Betelu cedió la totalidad de sus cuotas sociales, o sean 4.500 cuotas equivalentes al 3% del total a favor del Sr. Hiver Eduardo Coronel.

Abogado - Raúl Yañez
Nº 21.725

PUERTO PALERMO

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constitución de S. R. L. 1) Socios: José Carlos Bertolotti, arg., casado, contador público, 29 años, DNI 17.571.608, dom. Hipólito Yrigoyen 1560, 12º F, Cap.; Claudio Antonio Díaz, arg., soltero, Contador Público, 28 años, DNI 17.966.669, dom. Av. del Libertador 270, 11º A, Cap.; Eugenio Luca, arg., casado, contador público, 30 años, DNI 17.331.381, dom. Virrey Cevallos 798, 11º 4, Cap. y Fernando Manuel Seoane, arg., casado, contador público, 28 años, DNI 18.126.532, dom. Estados Unidos 1866, 6º 68, Cap. 2) Constitución 10/2/95. 3) Denominación: PUERTO PALERMO S. R. L. 4) Domicilio: Demaría 4658, Capital. 5) Objeto: por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, en el país o en el extranjero las siguientes actividades: Todo tipo de actividades relacionadas con la Gastronomía, Hotelería y/o todo tipo de eventos. Asimismo dedicarse a la comercialización de productos alimentarios, su importación, exportación y/o distribución. 6) Plazo: 30 años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) Capital: $ 6000 dividido en 600 cuotas valor nominal $ 10 que suscriben en este acto de la siguiente manera: José Carlos Bertolotti, 222 cuotas o sea $ 2220; Claudio Antonio Díaz, 156 cuotas o sea $ 1560; Eugenio Luca, 156 cuotas o sea $ 1560 y Fernando Manuel Seoane, 66 cuotas o sea $ 660. Integración: en este acto y en efectivo, un 25 % debiendo integrar el resto en un término no mayor de 2 años desde el presente. 8) y 9) Administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de los socios quienes a tal fin revisten el carácter de gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad; Gerentes: José Carlos Bertolotti; Claudio Antonio Díaz; Eugenio Luca y Fernando Manuel Seoane. 10) Cierre del ejercicio: 31 de marzo de cada año.

Autorizada - Roxana Claudia Prestianni
Nº 21.727

TRANSCONT

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Hace saber por un día que por reunión de socios el día 2 de setiembre de 1994 se modificó el art. 5º del contrato social el que quedó redactado de la siguiente forma: "La Administración y representación de la sociedad y uso de la firma social estará a cargo de uno o más socios como gerentes, en forma individual e indistinta. Los gerentes depositarán en concepto de garantía la suma de $ 200 c/u de ellos". Gerente designado: Edgardo Gustavo Martínez. Inscripción: Nº 9382, libro: 101 del tomo A, Sociedades Anónimas.

Abogada - Susana Graciela Centarti
Nº 9309

QUIMANE

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

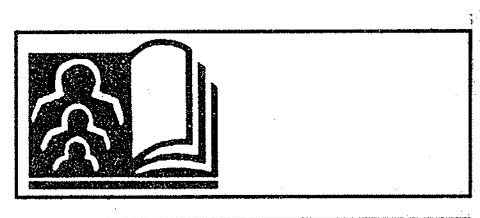
En la edición del 24 de febrero de 1995, donde se publicó la citada sociedad, se deslizó el siguiente error de imprenta:

En el Título y en el Texto:

DONDE DICE: QUIMAME S. R. L.

DEBE DECIR: QUIMANE S. R. L.

Nº 21.070



1.3 SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

LOITEGUI HNOS.

SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES

Se hace saber que por escrituras del 28/7/94 y 14/11/94, la sociedad "LOITEGUI HNOS. SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES" resolvió prorrogar el plazo de duración de la misma hasta el 31 de Julio de 2050, aumentar el capital y reformar los artículos 2º y 4º del Estatuto Social, conforme lo resuelto por Asamblea del 15/7/94. Capital Social: $ 200.000 Inscripción de la sociedad: 1/6/54, Nº 223, Fº 464, Lº 233, de Contratos Públicos.

Escribana - Susana L. Dusil
Nº 21.733

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

AGROPECUARIA LA GARY S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 21 de marzo de 1995 a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria, en Ciudad de la Paz 2476, 4º A, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración documentos art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550. Consideración de la gestión del Directorio y determinación del destino de los resultados no asignados por el ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
3º) Elección del Directorio.
Presidente - Margarita T. B. D'Angelo
e. 6/3 Nº 6342 v. 10/3/95

ASOCIACION MUTUAL DEL PERSONAL DEL BANCO POPULAR ARGENTINO

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Consejo Directivo convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 10 de abril de 1994 a las 18 horas, en la sede de la calle Florida Nº 229, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para firmar el acta de esta asamblea.
2º) Homenaje a los socios fallecidos durante el ejercicio.
3º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Junta Fiscalizadora, correspondientes al 17º Ejercicio Administrativo 1º de enero de 1994 al 31 de diciembre de 1994.
Presidente - Carlos E. Defez

Artículo 35º de los Estatutos: "El quórum para cualquier tipo de asamblea será de la mitad más uno de los asociados con derecho a participar. En caso de no alcanzar este número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los socios presentes cuyo número no podrá ser menor al de los miembros de los órganos directivos y de fiscalización. Las resoluciones de las asambleas se adoptarán por mayoría de la mitad más uno de los socios presentes salvo los casos de revocación de mandato contemplado en el artículo 17º o en los que el presente Estatuto Social fije una mayoría superior. Ninguna asamblea de asociados, sea cual fuere el número de presentes, podrá considerar asuntos no incluidos en la convocatoria.
e. 6/3 Nº 21.522 v. 6/3/95

"C"

COOPERATIVA VIVIENDA CIVILES FUERZAS ARMADAS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 16 DE MARZO DE 1995 A LAS 18.00 HORAS

Se comunica a los señores asociados que el día 16 de marzo de 1995 a las 18.00 horas, en las oficinas de la Cooperativa sitas en Carlos Calvo 3619, Capital Federal, se llevará a cabo la Asamblea General Extraordinaria, en la que se dará tratamiento al siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos asociados para suscribir el acta.
2º) Ratificación o rectificación de la decisión adoptada por el Consejo de Administración con relación al ex-secretario Sr. Miguel Angel Marcelo Roca.
3º) Consideración de la posibilidad de excluir al Sr. Miguel Angel Marcelo Roca como asociado de la Cooperativa.
4º) Información a los asociados acerca del extravío de los Libros de Actas de Asambleas y de Reuniones del Consejo de Administración.
5º) Ratificación o rectificación de lo actuado por el Consejo de Administración con relación al extravío de libros a que se refiere el punto 4 precedente.
6º) Información a los asociados acerca de las alternativas suscitadas con relación a la construcción del edificio calle Vallejos 2759 de Capital Federal y a la asunción del desarrollo constructivo por parte de la Cooperativa.
7º) Ratificación o rectificación de lo actuado por el Consejo de Administración con relación a las modificaciones a que se hace referencia el punto 6 precedente.
8º) Consideración de un adicional a la contrato de provisión que sería posible suscribir con cada uno de los asociados al Plan de Vivienda.
9º) Información sobre los nuevos proyectos considerados viables por el Consejo de Administración.
10º) Definición de nuevos proyectos a desarrollar.
11º) Determinación de sumas a percibir en concepto de gastos de representación por los integrantes del Consejo de Administración, en razón de su actividad y dedicación a las cuestiones propias de la Cooperativa.
Presidente - Gabriel E. Castro
Tesorero - José M. Rubino
e. 6/3 Nº 21.512 v. 6/3/95

"E"

ENGION S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA CLASE "B"

Se convoca a los señores accionistas de clase "B" a la Asamblea Extraordinaria que se realizará el día 21 de marzo de 1995, a las 15 horas en la sede social de la calle Balcarce 340, piso 1º, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Análisis y evaluación de la gestión de los representantes de la clase en el Directorio.
3º) Análisis y evaluación del informe de la Comisión Fiscalizadora.
4º) Ratificación y/o revocación de los mandatos conferidos.
5º) Determinación de pautas para la elección de Directores de la clase.
Presidente - Guillermo Thompson
e. 6/3 Nº 21.571 v. 10/3/95

EPER TURISMO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de EPER TURISMO S. A. para el día 21 de marzo de 1995, en Tucumán 540, Piso 4º, Dto. E, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Motivos por los cuales la Asamblea se celebra fuera del término legal.
2º) Consideración documentos artículo 234, inciso 1º, Ley 19.550, ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994.
3º) Aprobación gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio.
5º) Designación de los miembros del Directorio.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Marcelo S. Werthein
e. 6/3 Nº 21.554 v. 10/3/95

"H"

HOTEL WALDORF Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de marzo de 1995 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria, en la calle Paraguay Nº 450, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, cuadros y anexos e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Tratamiento a dar al resultado del ejercicio.
4º) Remuneración del Directorio y Sindicatura.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio y Sindicatura en el presente ejercicio.
Presidente - José Angel Boente
e. 6/3 Nº 21.581 v. 10/3/95

"L"

LA ASTURIANA S. A. Industrial y Comercial Registro Nº 6019

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 28 de marzo de 1995, a las 11 horas, en San Martín 201, 2º piso, Of. 8, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación requerida por el art. 234, inc. 1º y 2º de la Ley de Sociedades Comerciales, para los ejercicios económicos finalizados el 29 de febrero de 1992; 28 de febrero de 1993 y 28 de febrero de 1994.
2º) Tratamiento de las causas que provocaron demora en la convocatoria.
3º) Aprobación de lo actuado por el Directorio.
4º) Apropiación de los resultados, según disposición de la Ley de Sociedades Comerciales (art. 261).
5º) Determinación del número y nombre de los Directores Titulares y Suplentes.
6º) Designación de un Síndico Titular y uno Suplente.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Presidente - Alejandro M. Sáenz Valiente
e. 6/3 Nº 21.612 v. 10/3/95

LA GAMA S. A. A. G. I. Legajo IGJ Nº 8196

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21/3/95 a las 17 horas en Esmeralda 740, piso 15, oficina 1506, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
2º) Reducción del capital social.
3º) Reforma artículo 4, 12 y 20 de los estatutos sociales.
Contador - Enrique A. Payva
e. 6/3 Nº 21.545 v. 10/3/95

LOS CINCO S. C. A. I.G.J. Nº 6268

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas de LOS CINCO S. C. A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a ser celebrada el día 30 de marzo de 1995, a las 15 horas, en el domicilio de la calle Reconquista 336, piso 2do., ofs. 20/29 "A", Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Razones de la convocatoria fuera de término;
2º) Consideración de los documentos del art. 234, inc. 1º de la Ley 19.550 correspondientes a los ejercicios sociales cerrados el 31/5/91, el 31/5/92, el 31/5/93 y el 31/5/94;
3º) Destino de las utilidades;
4º) Consideración de la gestión del socio administrador;
5º) Consideración de la gestión del síndico;
6º) Fijación del número de administradores y su elección;
7º) Elección de síndico titular y suplente por un ejercicio;
8º) Modificación de los arts. 6º y 7º del estatuto social;
9º) Suscripción del acta de Asamblea.
Se deja constancia que la Asamblea tendrá carácter de Extraordinaria para el tratamiento del punto 8º del Orden del Día precedente.
Socio Comanditado - Alejandro Rivera
e. 6/3 Nº 21.564 v. 10/3/95

"P"

PREVIAR S. A.

CONVOCATORIA

El Directorio de PREVIAR S. A. en reunión llevada a cabo el 24/2/95 ha convocado a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 21 de marzo de 1995, a las 10.00 hs. en primera convocatoria y a las 10.30 hs. en segunda convocatoria, en Avda. Leandro N. Alem 621, 1º piso, Capital Federal, para el tratamiento del siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
2º) Aumento del capital social y emisión de acciones.
3º) Reforma del Estatuto Social.
Presidente - Guillermo H. Sorondo

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que para su asistencia a la Asamblea deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 6/3 Nº 21.536 v. 10/3/95

"R"

RIO CHICO S. A. Registro I.G.J. Nº 73.852

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de marzo de 1995 a las diecisiete horas, en la sede social de Montevideo 527, piso 5º "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
2º) Consideración de la actuación del Director Luis Silvio Comignani, actividades de competencia del mismo con la sociedad, y eventual acción social de responsabilidad en los términos del artículo 276 de la Ley de Sociedades.
Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la notificación establecida en el artículo 238, párrafo segundo de la Ley 19.550 (T.O. 1984) a fin de que se los inscriba en el libro de asistencia, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la asamblea.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Presidente - Zacarías Klas
e. 6/3 Nº 21.523 v. 10/3/95

"S"

SAN JOSE A.F.J.P. Sociedad Anónima

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los Accionistas de SAN JOSE ADMINISTRADORA DE FONDOS DE JUBILACIONES Y PENSIONES S. A. a Asamblea Ordinaria para el día 30 de marzo de 1995, a las 10.00 hs, en primera Convocatoria con la presencia de los accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto y pasada una hora, en segunda Convocatoria

con los accionistas presentes, cualquiera sea el número de las acciones con derecho a voto, en la Sede Central de esta Administradora, sita en la calle 25 de Mayo 486, 2º Piso, Capital Federal, para tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Integración de la Asamblea-Quórum;
2º) Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta;
3º) Consideración y aprobación del acta anterior;
4º) Consideración y aprobación de la memoria y balance del Primer ejercicio (1994);
5º) Elección del Directorio y fijación del término de su mandato;
6º) Elección de la Comisión Fiscalizadora y fijación del término de su mandato;
7º) Remuneración de los Directores. Situación prevista por el Artículo 261 última parte de al Ley 19.550;
8º) Remuneración de los Síndicos;
9º) Ampliación del Capital Social de $ 10.100.000 a 14.100.000.
10º) Varios.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1994.
Presidente - Orlando J. Ferreres

NOTA: 1º) Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley de Sociedades Comerciales sobre el depósito de las acciones para su asistencia a la Asamblea.
2º) En caso de no celebrarse la Asamblea por falta de quórum, la misma se realizará en segunda Convocatoria, con los accionistas que concurran a las 11 hs.

e. 6/3 Nº 21.534 v. 10/3/95

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA-SITEA S. A., por cinco días, a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1995 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 10.00 y 11.00 horas respectivamente, en la sede social de la sociedad sita en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Lectura, consideración y aprobación en su caso de la documentación contemplada por los artículos 62 a 67 y del artículo 234 inciso 1º), de la Ley 19.550, correspondiente al séptimo ejercicio económico cerrado el 31 de octubre de 1994.
3º) Destino de los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de octubre de 1994.
4º) Consideración y aprobación, en su caso, de la actuación de la Gestión del Directorio y Comisión fiscalizadora.
5º) Determinación de los honorarios del Directorio y miembros de la Comisión Fiscalizadora, excediendo en su caso los límites establecidos por el art. 261 de la Ley 19.550.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 6/3 Nº 21.515 v. 10/3/95

SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA - SITEA S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas de SISTEMAS TECNOLOGICOS AERONAUTICOS SOCIEDAD ANONIMA —SITEA S. A., por cinco días, a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 23 de marzo de 1995 en 1ra. y 2da. convocatoria a las 12.00 y 13.00 horas respectivamente, en la sede social de la sociedad sita en la calle Fructuoso Rivera 2916 de Capital Federal, con el fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Modificación del Art. 5º del Estatuto social a fin de fijar la cifra del capital social en pesos.
3º) Modificación del Art. 5º del Estatuto Social. Aumento del capital con prima de emisión. Emisión de acciones clases "A", "B" y "C". Monto de la emisión, plazo y condiciones de integración. Fijación de la prima de emisión. Forma y condiciones de integración.

Presidente - Knud Erik Andreasen
e. 6/3 Nº 21.514 v. 10/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Marta J. Bassi en su calidad de abogada, con domicilio legal en Viamonte 1348, 7º piso. Of. "E", informa que los Sres. Luis Reshala Neme, Donata Signore de Neme y Alberto Rodríguez con domicilio en Artilleros Nº 2336 Capital Federal, propietarios del inmueble de la calle ARTILLEROS Nº 2338 de la Capital Federal y habilitada la propiedad bajo el Nº 97796, para funcionar un taller mecánico de soldadura eléctrica y autógena, transfirieron a los Sres. Javier Alberto Ponce, con domicilio en Tucumán 1521, Merlo, Pcia. de Bs. As. y Claudio Omar Campos, domiciliado en Malabia Nº 520, 1º piso, Dto. "E", Capital Federal, el taller mecánico en fecha 29 de mayo de 1991 por contrato de locación que celebrarán en dicha fecha. Recaudos de ley en Artilleros 2336, Capital Federal.

e. 6/3 Nº 9164 v. 10/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

"C"

CEMPA S. R. L.

Inst. Priv. 18/11/94. El Sr. Fernando R. Suárez renuncia al cargo de gerente aceptándole la renuncia por parte de la sociedad.

Abogada - María Inés Barcos
e. 6/3 Nº 21.549 v. 6/3/95

CERRO MORO
Sociedad Comandita por Acciones

Por asamb. del 9/12/94 se aprobó su transformación en CERRO MORO S. A., según escritura del 4/1/95 pasada al fº 11 del Reg. 237 de Cap. Fed. y conf. con el balance gral. esp. de trasnf. al 30/11/94, con un capital suscrip. e integr. de $ 1500 rep. por 1500 accs. ords. al portador, con derecho a 1 voto c/u. No hay socios recedentes. Durac.: 50 años, desde su inscrip. en el R. P. C. el 8/3/68. Objeto: Realizar por cta. ppia. y/o de 3os. o asociada a 3os. las sgtes. actividades; Constructoras: estudio, planific., proyec. y asesoramiento de obras viales, de pavimentación, eléctricas, hidráulicas, sanitarias, ferrov., de urbanización, arquitectónicas, industriales, usinas, centrales térmicas y nucleares, autopistas, rutas, caminos y calles, embalses, diques, canales, drenajes, aeropuertos, túneles, redes eléctricas o de teléfonos, perforaciones, estructuras de todo tipo, edificios e instalaciones indus., planes colect. de vivienda, deptos. y casas, trabajos de mensura o relevamiento topográf. y en gral., toda clase de obras púb., construc. privadas o cometidos ppios de la actividad técnico-constructiva; b) actividades inmobiliarias: comprar, vender, permutar, arrendar o adm. inmuebles urbanos o rurales, pudiendo, inclusive, realizar a los efectos todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglam. sobre ppiedad. horizontal, así como planificar, organizar o efectuar loteos, fraccionam. o planes de colonización c) Actividades agropecuarias o forestales: mediante la explotac., adm., colonización y arrendamiento de tierras, campos, estancias, bosques, plantaciones y cualquier clase de establecim. agropecuarios e inclusive el ejercicio de actividades forestales; d) Actividades Industriales: producir materiales de construc., inclusive viviendas e instalaciones o elementos constructivos prearmados; fabricar, armar o reparar máquinas o herramientas ppias de la actividad constructiva, minera, forestal o agrícola, así como sus repuestos; e) Actividades Comerciales: Comprar, vender, locar, permutar toda clase de maquinarias, herramientas, materias primas, productos o subproductos nacionales o extranjeros vinculados a la activ. constructiva o metalúrg., actuar como import. o export. de los mismos, o como distrib., agente o representante comercial de uno o varios de ellos; f) Actividades Financieras: realizar toda clase de operac. financieras con excep. de las previstas por la Ley de Entidades Financieras y sus modif. u otras por las que se requiera concurso público. Administr.: Directorio. Presidente: Fernando H. Martí Reta. Dtor. Supl: Carolina B. Robles. Mandato: 2 ejercicios. Sind.: se prescinde.

Autorizado - Fernando Carregal
e. 6/3 Nº 21.610 v. 6/3/95

"E"

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de febrero de 1995 actualizó la calificación de las acciones emitidas por Transpotadora de Gas del Sur S. A. Títulos Calificados: Acciones Ordinarias clase B. Calificación Otorgada: Categoría 1: Corresponde a aquellas acciones con una muy buena capacidad de generar ganancias y que presentan liquidez media. Esta calificación no debe ser entendida como una recomendación para comprar, vender o mantener estos títulos. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Acciones registrado en la Comisión Nacional de Valores. Esta Metodología comprende al análisis de su Liquidez y de su Capacidad de Generar Ganancias (CGG). La Liquidez considera los Indicadores de Rotación y de Liquidez de Mercado. La CGG considera la Política de Dividendos y la Capacidad de Pago. Este última se define considerando: los requisitos mínimos que debe cumplir el emisor, los socios principales y el instrumento, los riesgos de inversión, la cobertura proyectada de gastos financieros, el sector económico, la racionalidad económica del producto, la estructura financiera, otras características del negocio, experiencia de los socios y los contratistas y análisis de sensibilidad. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979, Piso 1, Dto. 4.

Presidente - Enrique Szewach
e. 6/3 Nº 21.596 v. 6/3/95

EVALUADORA LATINOAMERICANA - CALIFICADORA DE RIESGO S. A.

En su reunión de Consejo de Calificación del día 21 de febrero de 1995 actualizó la calificación de las Obligaciones Negociables emitidas, y a ser emitidas por Transportadora de Gas del Sur S. A. Títulos Calificados: Programa Global de Emisión de Obligaciones Negociables, comprendiendo un programa de corto plazo (ECP) y un programa de mediano plazo (EMTN) por un valor nominal total en circulación en cualquier momento de hasta U$S 350.000.000. La Comisión Nacional de Valores, mediante la Resolución Nº 10.363 del 16 de diciembre de 1993, ha autorizado a la Empresa a emitir la primera serie de obligaciones negociables a mediano plazo, por un monto de U$S 200.000.000 a cinco años, los cuales se amortizarán totalmente en un único pago. Actualización de la Calificación Otorgada, a los títulos a ser emitidos bajo el programa de corto plazo (ECP): AAA. Esta subcategoría corresponde a aquellos instrumentos con una muy buena capacidad de pago del capital e intereses en los términos y plazos pactados, la cual no se vería afectada ante cambios predecibles en el emisor, en la industria a que este pertenece o en la economía y que presentan, además, a juicio del Consejo de Calificación, una óptima combinación de las variables indicativas de riesgo. Actualización de la Calificación Otorgada, a los títulos emitidos y a ser emitidos bajo el programa de mediano plazo (EMTN): AAA. Este Dictamen de Calificación no debe considerarse una recomendación para comprar, vender o mantener los Títulos emitidos o a ser emitidos por la empresa. El análisis de riesgo se efectuó de acuerdo al Manual de Procedimientos y Metodología de Calificación de Riesgo de Títulos emitidos por Empresas Públicas y Privadas que tengan menos de tres años de historia representativa pero cuyo objeto operacional sea continuidad de proyectos anteriores registrado en la Comisión Nacional de Valores. Esta metodología analiza los requisitos mínimos que debe cumplir el emisor, los socios principales y el instrumento, los riesgos de inversión, la cobertura proyectada de gastos financieros, el sector económico, la racionalidad económica del producto, la estructura financiera, otras características del negocio, experiencia de los socios y los contratistas y análisis de sensibilidad. Se analizan también los resguardos y garantías. Los interesados pueden solicitar copia del dictamen en el domicilio de la Calificadora: Carlos Pellegrini 979, Piso, 1 Dto. 4.

Presidente - Enrique Szewach
e. 6/3 Nº 21.597 v. 6/3/95

"G"

GENERAL MOTORS OVERSEAS DISTRIBUTION CORPORATION

Se hace saber que por Escritura Pública Nº 190 al folio 1083 del registro Notarial Nº 375 de la Capital Federal del 17/2/95 otorgó poder general como representante legal de su sucursal en la República Argentina al Sr. Waltirio Da Silva Nogueira.

Autorizada - Vanesa F. Mahía
e. 6/3 Nº 21.559 v. 6/3/95

"H"

HIDROELECTRICA RIO HONDO
Sociedad Anónima

Se hace saber por un día que por esc. 40, fº 103, Reg. 628 de la C. Federal, de fecha 23/2/95, la sociedad HIDROELECTRICA RIO HONDO SOCIEDAD ANONIMA procedió a renovar la composición de su Directorio, según lo resuelto por: Asamblea Gral. Extraordinaria y Ordinaria del 29/12/94 Unánime, por la cual se designa: A) cuatro titulares por los accionistas Clase "A": a) Lic. Juan Chediack. b) Cr. Vicente Faustino Messina. c) Lic. Alejandro Daniel Miedvietzky. d) Ing. Jorge Arias. B) Directores Suplentes por los accionistas Clase "A". e) Ing. José Chediack. f) Lorenzo Allende. g) Ing. Fernando Alexis Sananez. h) Ing. Luis Alberto Angeletti. C) dos directores titulares por los accionistas Clase "B": i) Dr. Héctor Camilo Boggi. j) Ing. Carlos Silvestre Erlan. D) dos directores suplentes por los accionistas Clase "B": k) Ing. José Darío Clebañer. 1) Ing. José Antonio Rossa. E) un Director Titular por el Estado Nacional en representación de las acciones clase "C": m) Dr. Gustavo Colombo. F) un Director Suplente por el Estado Nacional en representación de las acciones clase "C": n) Dr. Martín Rodríguez. Y Acta de directorio del 29/12/94, por la que se distribuyen los cargos, quedando el Directorio integrado por: Presidente: Lic. Juan Chediack. Vicepresidente: Lic. Alejandro Daniel Miedvietzky. Director Titular Cr. Vicente Faustino Messina. Director Titular: Ing. Jorge Arias. Director Titular: Dr. Héctor Camilo boggi. Director Titular: Ing. Carlos Silvestre Erlan. Director Titular: Dr. Gustavo Colombo. Director Suplente: Ing. José Chediack. Director Suplente: Lorenzo Allende. Director Suplente: Ing. Fernando Alexis Sananez Director Suplente: Angel Luis Alberto Angeletti. Director Suplente: Ing. José Darío Clebañer. Director Suplente: Ing. José Antonio Rossa. Director Suplente: Dr. Martín Rodríguez. Síndico Titular Presidente de la Comisión Fiscalizadora: Cr. Mónica Irma Pérez Amicone. Síndico Titular reemplazante en caso de vacancia: Cr. Jorge Servio Benolol. Síndico Titular: Dr. Jorge Luis Cánepa. Síndico Suplente Cr. Eduardo Luis Kennel. Síndico Suplente: Cr. Jacobo Zelzman. Síndico Suplente: Cr. Ricardo Flammini. Pablo Gastón Beato, Presidente: Sebastián Beato, Vicepte; y Lidia Beatriz Tozzi, Director Suplente. Todos c/mandato por un ejercicio.

Escribano - Ernesto M. V. Marino
e. 6/3 Nº 21.587 v. 6/3/95

"I"

INTERPUBLIC S. A. DE PUBLICIDAD

(I. G. J. Nº 225.910) resolvió otorgar un poder bancario mediante escritura pública Nº 49 del 16 de febrero de 1995, pasada al Fº 303 del Registro Notarial 374 de Capital Federal, a favor de Alberto Henrique Bentacourt Stull, Edgardo Jorge Parisi, Jorge Norberto Garate y Hugo María Alquézar, para actuar en nombre y representación de la división Mc Cann Erickson de la sociedad.

Autorizada - Isabela Pucci
e. 6/3 Nº 6326 v. 6/3/95

INVERSORA TECNO S. A. - SOCIEDAD EXTRANJERA

La sociedad Extranjera INVERSORA TECNO S. A., con domicilio en la Ciudad de Montevideo, República Oriental del Uruguay, resolvió instalar una representación en la República, calle Córdoba Nº 1646 Piso 8º 246, a fin de un mayor desarrollo de los negocios sociales, quedando exceptuadas las operaciones regidas por la Ley de Entidades Financieras y de Seguros, siendo su apoderada la Dra. María Anahí Cordero, para representar a la sociedad en el país.

Abogada - María Anahí Cordero
e. 6/3 Nº 21.552 v. 6/3/95

"L"

LA MONUMENTAL S. A.

Sociedad Anónima de Ahorro, Capitalización y Rentas. Sorteo 01/95: Planes 10, Triangular y Ganador. Símbolo favorecido: 464.

Vicepresidente - Jorge H. Perelman
e. 6/3 Nº 21.579 v. 6/3/95

"P"

PARAFRASIS S. A.

17/7/84 - Nº 4639 Lº 99 Tº A S.A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 15 de fecha 10/12/93, quedó formalizada la elección de Directores, y por Acta de Directorio Nº 12 de fecha 19/12/93, se distribuyeron los cargos así: Presidente: Jorge A. Chamorro, Vicepresidente: Cristina Lidia Ceballos, Director Suplente: Ramón Oscar Luna.

Presidente - Jorge A. Chamorro
e. 6/3 Nº 21.572 v. 6/3/95

"R"

ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/10/94 resolvió la fusión por absorción de VALLE FERTIL S. A. DE INVERSIONES la que se disolvió sin liquidarse.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/3 Nº 21.582 v. 6/3/95

REGENTA S. A.

Comunica que por acta del 29/12/94 cambió Directorio: Presidente: Rosa Di Paolo. Suplente: Eda Juana Grosso de Polverini.

Escribano - Ruben O. Erviti
e. 6/3 Nº 98.557 v. 6/3/95

"S"

SERVICIO CONTROL VEHICULAR S. A.

22-9-93 Nº 9112 Lº 113 Tº A, S. A. Que por Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 14/11/94, fueron aceptadas las renuncias de los señores: Laura Olivia Reyes Berriere, Guillermo López Silva y Jorge Guillermo Franco a sus cargos de Presidente, Vicepresidente y Director Suplente respectivamente quedando formalizada la elección del nuevo Directorio; y por Acta de Directorio Nº 6 de fecha 15/11/94 se distribuyeron los cargos de la siguiente manera: Presidente: Jorge Guillermo Franco, Vicepresidente: Mónica Graciela Kazlauskas, Director Suplente: Eduardo Fabián Valerio.

Presidente - Jorge Guillermo Franco
e. 6/3 Nº 21.576 v. 6/3/95

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. y C. S. A

AVISO DE EMISION

SHERWIN WILLIAMS ARGENTINA I. y C. S. A. (la "Compañía") constituida el 29 de setiembre de 1939 en la Ciudad de Buenos Aires, con duración hasta el 1º de diciembre de 2038, inscripta en el Registro Público de Comercio el 7 de febrero de 1940 bajo el número 19, Página 373, Libro 45, Tomo A de los Estatutos Nacionales, con domicilio en Aráoz 1978, Capital Federal, ha resuelto emitir la Serie Nº 02 de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones por un monto máximo de U$S 5.000.000 (dólares estadounidenses cinco millones) (la "Serie Nº 02") en el marco del Programa de emisión y colocación de Obligaciones Negociables simples no convertibles en acciones aprobado oportunamente por la Compañía mediante resoluciones de su Asamblea de Accionistas Nº 70 de fecha 9 de Agosto de 1994 y resoluciones de su Directorio Acta 824 de fecha 9 de agosto de 1994 (el "Programa"). La emisión de la Serie Nº 02 dentro del Programa ha sido aprobada mediante Acta de Directorio Nº 830 de fecha 16 de febrero de 1995. Las Obligaciones Negociables se emiten con garantía común. El objeto social de la Compañía es: a) Producir, manufacturar, comercializar, distribuir e importar pinturas, barnices, lacas, productos sintéticos y materiales de suspensión, insecticidas y fungicidas de toda clase y todo otro producto que tenga relación con ellos; b) Toda forma de explotación agrícola ganadera y forestal, mediante la explotación de establecimientos rurales en propiedad o arrendamiento, incluyendo en especial, la inversión en recuperación de tierras áridas y la explotación forestal. Para la explotación de sus fines, la Compañía podrá ejecutar todos los actos y contratos que tiendan a favorecer su desarrollo siempre que se relacionen con el objeto social. A tal efecto, la Compañía tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. La actividad principal consiste en la producción, manufactura, comercialización, distribución e importación de pinturas, barnices, lacas, productos sintéticos y materiales de suspensión y todo otro producto que tenga relación con ellos. El capital social de la Compañía al 31 de diciembre de 1995 es de 310.000 pesos, compuesto por 310.000 acciones nominativas no endosables valor nominal $ 1 y su patrimonio neto es de $ 7.505.351 al 30 de noviembre de 1994. Las Obligaciones Negociables serán emitidas en Dólares Estadounidenses por un monto de U$S 5.000.000 (Dólares Estadounidenses cinco millones), a una tasa fija nominal anual a ser determinada oportunamente con anterioridad a la emisión. En cualquier caso que sea necesario computar un monto de intereses por un período inferior a un año completo, dichos intereses serán calculados sobre la base de un año de 360 (trescientos sesenta) días de 30 (treinta) días cada uno de ellos y, en el caso de un mes incompleto por el número de días efectivamente transcurridos. La Compañía ha emitido anteriormente con fecha 19 de agosto de 1994 la primera serie dentro del Programa por un monto de unos U$S 5.000.000 (cinco millones de Dólares Estadounidenses) no habiendo emitido anteriormente debentures.

Presidente - Néstor A. Jimena
e. 6/3 Nº 21.570 v. 6/3/95

"T"

TELEACCION S. A.

IGJ Nº 1.578.813. Se hace saber: Que por Asamblea y Directorio del 30-11-94, la sociedad nombró nuevas autoridades y distribuyó los cargos: Presidente: Cristian Alejandro Foix; Vicepresidente; Pablo Jorge Villarruel; Directores titulares: Daniel Horacio Levin; Silvia Ester Sklar de Levin, Eugenio Daniel Stasevich; Andrés Guillermo Delich; Martha Silvia Barquin de Foix; Directores Suplentes: Eduardo Enrique Gramajo; María Dujovne.

Autorizado - Francisco Marcial Cichello
e. 6/3 Nº 9223 v. 6/3/95

TELEFONICA DE ARGENTINA S. A.

AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL

Se comunica que el Directorio, en su reunión de fecha 10.XI.94, propuso a la Asamblea un aumento de capital en la suma de $ 1.178.757.375, mediante la emisión de 1.178.757.375 acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una y con derecho a un voto por acción, a integrarse mediante la capitalización de los siguientes rubros: resultados acumulados por $ 130.842.069, equivalentes al 11,1 % del capital social; ajuste integral del capital por $ 866.386.671, equivalentes al 73,5 % del capital social; aportes irrevocables por $ 104.620.526, equivalentes al 8,875493 % del capital social; y ajuste integral de los aportes irrevocables por $ 76.908.109, equivalentes al 6,524507 % del capital social. Los montos transcriptos arrojan un total a capitalizar de $ 1.178.757.375, es decir, un 100 % del capital social. Las acciones a emitir y representativas del aumento son acciones liberadas y, en consecuencia, sin necesidad de suscripción por parte de los accionistas, y gozarán de derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1.X.94. La Asamblea General Ordinaria, en su reunión Nº 15, de fecha 7.XII.94, aprobó la propuesta del Directorio, y por lo tanto, el capital social se fijó en la suma de $ 2.357.514.750, representado por 2.357.514.750, acciones ordinarias, escriturales, de un peso valor nominal cada una, y con derecho a un voto por acción, que se divide entre las tres clases de acciones de la siguiente forma: (a) acciones de la clase A: 1.202.332.524 acciones ordinarias; (b) acciones de la clase B: 919.430.752 acciones ordinarias; y (c) acciones de la clase C: 235.751.474 acciones ordinarias.

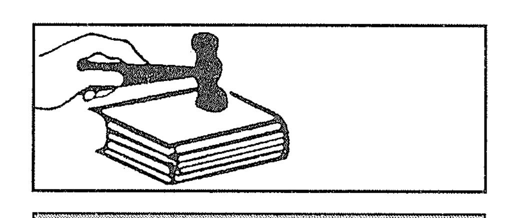
Presidente - Faustino Rivero
e. 6/3 Nº 21.530 v. 6/3/95

"V"

VALLE FERTIL S. A. DE INVERSIONES

Comunica que la Asamblea Extraordinaria del 17/10/94 resolvió su fusión con ROBERTS MEYNELL S. A. DE INVERSIONES, habiendo sido absorbida por esta última y disolviéndose sin liquidación.

Autorizado - Carlos Alberto Vadell
e. 6/3 Nº 21.583 v. 6/3/95

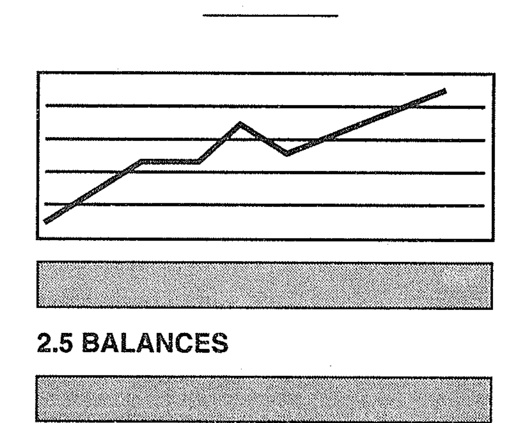


2.4 REMATES COMERCIALES

NUEVOS

EMPRESA DE CARGAS AEREAS DEL ATLANTICO SUD SOCIEDAD ANONIMA —EDCADASSA—, comunica y hace saber por un día, en virtud de las facultades conferidas por la Administración Nacional de Aduanas, y lo dispuesto en Título II —Inciso V del Código Aduanero (Ley 22.415 y sus modificaciones y art. 34 —apartado 3— inciso B), 49 párrafo 3 y 52 párrafo 3 del Decreto Reglamentario Nº 1001/82, que el Martillero Augusto L. Baistrocchi, rematará el día 13 de marzo de 1995, a partir de las 12.00 horas, en Pte. Tte. Gral. Juan Domingo Perón 1233, de esta Capital Federal, los siguientes bienes: Artículos varios de vestir - ropa interior - receptor satelital - derivadores de antena con amplificador - transceptor de FM - video - taladro eléctrico - radiograbador c/disc., con control remoto - radio portátil - teléfono inalámbrico - traductor SM600 - rollos vendas elásticas - antiparras - vendas compresión frías - cajas cuchillas para máquina tusar - radios - rizador de cabello - juegos de lapiceras - máquina de fotos - lentes correctivas - gafas y/o anteojos ópticamente activos con graduación - tensiómetro - reproductor de compac disc - agenda electrónica - central telefónica - amplificador potencia - autoestéreo - cassette de video y nintendo - filmadora - radio walkman - mini parlantes para walkman - radio despertador - masajeador body - juegos de agua - adaptadores de cassettes - aspiradora auto manual - walkman - cortadores nasal - teléfonos hamburguesa, banan, cerveza, coca cola - radios AM-FM - afeitadoras eléctricas - relojes despertadores - masajeadores - órgano - relojes de juguete - anteojos - juguetes musicales - auriculares - reloj pulsera - osciloscopia - procesador de efectos - micrófonos - programador rítmico - transformadores-modelo de alimentación - acrite - rep. D.A.T. - deck - discman-stéreo - modificadores de nivel - micrófonos inalámbricos - amplificador inalámbricos para guitarra eléctrica - micrófono-transmisor - ecualizador de presión - tarjeta prog. metalis de sonido - compr. limiter - miximiser BBE - regulativo warning - bajo electrónico - ecualizador multicanal - cuerdas para guitarra eléctrica - consola de grabación - amplificaor inalámbrico - graba. de cinta digital de aut - procesador de guitarra - control de pie - pac-100 prodisc - procesador de multiefectos - ecualizador gráficos -. Amplio detalle en catálogo a disposición de los interesados en el lugar de exhibición, correspondientes a los expedientes Nros.: 300130/92 - 300007/93 - 300008/93 - 300014/93 - 3000019/93 - 300020/93 - 300129/93 - 300128/92 - 300127/92 - 300009/93 - 300010/93 - 300012/93 - 300013/93 - 300126/93 - 300125/92 - 300124/92 - 300123/92 -, con base según catálogo en el estado en que se encuentran. La exhibición de los bienes se realizará en la Terminal de Cargas Aéreas Ezeiza, Bodega Rezagos, en el horario de 09.00 a 15.00 horas, a partir del 06 del corriente hasta el día 10 de Marzo de 1995 inclusive. Se abonará un 10 % del total ofertado en concepto de garantía de oferta y un 10 % en concepto de comisión, más IVA, todo a cargo del comprador. Resultado y aceptación de oferta sujeto a posterior, aprobación de la Administración Nacional de Aduanas conforme a condiciones generales insertas en catálogo.

Apoderado - Juan C. Lomaglio
e. 6/3 Nº 6324 v. 6/3/95



2.5 BALANCES

EL SURCO CIA. DE SEGUROS S.A.

Denominación de la Entidad: EL SURCO CIA DE SEGUROS.S.A.
Domicilio Legal: Av. Pte. Julio A. Roca 636, 9º piso Capital Federal.
Sede Administrativa: Av. Pte. Julio A. Roca 636, 9º piso - Capital Federal.
Fecha Inscripción Reg. Público de Comercio de: Buenos Aires: 26 de julio de 1963
Fecha de las Modificaciones a los Estatutos: 31/12/59, 7/2/61, 23/4/62, 28/8/68, 22/12/77, 12/7/79, 15/9/80, 11/1/82, 24/4/84, 20/5/86, 10/4/1992.
Fecha de Vencimiento del Estatuto o Contrato Social: 2 de setiembre de 2024
Inscripta en: (Organismo que corresponda) Insp. Gral. Just.-Pers. Jurid. Nac. bajo el Nº: R. M. 16.557
Inscripta en el Registro de Entidades de Seguros bajo el Nº: 6 (Resolución Nº 1250).

COMPOSICION DEL CAPITAL:

CLASE DE ACCIONES	CANTIDAD	VOTOS	SUSCRIPTO	INTEGRADO
Ordinarias de 1 voto	820.000	820.000	820.000	820.000
	820.000	820.000	820.000	820.000

Balance General

EJERCICIO ECONOMICO Nº 69: INICIADO EL 1 DE JULIO DE 1993
CERRADO EL 30 DE JUNIO DE 1994

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

ACTIVO	AL 30/06/94	AL 30/06/93
Disponibilidades	665,265.55	534,057.25
Inversiones	1,688,887.79	468,046.60
Créditos		
Premios a Cobrar	317,218.59	229,440.33
Reaseguros	455,866.16	436,568.30
Coaseguros	0.00	4,100.09
Otros Créditos	480,138.55	441,149.77
Inmuebles	943,569.79	620,532.00
Bienes Muebles de Uso	321,721.27	197,767.85
Otros Activos		
TOTAL	4,872,667.70	2,931,662.19

PASIVO Y PATRIMONIO NETO	AL 30/06/94	AL 30/06/93
Deudas		
Con Asegurados	1,513,785.34	1,245,096.33
Con Reaseguradores	223,528.84	17,665.07
Con Coaseguradoras	0.00	0.00
Con Productores	19,704.97	68,385.05
Fiscales y Sociales	335,854.99	143,583.83
Otras Deudas	17,755.16	113,769.77
Compromisos Técnicos por Seguros y Reaseguros	538,390.01	254,058.93
Previsiones	0.00	1,741.98
Participación de Terceros en Sociedades Controladas	0.00	0.00
TOTAL PASIVO	2,649,019.31	1,844,300.96
PATRIMONIO NETO (Según estado respectivo)	2,223,648.39	1,087,361.23
TOTAL	4,872,667.70	2,931,662.19

—ESTADO DE RESULTADOS—

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
ESTRUCTURA TECNICA (I)		
Primas y Recargos Netos	13,521,343.98	7,319,317.73
Siniestros Netos	(9,859,031.06)	(3,565,830.20)
Otras Indemnizaciones y Beneficios	0.00	0.00
Gastos de Producción y Explotación	(2,660,742.03)	(2,951,983.76)
Otros Ingresos		
Otros Egresos		
RESULTADO TECNICO	1,001,570.89	801,503.77
ESTRUCTURA FINANCIERA (II)		
Rentas	93,135.33	58,069.76
Resultados por Realización	(317,329.01)	(208,878.21)
Otros Ingresos	247,719.34	0.00
Otros Egresos	(17,009.57)	0.00
Gastos de Explotación y Otros Cargos	196,055.40	(301,165.79)
Resultado por Exposición a la Inflación	3,339.21	(18,423.04)
RESULTADO ESTRUCTURA FINANCIERA	205,910.70	(470,397.28)
PARTICIPACION DE TERCEROS EN SOCIEDADES CONTROLADAS (III)		
RESULTADO OPERACIONES ORDINARIAS (IV=I + II + III)	1,207,481.59	331,106.49
RESULTADO OPERACIONES EXTRAORDINARIAS		
IMPUESTO A LAS GANANCIAS		
RESULTADO DEL EJERCICIO	1,207,481.59	331,106.49

— ESTADO DE ORIGEN Y APLICACION DE FONDOS —

COMPARATIVO EJERCICIO ANTERIOR

	AL 30/06/94	AL 30/06/93
VARIACION DE LOS FONDOS		
Fondos al inicio del ejercicio	0	0
Aumento (disminución) de fondos	0	0
Fondos al cierre del ejercicio	0	0
CAUSAS DE VARIACION DE LOS FONDOS		
1) Ganancia (pérdida) ordinaria	0	0
partidas que no representan movimientos de fondos	0	0
Fondos originados en (aplicados a) operaciones ordinarias	0	0
2) Ganancia (pérdida) extraordinaria		
partidas que no representan movimientos de fondos		
Fondos originados en (aplicados a) op. extraordinarias		
Fondos originados en (aplicados a) las operaciones (1+2)	0	0
3) Otros orígenes de fondos	0	0
4) Otras aplicaciones de fondos	0	0
Aumento (disminucion) de fondos	0	0

ESTADO DE EVOLUCION DEL PATRIMONIO NETO

COMPARATIVO EJ. ANTERIOR

MOVIMIENTOS	APORTES DE LOS PROPIETARIOS	REVALUACIONES TECNICAS	GANANCIAS RESERVADAS	RESULTADOS NO ASIGNADOS	TOTAL PATRIMONIO NETO	PATRIMONIO NETO AL 30/06/93
SALDOS AL INICIO DEL EJERCICIO	892,300.96			220,865.84	1,113,166.80	834,254.74
Distribución resultados aprobada por .... del ....../....../						
— Reserva Legal						
— Otras Reservas						
— Honorarios				(97,000.00)		(78,000.00)
— Dividendos en Efectivo						
— Dividendos en Acciones						
Suscripción de Capital						
Suscripción de Compromisos Irrevocables de Aportes						
Ajuste de Capital						
Revalúo Técnico						
Desafectación de reservas						
Resultado del Ejercicio				1,207,481.59	1,207,481.59	331,106.49
SALDOS AL CIERRE DEL EJERCICIO	892,300.96	0.00	0.00	1,331,347.43	2,223,648.39	1,087,361.23

JULIO COMPARADA, Presidente - El Surco Cía. de Seguros S.A.— ENRIQUE JOSE QUINTANA, Síndico, Abogado C.S.J.N. Tº 16, Fº 937 D.J.S.I. Tº V, Fº 354 C.N.P.T.A. Nº 2.435.412. — RUBEN A. ALONSO, Auditor, Contador Público Nac. (U. B. A.) C P. C E. C. F. Tº30 Fº 229.

INFORME DEL AUDITOR

Los presentes Estados Contables de Publicación (Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Origen y Aplicación de Fondos), concuerdan con los conceptos e importes consignados en el "Balance Analítico" presentado ante la Superintendencia de Seguros de la Nación y con los Estados Contables de Publicidad que obran a disposición de cualquier interesado que los soliciten (artículo 45 de la Ley 20.091). En relación a estos últimos, he emitido con fecha 23 de setiembre de 1994. El correspondiente informe de auditoría, requerido por Normas Legales y de acuerdo a disposiciones profesionales vigentes.

Lugar y fecha: Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.— RUBEN A. ALONSO, Auditor Contador Público Nac. (U. B. A.) C. P. C. E. C. F. Tº30 Fº 229.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. — Ley 20.476 Buenos Aires, 27/2/95 01 O T. 48 Legalización Nº 783151.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 15/12/94 en BALANCE de fecha 30/6/94 perteneciente a EL SURCO CIA. DE SEG. S.A. para ser presentada ante ...., que se corresponde con la que el Dr. ALONSO RUBEN ALBERTO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0030 Fº 229 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma — Dr. ENRIQUE E. YEREGUI, Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

Nº 21.518

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S.A.

Denominación de la Entidad: BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Av. Corrientes 629 Cap. Fed.

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la sociedad: 29/08/2038

Balance General

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

ACTIVO	31/12/94	31/12/93
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo y oro	29,473	27,025
— Bancos y corresponsales	68,574	92,517
	98,047	119,542
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	38,766	38,045
— Sin cotización	781	827
	39,547	38,872
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	76,368	64,147
— Documentos a sola firma	111,716	63,318
— Documentos descontados y comprados	22,854	11,185
— Hipotecarios	4,996	931
— Prendarios	18,987	96
— Personales	61,767	40,480
— De títulos públicos	1,903	4,224
— Otros	16,519	19,027
— Menos: Intereses documentados	(1,908)	(698)
	313,202	202,710
Más: Ajustes, intereses y diferencias de cotización devengados a cobrar	8,336	6,085
Menos: Previsiones (Anexo F)	(6,806)	(6,068)
	314,732	202,727
D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)		
Capitales:		
— Alquileres por locación financiera devengados a cobrar	212	363
— Deudores por venta de moneda extranjera al contado a liquidar	0	642
— Deudores por ventas a término de moneda extranjera	804	0
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	0	1,409
— Otros pagos por cuenta de terceros	537	45
— Comisiones devengadas a cobrar	1,929	1,411
— BCRA Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes	260	90
— BCRA Depósitos indisponibles por operaciones cambiarias	349	369
— Compras a término de moneda extranjera	1,303	0
— Diversos	1,327	565
	6,721	4,894
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	33	65
	6,754	4,959
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	577	79
F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)		
— En entidades financieras	14	15
— En otras sociedades no controladas	24,755	31,458
	24,769	31,473
G. CREDITOS DIVERSOS		
Capitales:		
— Anticipos de impuestos	732	524
— Pagos efectuados por adelantado	1,030	1,242
— Deudores varios	5,520	2,543
— Otros	553	844
	7,835	5,153
Más: Ajustes e intereses devengados a cobrar	0	4
	7,835	5,157
H. BIENES DE USO (Anexo D)	48,007	45,358
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	7,546	3,356
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	7,825	6,715
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	2,525	1,728
Total del activo	558,164	459,966

PASIVO	31/12/94	31/12/93
L. DEPOSITOS		
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	50,157	55,415
— Ahorro común y especial	66,473	58,818
— Otras cuentas especiales	313	256
— Plazo fijo	252,418	209,927
— Otros	3,329	5,989
	372,690	330,405
Más: Ajustes, intereses, y diferencias de cotización devengados a pagar	2,065	1,149
	374,755	331,554
M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA		
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	1,138	2,089
— Otros bancos y organismos internacionales	24,445	11,092
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	910	1,451
— Ordenes de pago previsionales pendientes de liquidación	5,328	5,301
— Obligaciones negociables	50,000	21,151
— Diversas	8,680	4,997
	90,501	46,081
Más: Ajustes, intereses, y diferencias de cotización devengados a pagar	585	981
	91,086	47,062
N. OBLIGACIONES DIVERSAS		
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	2,112	1,778
— Impuestos a pagar	3,336	2,168
— Acreedores varios	1,650	1,958
— Acreedores por compra de bienes	2,818	0
— Otras	535	463
	10,451	6,367
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	3,096	1,912
Total del pasivo	479,388	386,895

PATRIMONIO NETO	31/12/94	31/12/93
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	1	0
Q. APORTES NO CAPITALIZADOS	1	1
R. AJUSTES AL PATRIMONIO	44,393	44,393
Sub-total	44,395	44,394
S. RESERVAS DE UTILIDADES	6,062	4,047
T. RESULTADOS NO ASIGNADOS	28,319	24,630
Total del patrimonio neto	78,776	73,071
Total del pasivo más patrimonio neto	558,164	459,966

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

CONCEPTO	Por operaciones en pesos	Por operaciones en mon. ext.	Total al 31/12/94	Total al 31/12/93
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por préstamos y otros créditos por intermediación financiera	31,076	16,451	47,527	33,294
— Resultado por locación financiera	0	21	21	177
— Resultado por títulos públicos y participaciones transitorias	2,809	1,530	43,39	24,608
— Diferencia de cotización oro y moneda extranjera	0	1,817	1,817	698
— Resultado por obligaciones negociables	0	109	109	0
	33,885	19,928	53,813	58,777
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Ajustes e intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	10,738	13,956	24,694	20,908
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias	1,049	0	1,049	0
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	1,426	291	1,717	1,182
	13,213	14,247	27,460	22,090
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD	1,096	42	1,138	7,925
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	50,862	3,025	53,887	48,490
— Otros	3,357	450	3,807	3,634
	54,219	3,475	57,694	52,124
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	1,208	512	1,720	1,507
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	3,591	69	3,660	3,440
	4,799	581	5,380	4,947
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMEDIACION FINANCIERA GANANCIA - (PERDIDA)	(1,013)	63	(950)	83
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			32,778	29,843
— Honorarios y servicios administrativos contratados			7,057	6,242
— Depreciación de bienes de uso			2,878	2,011
— Representación, viáticos y movilidad			1,378	741
— Servicios al personal			3,796	3,054
— Servicios de seguridad			2,647	1,770
— Seguros			554	332
— Alquileres			1,620	1,793
— Papelería y útiles			1,126	1,620
— Electricidad y comunicaciones			4,025	4,138
— Propaganda y publicidad			1,358	1,262
— Impuestos			3,225	2,233
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones			2,940	2,853
— Amortización de gastos de organización y desarrollo			2,756	2,486
— Otros			8,789	9,324
			76,927	69,702
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS — GANANCIA (PERDIDA)			190	(38)
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - GANANCIA (PERDIDA)			(158)	6,282
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Utilidad por operaciones con bienes de uso y diversos			2,036	1,430
— Ajustes e intereses por créditos diversos			187	642
— Intereses punitorios			347	491
— Resultado por participaciones permanentes			61	0
— Alquileres			19	18
— Otras			6,745	4,673
			9,395	7,254
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Ajustes e intereses por obligaciones diversas			754	0
— Amortización de llave de negocio			38	38
— Donaciones			1,428	1,101
— Aporte al Instituto de Servicios Sociales Bancarios			9	24
— Impuestos a los ingresos brutos			63	192
— Otras			856	1,864
			3,148	3,219
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES GANANCIA (PERDIDA)			(146)	17
RESULTADO NETO ANTES DEL IMPUESTO A LAS GANANCIAS - GANANCIA			5,943	10,334
L. IMPUESTO A LAS GANANCIAS			(239)	(266)
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - GANANCIA			5,704	10,068

CUENTAS DE ORDEN

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de Pesos)

CONCEPTO	31/12/94	31/12/93
— Responsabilidades por operaciones de comercio exterior	35,721	31,038
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	21,792	19,472
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	96,378	115,338
— Depósitos captados por cuenta y orden del BCRA, y sus intereses devengados (en moneda extranjera)	17	18
— Garantías recibidas	124,235	63,353
— Otras garantías otorgadas	22,729	8,786
— Valores en custodia	83,516	146,827
— Valores al cobro	80,051	80,465
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	10,693	10,888
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	8,150	10,842

NOTA: — El Balance General incluye las operaciones en pesos y en moneda extranjera.

— Los estados, anexos y notas, son parte integrante de este Balance General.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTES AL EJERCICIO ECONOMICO TERMINADO EL 31/12/94
COMPARATIVO CON EL EJERCICIO TERMINADO EL 31/12/93

(Cifras expresadas en miles de pesos, según libros)

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Finales en el exterior	Total al 31/12/94	Total al 31/12/93
ACTIVO				
— Disponibilidades	27,492	-.-	27,492	54,479
— Títulos públicos	34,412	-.-	34,412	29,041

RUBROS	Casa Matriz y filiales en el país	Finales en el exterior	Total al 31/12/94	Total al 31/12/93
— Préstamos	180,060	-.-	180,060	91,541
— Otros créditos por intermediación financiera	1,629	-.-	1,629	1,661
— Bienes en locación financiera	555	-.-	555	0
— Participaciones en otras sociedades	16	-.-	16	17
— Créditos diversos	363	-.-	363	470
— Partidas pendientes de imputación	1,350	-.-	1,350	520
TOTAL	245,877	-.-	245,877	177,729
PASIVO				
— Depósitos	157,440	-.-	157,440	141,459
— Otras obligaciones por intermediación financiera	80,647	-.-	80,647	36,378
— Obligaciones diversas	2,818	-.-	2,818	0
— Partidas pendientes de imputación	2,233	-.-	2,233	1,406
TOTAL	243,138	-.-	243,138	179,243
CUENTAS DE ORDEN				
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	35,721	-.-	35,721	31,038
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	21,792	-.-	21,792	19,472
— Créditos obtenidos (saldos no utilizados)	96,378	-.-	96,378	115,338
— Depósitos captados por cuenta y orden del B.C.R.A. y sus intereses devengados	17	-.-	17	18
— Garantías recibidas	75,323	-.-	75,323	48,496
— Otras garantías otorgadas	13,940	-.-	13,940	7,124
— Valores en custodia	38,476	-.-	38,476	67,200
— Valores al cobro	77,823	-.-	77,823	75,606
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	405	-.-	405	251
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	176	-.-	176	293
TOTAL	360,051	-.-	360,051	364,836

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

Correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 1994 comparativas con el ejercicio anterior

NOTA 1: Bases de presentación de los estados contables

Los estados contables al 31/12/94 que surgen de los libros de contabilidad están expresados en miles de "Pesos" y han sido ajustados por inflación de acuerdo a las pautas descriptas en la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina.

Los mismos se exponen de acuerdo con los lineamientos de la Resolución Técnica Nº 8 de la F.A.C.P.C.E. y las Normas de Exposición dispuestas por el Banco Central de la República Argentina.

A continuación se describen los principales criterios de valuación y reexpresión en moneda de cierre seguidos para su preparación, aplicados uniformemente respecto del ejercicio anterior:

A. Activos y Pasivos monetarios

No han sido ajustados, ya que por su propia naturaleza tienen un valor nominal fijo en moneda del país.

B. Activos y Pasivos en moneda extranjera

Se ha valuado al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina, correspondiente al último día hábil del ejercicio.

C. Devengamiento de intereses

El devengamiento de los intereses se ha realizado sobre la base del cálculo exponencial, excepto para las siguientes operaciones en las que el devengamiento se ha efectuado aplicando el método lineal:

— operaciones en moneda extranjera.

— operaciones a plazo no superiores a 92 días.

— operaciones acordadas con capitalización, percepción o pago de intereses por plazos no superiores a 92 días.

D. Títulos Públicos

— Con cotización:

Han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires y/o Mercado Abierto Electrónico. Los Floating Rate Bonds se encuentran valuados a su valor de cotización en los mercados del exterior, excepto aquellos que tienen un precio de venta mínimo garantizado cuya valuación responde a los términos del contrato.

— Sin cotización:

En moneda extranjera: Los títulos entregados en garantía de préstamos financieros obtenidos del exterior han sido valuados al tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

E. Bienes en locación financiera

Estos bienes están expresados al valor actual de las sumas no devengadas calculado según las condiciones pactadas en los contratos respectivos.

F. Participaciones en otras sociedades

— En pesos:

• Con cotización: Han sido valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio en el Mercado de Valores de Buenos Aires.

• Sin cotización: Han sido valuadas a su valor de costo, excepto la participación en Visa, que ha sido valuada a su valor patrimonial proporcional.

— En moneda extranjera: Han sido valuadas a su valor de costo en moneda extranjera, convertido a pesos, utilizando el tipo de cambio vendedor en el mercado libre de cambios del Banco de la Nación Argentina del último día hábil del ejercicio.

G. Bienes de uso y bienes diversos

Estos bienes se encuentran registrados a su valor de costo reexpresados en moneda de cierre del ejercicio, excepto para aquellos bienes inmuebles que incluyen el efecto del revalúo técnico permitido por la Circular R.F. 1468 del Banco Central de la República Argentina reexpresado en moneda de cierre del ejercicio y los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988, con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, que fueron reexpresados en moneda constante a partir de dicha fecha proporcionando la variación operada en el índice de precios al por mayor nivel general —INDEC— durante el mes de mayo de 1988 a los días transcurrido desde su incorporación, neto de las depreciaciones correspondientes, calculadas en función de los valores actualizados.

La depreciación de los bienes se calcula sobre la base de la vida útil expresada en meses, depreciándose en forma completa el mes de alta de los bienes y no depreciándose el mes de baja.

Los valores residuales de los bienes actualizados no exceden en su conjunto de valores corrientes en plaza.

H. Bienes intangibles

Se han valuado a su costo reexpresado en moneda de cierre del ejercicio. Los bienes incorporados al patrimonio del Banco el 5 de mayo de 1988 con motivo de la adquisición de filiales de otras entidades, fueron expresados en moneda constante de acuerdo con el método indicado en el punto G precedente. La amortización se efectúa linealmente en cuotas mensuales iguales, siendo de 120 para los valores activados en concepto de "Llave de Negocio" y de no más de 60 para los "Gastos de Organización y Desarrollo" excepto para los mayores valores pagados en la compra de sucursales del Banco Español y del ex Banco Rural que se amortizan en 120 meses. En el Anexo E se incluyen las indemnizaciones pagadas con el motivo de la reorganización administrativa efectuada en la entidad en el año 1990 y 1994, interpretando la entidad que el rubro encuadra en la norma CONAU I-38 del B.C.R.A. y Comunicaciones "A" 1879, y modificatorias del B.C.R.A.

I. Patrimonio Neto

— Reexpresión de saldos al inicio:

Todos los saldos ajustados de las cuentas del patrimonio neto al inicio del ejercicio fueron reexpresados en moneda de cierre del mismo. El ajuste derivado de la reexpresión de moneda de cierre de los saldos de las cuentas "Capital Social" y "Aportes irrevocables" fue imputado a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

— Movimientos del ejercicio:

Todos los movimientos de las cuentas del patrimonio neto se encuentran reexpresados en moneda de cierre del ejercicio. El ajuste derivado de la reexpresión en moneda de cierre de tales movimientos fue imputado a cada una de las cuentas respectivas, excepto para la cuenta "Capital Social", cuyo ajuste se imputó a la cuenta "Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital".

J. Cuentas de Resultado

Se encuentran imputados los resultados devengados en el ejercicio expresados en moneda de cierre, con independencia de que se haya efectivizado su cobro o pago.

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos relacionados en el ejercicio de la actividad de intermediación habitual entre la oferta y la demanda de recursos financieros fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por intermediación financiera". El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos monetarios en pesos relacionados con gastos de administración fue imputado a la cuenta "Resultado Monetario Vinculado con Egresos Operativos".

El resultado por exposición a la inflación originado en activos y pasivos que no están relacionados con dicha intermediación fue imputado a la cuenta "Resultado monetario por otras operaciones".

NOTA 2: Bienes de disponibilidad restringida

Al cierre del ejercicio existen restricciones para la libre disponibilidad de los siguientes activos:

a) Documentos de la cartera líquida

Documentos de la cartera líquida endosados a favor del Banco Central de República Argentina en moneda extranjera, en garantía de préstamos y adelantos recibidos de esa institución por miles de $ 1.131 por operaciones de financiación de exportaciones.

b) Títulos Públicos

En el rubro "Títulos Públicos" se incluyen obligaciones del Gobierno Nacional emitidos en dólares estadounidenses (promissory notes y bonos nominativos) por un importe de miles de $ 781 entregados en garantía de préstamos financieros obtenidos del exterior.

Al 31 de diciembre de 1993 el total de Bienes de disponibilidad restringida, reexpresado en moneda de cierre del ejercicio, ascendía a miles de $ 3.973.

NOTA 3: Normas sobre clasificación y previsionamiento de deudores

Mediante la Comunicación "A" 2216 el Banco Central de la República Argentina ha establecido nuevas normas para la clasificación de los deudores y sobre previsiones mínimas por riesgo de incobrabilidad, adoptando un criterio de evaluación de clientes basado principalmente en la capacidad de pago de las obligaciones en el futuro. La cartera de clientes del Banco al 31 de diciembre de 1994 ha sido clasificada según lo establecido en las mismas, habiéndose diferido la contabilización de los efectos derivados de su aplicación.

De acuerdo a las estimaciones de la Entidad las previsiones totales constituidas cubren razonablemente el riesgo de incobrabilidad de deudores al 31 de diciembre de 1994.

NOTA 4: Instituto de Servicios Sociales Bancarios

Mediante la Comunicación "A" 716 de fecha 17 de julio de 1985, el Banco Central de la República Argentina efectuó diversas aclaraciones e interpretaciones acerca de la liquidación de la contribución al Instituto de Servicios Sociales Bancarios, ampliando su base de cálculo a conceptos no mencionados expresamente en la Ley Nº 19.322.

Con fecha 5 de agosto de 1985 el Banco presentó un reclamo administrativo contra dicho Banco Central cuestionado la inclusión en la citada Comunicación de ciertos conceptos, sobre el cual estimábamos un pronunciamiento favorable.

El 22 de marzo de 1994, el Banco Central de la República Argentina emitió la Comunicación "A" 2204, dejando sin efecto, desde su emisión, la Comunicación "A" 716.

Al 31 de diciembre de 1994 los cargos devengados a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios, fueron determinados conforme lo previsto en el art. 17 de la Ley 19.322.

NOTA 5: Requerimiento de la Comisión Nacional de Valores para actuar como Agente del Mercado Abierto

De acuerdo con lo requerido por la Resolución Nº 252/94 de la Comisión Nacional de Valores, el Patrimonio Neto de la Entidad, al 31 de diciembre de 1994, supera el requerimiento mínimo establecido en la Resolución Nº 147/90 de dicho organismo.

NOTA 6: Quebrantos Impuesto a las Ganancias - Ley Nº 24.073

El quebranto en el Impuesto a las Ganancias generado hasta el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1990 y pendiente de compensación al 31 de marzo de 1992 será, de acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 24.073, transformado en créditos fiscales.

El monto de los mismos se ha determinado como el 20 % del quebranto no compensado actualizado al 31 de marzo de 1991, que representa un valor nominal de aproximadamente $ 5.559.000 en Bonos de Consolidación de Deuda.

El 28 de abril de 1993 la Entidad presentó la solicitud de reconocimiento de créditos fiscales de acuerdo con las normas de la Ley Nº 24.073, Título VI. Dicha presentación deberá ser conformada por la Dirección General Impositiva. La Entidad ha contabilizado en el rubro Créditos Diversos al 31 de diciembre de 1994 dicha acreencia con el Estado Nacional por un monto de miles de $ 2.071 que corresponde al valor nominal de los Títulos solicitados y pendiente de aprobación por las autoridades fiscales a una paridad del 37 %.

La utilidad generada por la contabilización de estos títulos se encuentra imputada en el Estado de Resultados del ejercicio 1994 en el rubro "Utilidades Diversas".

NOTA 7: Restricción para la distribución de utilidades

Conforme a las normas del Banco Central de la República Argentina, corresponde destinar en concepto de reserva legal el 20 % de las utilidades que existan en cada ejercicio económico, neto de los ajustes de resultados de los ejercicios anteriores.

NOTA 8: Régimen de Garantía de los Depósitos

La Entidad se desvinculó del régimen de garantía de los depósitos en pesos de la Ley Nº 21.526 y modificatorias a partir del 1/1/92 haciendo uso de la facultad prevista en la Circular OPASI 2 del BCRA.

NOTA 9: Obligaciones Negociables

La Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de accionistas celebrada el 28 de setiembre de 1993, aprobó la emisión de obligaciones negociables no convertibles en acciones, cotizables en Bolsa o no por un importe de hasta U$S 70.000.000, delegando en el Directorio la determinación de las condiciones de emisión. Con fecha 28 de diciembre de 1993 el Directorio aprobó la emisión de U$S 50.000.000, a tres años de plazo, a una tasa del 10,5 % anual. Dicha emisión ha sido aprobada por la Comisión Nacional de Valores mediante Certificado Nº 71 del 22 de abril de 1994 (Resolución General Nº 184 C.N.V.), la que fue liquidada con fecha 1º de junio de 1994.

El monto total de las Obligaciones Negociables fue aplicado al 31/12/94 de la siguiente forma, conforme al plan de afectación de fondos oportunamente presentado a la Comisión Nacional de Valores: U$S 25.461.624,15 a otorgar préstamos y U$S 24.538.375,85 a la adquisición de títulos públicos, todo ello conforme el Punto 1.3.1 de la Comunicación "A" 1907 del B.C.R.A. Según surge del Acta de Directorio Nº 2158 del 31 de enero de 1995, dicho órgano de administración, por unanimidad, ha manifestado dicha aplicación con carácter de declaración jurada.

NOTA 10: Hechos posteriores al cierre del ejercicio

Como es de público conocimiento, con posterioridad al cierre del ejercicio y a partir de la crisis monetaria ocurrida en México, el sistema financiero argentino ha debido enfrentar alguna de las consecuencias de dicha crisis, especialmente las relacionadas con la baja en la cotización de los títulos valores y la movilidad de los depósitos bancarios.

Hasta la fecha de la emisión de los presentes estados contables no se conocen hechos o circunstancias que puedan afectar adversamente la marcha de los negocios.

NOTA 11: Publicación de los Estados Contables

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a los efectos de su identificación con mi informe de fecha: 7-2-95. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio). — Dr. GERARDO PRIETO - Contador Público (U. B. A.) C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 120 - Fº 122. — NOEL WERTHEIN, Presidente. — MARIO C. IDOYAGA, Síndico. — FERNANDO J. ROBLES, Síndico. — HORACIO W. BAUER, Subgerente General. — JORGE MIGNONE, Area Contable.

INFORME DE LOS AUDITORES

A los Señores Presidente y Directores de
BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
Av. Corrientes 629
Buenos Aires

1. ESTADOS CONTABLES OBJETO DE AUDITORIA

Hemos examinado los balances generales de Banco Mercantil Argentino S.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, y los estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios finalizados en esas fechas, y las Notas Nº 1 a 11 y Anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K, y Proyecto de Distribución de Utilidades que los complementan.

2. ALCANCE DEL TRABAJO DE AUDITORIA

Nuestro examen fue realizado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes e incluyó los procedimientos de auditoría establecidos por el Banco Central de la República Argentina en su Comunicación CONAU-1.

3. DICTAMEN

En nuestra opinión, los estados contables mencionados en 1. presentan razonablemente la información sobre la situación patrimonial del Banco Mercantil Argentino S.A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones, las variaciones en el patrimonio neto y los orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas establecidas por el Banco Central de la República Argentina y, excepto por el diferimiento originado en las compensaciones e indemnizaciones abonadas al personal como parte del proceso de reorganización administrativa mencionado en la nota 1. H. y Anexo E, con normas contables profesionales.

4. INFORMACION ESPECIAL REQUERIDA POR DISPOSICIONES VIGENTES

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

4.1. Los estados contables que se mencionan en 1. surgen de los registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con las normas legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

4.2. Al 31 de diciembre de 1994 las deudas devengadas en concepto de aportes y contribuciones con destino al Régimen Nacional de Jubilaciones y Pensiones que surgen de los registros contables, ascienden a $ 644.995,45 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

4.3. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 a favor del Instituto de Servicios Sociales Bancarios son razonables en virtud de lo dispuesto en el inciso f) del artículo 17 de la ley Nº 19.322.

4.4. Los cargos devengados durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1994 a favor del Banco Central de la República Argentina, que surgen de los registros contables, han sido computados razonablemente en virtud de los procedimientos establecidos en las regulaciones vigentes, teniendo en cuenta lo manifestado por la Entidad en las Fórmulas presentadas el B.C.R.A. en el período abril a diciembre de 1994 respecto a la participación en la Caja de Ahorro y Seguro S.A. y en A.F.J.P. Activa S.A.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1995. — HARTENECK, LOPEZ Y CIA. (Socio).— GERARDO PRIETO - Contador Público (U. B. A.) - C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 120 Fº 122 - Registro de Asoc. de Prof. Universitarios C. P. C. E. Cap. Fed. Tº 1 Fº 77.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 9/2/95 01 O T. 41. Legalización Nº 181351.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Incs. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 7/2/95 en BALANCE de fecha 31/12/94 perteneciente a BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A. para ser presentada ante ..., que se corresponde con la que el Dr. PRIETO GERARDO tiene registrada en la matrícula CP Tº 0120 Fº 122 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. NORBERTO VIDAL - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 21.541

BANCO INTERFINANZAS SOCIEDAD ANONIMA

Fecha en que se cumple el plazo de duración de la Sociedad: 21-07-2070

Balance General

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS
EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1994)

ACTIVO

	1994	1993
A. DISPONIBILIDADES		
— Efectivo	502	1,158
— Bancos y corresponsales	7,905	2,484
	8,407	3,642
B. TITULOS PUBLICOS (Anexo A)		
— Con cotización	2,152	1,433
— Sin cotización	913	1,052
	3,065	2,485
Menos: Previsiones (Anexo F)	(5)	—
	3,060	2,485
C. PRESTAMOS (Anexo B)		
Capitales:		
— Adelantos	8,184	3,613
— Documentos a sola firma	79,957	83,789
— Documentos descontados y comprados	9,137	20,483
— De títulos públicos	1,619	1,844
— Otros	5,490	2,990
Menos: Intereses documentados	(2,106)	(1,817)
	102,281	110,902

	1994	1993
Más: Int. y dif. de cotizac. devengados a cobrar	2,753	3,722
Menos: Previsiones (Anexo F)	(2,870)	(1,481)
	102,164	113,143

D. OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA (Anexo B)

	1994	1993
Capitales:		
— Aceptaciones y certificados de depósitos comprados	4,330	780
— Obligaciones negociables compradas c/cotización	669	1,138
— Deudores por pases activos de títulos privados	—	3,286
— B. C. R. A. Créditos recíprocos - Reembolsos pendientes	102	108
— Comisiones devengadas a cobrar	65	150
— Diversos	2,627	606
	7,793	6,068
Más: Intereses devengados a cobrar	394	195
Menos: Previsiones (Anexo F)	(94)	(41)
	8,093	6,222
E. BIENES EN LOCACION FINANCIERA	907	277

F. PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES (Anexo C)

	1994	1993
—En entidades financieras	341	406
— Otras	2,764	3,475
	3,105	3,881

G. CREDITOS DIVERSOS

	1994	1993
Capitales:		
— Anticipo por compra de bienes	5,861	446
— Deudores por venta de bienes	5,303	333
— Deudores varios	1,556	234
— Pagos efectuado por adelantado	1,185	322
— Anticipos de impuestos	468	319
— Otros	353	334
	14,726	1,988
Más: Intereses devengados a cobrar	3	—
	14,729	1,988
H. BIENES DE USO (Anexo D)	645	9,119
I. BIENES DIVERSOS (Anexo D)	719	2,001
J. BIENES INTANGIBLES (Anexo E)	2,104	758
K. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	22	20
TOTAL DEL ACTIVO	143,955	143,536

PASIVO

L. DEPOSITOS

	1994	1993
Capitales:		
— Cuentas Corrientes	2,308	2,398
— Ahorro común	658	180
— Plazo fijo	12,999	9,811
— Otros	155	222
	16,120	12,611
Más: Int. y dif. de cotizac. devengados a pagar	92	78
	16,212	12,689

M. OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA

	1994	1993
Capitales:		
— Banco Central de la República Argentina	681	721
— Otros Bancos	96,284	93,400
— Obligaciones negociables	7,438	11,428
— Cobranzas y otras operaciones por cuenta de terceros	98	
— Diversos	419	3,862
	104,920	109,411
Más: Intereses devengados a pagar	1,413	1,115
	106,333	110,526

N. OBLIGACIONES DIVERSAS

	1994	1993
Capitales		
— Remuneraciones y cargas sociales a pagar	145	153
— Impuestos a pagar	1,103	943
— Acreedores varios	1,108	534
— Honorarios a pagar a Directores y Síndicos		13
— Otros	34	35
	2,390	1,678
O. PARTIDAS PENDIENTES DE IMPUTACION	101	151
TOTAL DEL PASIVO	125,036	125,044
PATRIMONIO NETO		
P. CAPITAL SOCIAL (Anexo G)	13,100	13,100
Q. AJUSTES AL PATRIMONIO	703	703
Sub-total	13,803	13,803
R. RESERVAS DE UTILIDADES	2,095	1,732
S. RESULTADOS NO ASIGNADOS	3,021	2,957
TOTAL DEL PATRIMONIO NETO	18,919	18,492
TOTAL DEL PASIVO MAS PATRIMONIO NETO	143,955	143,536

CUENTAS DE ORDEN

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1994)

	1994	1993
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	11,444	7,201
— Depósitos captados por cta. y orden del BCRA, y sus int. devengados	12	13
— Garantías recibidas	81,090	102,552
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	2,366	30,206
— Otras garantías otorgadas	3,775	13,320
— Valores en custodia	48,385	32,504
— Valores al cobro	101,619	67,143
— Valores compensables a cargo de la entidad pendientes de conformidad	1,175	1,878
— Valores compensables a cargo de otras entidades pendientes de conformidad	380	436
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	11,520	10,188

NOTA: Los estados con sus notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de estos Balances.

ESTADOS DE RESULTADOS

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1994)

	1994			1993
	Por operac. en pesos	Por operac. en moneda extranjera	Total	Total
A. INGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por préstamos y otros créditos por interm. financiera y primas por pases activos	2,794	13,107	15,901	13,786
— Resultado por locación financiera	34	13	47	93
— Resultado por títulos públicos participaciones transitorias y obligaciones negociables	591	180	771	426
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por venta de cambio a término		1,231	1,231	6,565
	3,419	14,531	17,950	20,870
B. EGRESOS FINANCIEROS				
— Intereses por depósitos y otras obligaciones por intermediación financiera y primas por pases pasivos	1,530	8,611	10,141	7,980
— Aportes e impuestos sobre los ingresos financieros	138	559	697	813
— Resultados por títulos públicos y participaciones transitorias				676
— Diferencia de cotización de oro y moneda extranjera y primas por compra de cambio a término				6
	1,668	9,170	10,838	9,475
C. CARGO POR INCOBRABILIDAD		1,574	1,574	1,088
D. INGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones	418	2,386	2,804	3,114
— Otras	626	52	678	210
	1,044	2,438	3,482	3,324

	1994			1993
	Por operac. en pesos	Por operac. en moneda extranjera	Total	Total
E. EGRESOS POR SERVICIOS				
— Comisiones		982	982	4,866
— Aportes e impuestos sobre los ingresos por servicios	71	164	235	228
	71	1,146	1,217	5,094
F. RESULTADO MONETARIO POR INTERMED. FINANCIERA (Pérdida) - Ganancia	(438)	153	(285)	6
G. GASTOS DE ADMINISTRACION				
— Remuneraciones y cargas sociales			2,437	2,520
— Honorarios y servicios administrativos contratados			1,115	807
— Depreciación de bienes de uso			367	411
— Impuestos			1,146	976
— Electricidad y comunicaciones			553	473
— Gastos de mantenimiento, conservación y reparaciones 316				273
— Otros			1,548	1,353
			7,439	6,856
H. RESULTADO MONETARIO VINCULADO CON EGRESOS OPERATIVOS - Ganancia			36	3
RESULTADO NETO POR INTERMEDIACION FINANCIERA - Ganancia			115	1,690
I. UTILIDADES DIVERSAS				
— Resultado por participaciones permanentes			64	36
— Utilidad por ventas de bienes diversos			5	39
— Alquileres			94	106
— Intereses por créditos diversos			50	
— Intereses punitorios			30	
— Otras			435	54
			678	235
J. PERDIDAS DIVERSAS				
— Pérdidas por operaciones con bienes de uso y diversos				10
— Depreciación de bienes diversos			62	38
— Impuestos a los ingresos brutos			27	8
— Donaciones			7	
— Otras			17	47
			113	103
K. RESULTADO MONETARIO POR OTRAS OPERACIONES (Pérdida) - Ganancia			(167)	3
RESULTADO NETO DEL EJERCICIO - Ganancia			513	1,825

NOTA: Los estados con sus notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K son parte integrante de estos Balances.

ANEXO H

SALDOS EN MONEDA EXTRANJERA

CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1994)

	Total 1994	Total 1993
ACTIVO		
DISPONIBILIDADES	4,198	1,088
TITULOS PUBLICOS	2,968	2,383
PRESTAMOS	90,407	107;300
OTROS CREDITOS POR INTERMEDIACION FINANCIERA	5,167	1,938
BIENES EN LOCACION FINANCIERA	676	277
PARTICIPACIONES EN OTRAS SOCIEDADES	341	406
CREDITOS DIVERSOS	6,334	379
TOTAL	110,091	113,771
PASIVO		
DEPOSITOS	11,751	9,889
OTRAS OBLIGACIONES POR INTERMEDIACION FINANCIERA	97,075	102,817
OBLIGACIONES DIVERSAS	839	
TOTAL	109,665	112,706

	Total 1994	Total 1993
CUENTAS DE ORDEN		
— Créditos acordados (saldos no utilizados)	11,243	7,201
— Garantías recibidas	26,129	49,418
— Garantías otorgadas por obligaciones directas	2,366	30,206
— Otras garantías otorgadas	2,893	8,069
— Valores en custodia	17,098	15,395
— Valores al cobro	101,408	66,906
— Responsabilidad por operaciones de comercio exterior	11,520	10,188

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS ECONOMICOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 1994 Y 1993

(Cifras expresadas en miles de pesos en moneda constante de diciembre de 1994)

1 — PRINCIPALES CRITERIOS CONTABLES

De acuerdo con las disposiciones de la Ley Nº 19.550 los estados contables han sido reexpresados en moneda constante aplicando las disposiciones de la Comunicación "A" 551 del Banco Central de la República Argentina. A los fines de la actualización de los saldos que no están expresados en moneda de cierre de cada ejercicio, se han utilizado coeficientes basados en el "Indice de precios al por mayor nivel general" publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos.

Los estados contables incluyen cifras correspondientes al ejercicio económico terminado el 31 de diciembre de 1993, reexpresados en moneda constante del mes de diciembre de 1994 con fines de una adecuada comparabilidad.

Los principales criterios utilizados en la preparación de los estados contables son los siguientes:

a) Activos y Pasivos en moneda extranjera:

Han sido ajustado a los tipos de cambio vendedor fijados por el Banco de la Nación Argentina al cierre de cada ejercicio.

b) Títulos Públicos:

— Sin Cotización: Bonos nominativos en dólares estadounidenses y Promissory Notes: han sido valuados a su valor residual más rentas devengadas hasta el 31 de diciembre de 1992.

— Con Cotización: Se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o en la Bolsa de Nueva York al cierre de cada ejercicio, según corresponda (disminuida por el efecto de los gastos estimados directos de venta).

c) Devengamiento de intereses: se ha utilizado el método lineal o exponencial según corresponda de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina.

d) Préstamos: de acuerdo con lo indicado en actas de Directorio, el mismo se compromete a mantener en cartera hasta su vencimiento préstamos refinanciados a largo plazo equivalentes a 2.700.

e) Bienes en locación financiera: se han registrado por el valor actual de las sumas no devengadas, calculado según las condiciones pactadas en los respectivos contratos, aplicando la tasa de interés implícita en ellos.

f) Participaciones en otras sociedades:

1) En Entidades Financieras en moneda extranjera: Los aportes efectuados se han computado al tipo de cambio vigente al cierre de cada ejercicio con más el porcentaje de participación sobre la ganancia, en el caso de la sociedad vinculada Banco Interfinanzas International Ltd. al 31 de diciembre de 1993 y al 31 de diciembre de 1992, respectivamente.

2) En otras sociedades - sin cotización:

Arauca Bit AFJP S. A.: Corresponde al saldo de los aportes de capital efectuados.

Alto Paraná S. A.: La Entidad ingresó a su patrimonio acciones de la empresa Alto Paraná S. A. con motivo de un convenio de reestructuración y pago firmado con un cliente. Dichas acciones fueron registradas al valor que surge del Anexo I del acuerdo antes mencionado, que a su vez no significó pérdidas para la Entidad. Si bien la valuación de esas acciones no superan el valor patrimonial proporcional, el informe de revisión limitada de su auditor externo sobre el balance al 30 de setiembre de 1994, expresó, entre otras observaciones:

— que aún no se pueden pronosticar los resultados finales del proceso de reestructuración de pasivos bancarios y financieros y la recomposición de su capital de trabajo.

— que si bien los acuerdos celebrados con los principales clientes locales se están cumpliendo, no es posible predecir la recuperabilidad final de esos créditos y la probabilidad de ocurrencia de situaciones contingentes involucradas con ciertas renegociaciones efectuadas.

— los criterios de valuación aplicados en la preparación de dichos estados contables han sido los correspondientes a una empresa en marcha, y no contemplan el efecto de los ajustes, si los hubiere, que podrían ser necesarios en caso de que la sociedad no pudiera continuar con el curso normal de su actividad.

La evolución de la Compañía depende del nivel de precios de la pasta celulósica, el cual ha experimentado una recuperación significativa durante el corriente año.

3) En Otras Sociedades - con cotización: se han valuado a su valor de cotización vigente en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires al cierre de cada ejercicio disminuidas por los gastos directos de venta.

g) Créditos diversos, bienes de uso y bienes diversos.

— Valores de origen: a su costo reexpresado en moneda constante al cierre de cada ejercicio, en función de las fechas de origen de esas partidas;

— Amortizaciones: se amortizan a partir del mes de su incorporación y de acuerdo con los años de vida útil asignados detallados en el Anexo "D".

Los valores residuales de los bienes no superan en conjunto su valor recuperable.

Durante el mes de diciembre de 1994, se ha concretado la venta del inmueble donde desarrollaba su actividad originando una pérdida de aproximadamente 1120, la cual se difirió su imputación a resultados en 60 meses tal cual lo establece la comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina (ver nota 1 h). Asimismo, en el rubro créditos diversos cuenta Anticipo por Compra de Bienes, se contabilizaron los anticipos entregados como consecuencia del boleto de compra firmado por dos pisos en el edificio de la calle Bouchard 547 donde funciona actualmente la Casa Central.

h) Bienes intangibles:

Los valores originales han sido reexpresados en moneda constante al cierre de cada ejercicio en función de las fechas de origen de las partidas componentes, neto de sus correspondientes amortizaciones, las que se detallan en el Anexo "E".

Al 31 de diciembre de 1994 y 1993, este rubro incluye 2051 y 729 respectivamente, correspondiente a la activación de pérdidas relacionadas con la venta de inmuebles de acuerdo con la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina.

i) Patrimonio Neto:

— Capital social: se mantiene a su valor nominal;

— Ajustes al Patrimonio - Ajuste del Capital: Es la diferencia entre el capital social reexpresado hasta el cierre de cada ejercicio y su valor nominal.

— Reservas de utilidades y Resultados no asignados: Los saldos al inicio de cada ejercicio y las distribuciones dispuestas por las Asambleas de Accionistas han sido reexpresados en moneda constante.

— Cuentas de resultado: Se reexpresaron utilizando los coeficientes mencionados en el encabezamiento de esta nota, excepto los cargos por activos consumidos (amortización de bienes de uso, diversos e intangibles) que se determinaron en función de los valores actualizados de los activos que los originaron y los resultados por participaciones permanentes. Las cuentas que reflejan los resultados monetarios se calculan aplicando al activo y al pasivo monetario neto al inicio de cada mes, la variación de los coeficientes respectivos.

Los resultados monetarios de cada mes se actualizaron hasta el cierre de cada ejercicio.

2 — BIENES DE DISPONBILIDAD RESTRINGIDA

Fondos indisponibles depositados en el Banco Central de la República Argentina por 147 y 143 al 31 de diciembre de 1994 y 1993 respectivamente, contabilizados en Otros Créditos por Intermediación Financiera.

3 — SOCIEDAD ARTICULO 33 LEY Nº 19.550

a) Porcentajes de participación en el capital — % de participación

Los referidos porcentajes al 31 de diciembre de 1994 y 1993 eran:

Sociedad	Carácter	1994	1993
Banco Interfinanzas International Ltd.	vinculada	2,37	30

b) Saldos y resultados con las sociedades vinculadas

En ambos ejercicios, se consideran no significativos los saldos y resultados netos generados por operaciones con esas sociedades.

4 — GARANTIA DE LOS DEPOSITOS

El Banco Interfinanzas S. A. se encuentra desvinculado del régimen de garantía de los depósitos Ley Nº 21.526.

5 — RESTRICCIONES SOBRE DISTRIBUCION DE GANANCIAS EN BALANCES DE CIERRE DE EJERCICIO

Las disposiciones en vigor establecen que debe transferirse a la Reserva legal el 20 % de:

— Las utilidades que arroje el estado de resultados.

— Más o menos lo ajustes de resultado de ejercicios anteriores registrados en el ejercicio.

— Menos la pérdida acumulada al cierre del ejercicio anterior, si existiere.

6 — OBLIGACIONES NEGOCIABLES EMITIDAS POR LA ENTIDAD

La Entidad ha realizado una emisión de Obligaciones Negociables, cuya oferta pública fue autorizada por Resolución Nº 9391 del 20 de febrero de 1992 de la Comisión Nacional de Valores. La emisión se efectuó por la suma de U$S 15.000.000 a 3 años de plazo, con amortizaciones anuales las dos primeras del 25 % cada una y la tercera del 50 % del monto de la emisión. Este empréstito devenga un interés de 2 puntos por encima de la tasa LIBOR y los pagos de los intereses se realizan semestralmente sobre saldos de capital no amortizado. Con fecha 1º de marzo de 1994 se amortizó la segunda cuota de Capital. Los títulos cumplen con las exigencias del art. Nº 7 de la Ley Nº 23.962 y del punto 1.5 de la Comunicación "A" 1880 del B. C. R. A.

La emisión fue íntegramente colocada durante el período de suscripción y la aplicación de los fondos fue la siguiente:

	1994	1993
— Préstamos a empresas	92,23 %	97,10 %
— Pago de comisiones	1,35 %	0,34 %
— Total aplicado	93,58 %	97,44 %
— Pendiente de aplicación	6,42 %	2,56 %
— TOTAL	100,00 %	100,00 %

7 — AUTORIZACION DE LA OFERTA PUBLICA

Por Resolución Nº 10.353 del 3 de diciembre de 1993, la Comisión Nacional de Valores autorizó al Banco Interfinanzas Sociedad Anónima el ingreso al régimen de la oferta pública de la totalidad de las acciones ordinarias de valor nominal $ 13.100.000 (pesos trece millones cien mil) que corresponde a la totalidad de su capital social. En igual sentido se expidió la Bolsa de Comercio de Buenos Aires en su carta fechada el 20 de diciembre de 1993.

A la fecha la Entidad ha obtenido una prórroga de la Comisión Nacional de Valores para la apertura de su capital hasta el 12 de junio de 1995.

8 — PREVISIONES POR RIESGO DE INCOBRABILIDAD

De acuerdo con lo requerido en las Comunicaciones "A" 2216 y complementarias del Banco Central de la República Argentina, la Entidad calculó las previsiones por riesgo de incobrabilidad considerando las nuevas pautas mínimas. Dichas pautas se basan fundamentalmente en la capacidad de pago de los deudores en función de sus flujos de fondos y por las garantías constituidas, entre otros parámetros.
De las mayores previsiones al 31 de diciembre de 1994, resultantes de la aplicación de estas nuevas pautas, se ha presentado al organismo de control cronogramas graduales para diferir, tal como lo prevén las normas mencionadas, 322 en los resultados de la Entidad.

9 — AUMENTO DE CAPITAL

Con fecha 8 de diciembre de 1994 se realizó una Asamblea Ordinaria de Accionistas, en la cual se aprobó un aumento de capital social por 5.000, delegando en el Directorio la época y condiciones de la emisión.

10 — HECHOS POSTERIORES

Como es de público conocimiento, a partir de la crisis monetaria originada en México, el sistema financiero argentino ha debido soportar algunas de sus consecuencias, especialmente las relacionadas con la baja en la cotización de títulos valores y la movilidad de los depósitos bancarios. Las autoridades del Banco han tomado las medidas necesarias para minimizar sus efectos, manteniendo una adecuada liquidez y cumpliendo con los reglamentos vigentes y las políticas establecidas por el Banco Central de la República Argentina. Hasta la fecha de emisión de los presentes estados contables no se han verificado en la Entidad hechos o circunstancias que puedan afectar adversamente el curso de los negocios.

11 — PUBLICACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

De acuerdo con lo previsto en la Comunicación "A" 760, la previa intervención del Banco Central de la República Argentina no es requerida a los fines de la publicación de los presentes estados contables.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha: 3 feb. 1995. — DELOITTE & Co. — HECTOR A. MAGGI (Socio) Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo LXXXVII Folio 63. — Dr. EUGENIO LUIS MALATESTA - Presidente - Comisión Fiscalizadora. — Dr. OSCAR B. TUDURI - Sub-Gerente de Contaduría. — Dr. MIGUEL ANGEL ANGELINO - Presidente.

INFORME DE LOS AUDITORES

Señores Presidente y Directores de
BANCO INTERFINANZAS S.A.
Bouchard 547 - Piso 24º
Buenos Aires

1. Identificación de los estados contables objeto de la auditoría

Hemos efectuado un examen de los balances generales del Banco Interfinanzas S. A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993 y de los correspondientes estados de resultados, de evolución del patrimonio neto y de origen y aplicación de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, con sus notas 1 a 11 y anexos A, B, C, D, E, F, G, H y K.

La preparación y emisión de estos estados contables es responsabilidad del Directorio de la Entidad, en ejercicio de sus funciones exclusivas. Nuestra responsabilidad es emitir un informe sobre dichos estados contables, basados en nuestro examen llevado a cabo con el alcance que mencionamos en el párrafo 2.

2. Alcance del trabajo

Nuestro examen se practicó de acuerdo con normas de auditoría vigentes incluyendo, en consecuencia, pruebas selectivas de la documentación contable y otros procedimientos de auditoría que consideramos necesarios en las circunstancias, que comprenden los establecidos por el Banco Central de la República Argentina.

3. Aclaraciones previas

a) De acuerdo con lo mencionado en la nota 1h) a los estados contables, la Entidad incluyó miles de pesos 2.051 y 729 al 31 de diciembre de 1994 y 1993 respectivamente, en el rubro Bienes Intangibles en concepto de quebrantos generados por la venta de inmuebles según lo permitido por la Comunicación "A" 1054 del Banco Central de la República Argentina.

b) Tal como se indica en la nota 8 a los estados contables al 31 de diciembre de 1994, la Entidad difirió su registro en los resultados de la Entidad, tal como lo prevén las normas del Banco Central de la República Argentina, miles de pesos 322 correspondientes a las mayores previsiones resultantes de la aplicación de las Comunicaciones "A" 2216 y complementarias de dicho ente rector.

c) Según lo indicado en la nota 1f2) la Entidad ingresó a su patrimonio en el ejercicio 1994 acciones de la empresa Alto Paraná S. A. con motivo de un convenio de reestructuración y pago firmado con un cliente. Dichas acciones fueron registradas al valor que surge del acuerdo antes mencionado, que a su vez no resultó en pérdidas para la entidad. Si bien la valuación de estas acciones no superan el valor patrimonio proporcional, la citada nota a los estados contables detalla las observaciones que contiene el informe de revisión limitada del auditor externo sobre el balance al 30 de setiembre de 1994.

4. Dictamen

En nuestra opinión, sujeto para 1994, a los efectos que pudieran derivarse de la situación indicada en el párrafo 3c), los estados contables mencionados exponen razonablemente la

situación patrimonial del Banco Interfinanzas S. A. al 31 de diciembre de 1994 y 1993, los resultados de sus operaciones y la evolución de sus patrimonios netos y de orígenes y aplicaciones de fondos por los ejercicios terminados en esas fechas, de acuerdo con las normas del Banco Central de la República Argentina; y excepto por los siguientes diferimientos en los resultados de la Entidad, de acuerdo con las normas contables profesionales vigentes:

• Para 1994 y 1993, por los quebrantos generados en la venta de inmuebles según mencionado en el párrafo 3a), y

• Para 1994, por las mayores previsiones por riesgo de incobrabilidad, según lo señalado en el párrafo 3b).

5. Información especial requerida por disposiciones vigentes
(sobre los estados contables al 31 de diciembre de 1994)

a) Las cifras de los estados contables concuerdan con los registros contables de los libros rubricados de la Sociedad, los que, según nuestro criterio, han sido llevados de conformidad con las disposiciones legales vigentes y las normas reglamentarias del Banco Central de la República Argentina.

b) Según surge de los registros contables, el pasivo devengado al 31 de diciembre de 1994 a favor de:

• la Administración Nacional de la Seguridad Social, en concepto de aportes y contribuciones previsionales asciende a pesos 59.897,25 no existiendo deudas exigibles a esa fecha.

• el Instituto de Servicios Sociales Bancarios asciende a pesos 111.752,76 y sobre la base del alcance descripto en el párrafo 2, nada ha surgido que nos haga pensar que no ha sido razonablemente calculado de acuerdo con la Ley Nº 19.322 vigente.

Buenos Aires, 3 de febrero de 1995. — DELOITTE & Co. (Registro de Asociaciones de Profesionales Universitarios - Tomo 1, Folio 3). — HECTOR A. MAGGI (Socio) Contador Público U. B. A. - C. P. C. E. de la Cap. Fed. Tomo LXXXVII Folio 63.

Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Capital Federal, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur. Ley 20.476. Buenos Aires, 15/02/95 01 O T. 48. Legalización Nº 778436.

CERTIFICAMOS, de acuerdo con las facultades otorgadas a este Consejo Profesional por las Leyes 20.476 (Art. 9 Inc. A y J) y 20.488 (Art. 21, Inc. I), la autenticidad de la firma inserta el 3/2/95 en Varios de fecha / / perteneciente a BANCO INTERFINANZAS S. A. para ser presentada ante .... que se corresponde con la que el Dr. MAGGI HECTOR ANGEL tiene registrada en la matrícula CP Tº 0087 Fº 063 y que se han efectuado los controles de matrícula vigente, incumbencia, control formal del informe profesional y de concordancia formal macroscópica de la firma. — Dr. JUAN CARLOS RICO - Contador Público (U. B. A.), Secretario de Legalizaciones.

INFORME DE LA COMISION FISCALIZADORA

Buenos Aires, 6 de febrero de 1995

Señores Accionistas:

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 281 y 294 de la Ley de Sociedades Comerciales Nº 19.550 esta Comisión Fiscalizadora ha procedido a examinar el Balance del Banco Interfinanzas Sociedad Anónima correspondiente al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1994 y su documentación complementaria consistente en los estados de resultados y de evolución del patrimonio neto y demás notas y cuadros anexos.

La Sociedad ha preparado su documentación de conformidad con las reglas aplicables, en especial las del Banco Central de la República Argentina.

Teniendo en cuenta esa circunstancia, la información producida por los auditores de la sociedad y las verificaciones efectuadas por los miembros de esta Comisión Fiscalizadora, se estima que esa documentación refleja razonablemente la situación patrimonial y financiera de la sociedad al cierre del ejercicio citado y los resultados de sus operaciones durante el mismo.

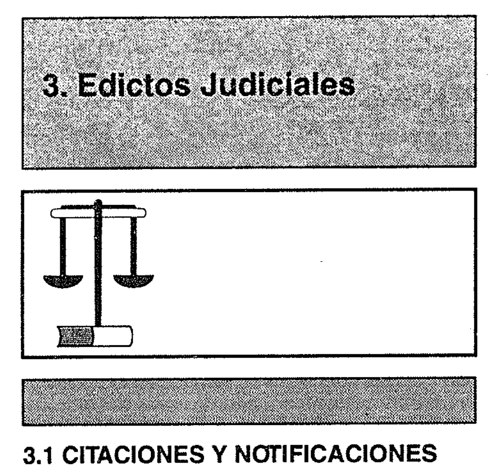
Por lo expuesto, esta Comisión presta aprobación a los documentos presentados por el H. Directorio.

Dr. EUGENIO LUIS MALATESTA - Presidente - Comisión Fiscalizadora.

NOTA: El Estado de Evolución del Patrimonio Neto, los Anexos y el Proyecto de Distribución de Utilidades no se publican. Pueden consultarse en la Dirección Nacional del Registro Oficial - Suipacha 767 - Capital Federal a partir de la fecha y durante 30 días.

Nº 21.546

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26 sito en Lavalle 1220 5º Piso de esta Capital, en autos "UBRAN, LILIAN BEATRIZ c/DEL VILLAR JORGE s/Privación de Patria Potestad" cita y emplaza a JORGE DEL VILLAR, para que dentro del plazo de diez días comparezca a tomar la intervención que le corresponde en estos autos, bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1994.
María Cecilia Albores, secretaria.
e. 6/3 Nº 9210 v. 7/3/95

Nº 95

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 95, en autos: "GIMENEZ, LUIS ENRIQUE, s/Ausencia por desaparición forzada", cita a LUIS ENRIQUE GIMENEZ por el término de sesenta (60) días a los fines de que comparezca a estar a derecho. Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995
Fernando P. Christello, secretario.
e. 6/3 Nº 477 v. 8/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Callao 635, Piso 5º de Capital Federal, cita y emplaza a NORA EDITH DUVÑAK y LUIS RICARDO ROMERO en los autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/ROMERO, LUIS R. s/Ejecutivo" (Expte. Nº 70.619), para que en el plazo de 5 días comparezcan por sí o por apoderado a tomar la intervención que les corresponde en autos, bajo apercibimiento de designar a la Sra. Defensora Oficial para que los represente. Publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial y "La Razón".
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 6/3 Nº 21.520 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sita en la calle Lavalle 1171, piso 1ro. de la Capital Federal, en los autos 133/S, "GONZALEZ, FRANCISCO MARIO, Condena en suspenso e inhabilitación especial", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 24 de octubre de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 20 en causa Nro. 106, por el cual se condena a FRANCISCO MARIO GONZALEZ, ..., como autor penalmente responsable del delito de Extorsión en Grado de Tentativa a la pena de Dos años y Seis Meses de Prisión, cuyo cumplimiento se deja en Suspenso y Cinco Años de Inhabilitación Especial para el Ejercicio de Cargos Públicos, con Costas (arts. 5, 20 bis inciso 1ro. 26 primera parte, 29 inciso 3ro., 40, 41, 42, 44, 45 y 168 del Código Penal y 530 y 531 del Código Procesal Penal). — Fdo.: Cecilio Alfredo Pagano. — Luis Fernando Niño. — Hernán San Martín. Jueces de Cámara. Ante mí: Pablos Jantus, secretario de Cámara". Fdo.: Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 6/3 Nº 478 v. 10/3/95

JUZGADO FEDERAL SAN NICOLAS

El Juzgado Federal de San Nicolás, cita a ROBERTO PEREZ DELBENE a comparecer a estar a derecho dentro de los cinco (5) días de la publicación, bajo apercibimiento de nombrársele al Defensor Oficial para que lo represente en el juicio: "FERROCARRILES ARGENTINOS c/PEREZ DELBENE ROBERTO s/Cobro de Pesos", expte. nº 14.697.
Buenos Aires, 27 de febrero de 1995
Martín Alberto Martínez, secretario.

NOTA: Esta publicación se ha ordenado por un solo día en el Boletín Oficial y en el Diario de mayor circulación de la ciudad de Miramar.
e. 6/3 Nº 9205 v. 6/3/95

JUZGADO FEDERAL RIO CUARTO

El Sr. Juez Federal, de la ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dr. Luis Rodolfo Martínez, del Juzgado Federal de 1era. Instancia, Secretaría Leyes Especiales a cargo de la Dra. Teresa Sireix, en autos; CAMINOS DEL OESTE S.A. c/PEDRO ECHEVERRIA —Expropiación—, Expte. Nº 15-C-1994, cita y emplaza a los herederos del Sr. PEDRO ECHEVERRIA, para que dentro del término de Quince (15) días, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda conforme lo estatuido por el art. 486 del Código Procesal, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Osvaldo José Audisio. Juez Federal Subrogante. Secretaría. Publíquese por cinco días.
Río Cuarto, 15 de febrero de 1995.
Teresa Juana Sireix, secretaria.
e. 6/3 Nº 6321 v. 10/3/95

El Sr. Juez Federal, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dr. Luis Rodolfo Martínez, del Juzgado Federal de 1era. Instancia, Secretaría Leyes Especiales a cargo de la Dra. Teresa Sireix, en autos; CAMINOS DEL OESTE S.A. c/ALCALDE PEDRO BASILIO y Otros —Expropiación—, Expte. Nº 16-C-1994, Cita y Emplaza a los Sres. PEDRO BASILIO ALCALDE, FRANCISCO ALCALDE y CARMEN ALCALDE, para que dentro del término de Quince (15) días, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda conforme lo estatuido por el art. 486 del Código Procesal, bajo apercibimiento de Ley. Fdo.: Osvaldo José Audisio. Juez Subrogante. Secretaría. Publíquese por cinco días.
Río Cuarto, 15 de febrero de 1995.
Teresa Juana Sireix, secretaria.
e. 6/3 Nº 6320 v. 10/3/95

El Sr. Juez Federal, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dr. Luis Rodolfo Martínez, del Juzgado Federal de 1era. Instancia, Secretaría Leyes Especiales a cargo de la Dra. Teresa Sireix, en autos; CAMINOS DEL OESTE S.A. c/SUCESORES DE JULIO ALEJANDRO FRASSONI —Expropiación—, Expte. Nº18-C-1994, Cita y Emplaza a los herederos de SUCESORES DE JULIO ALEJANDRO FRASSONI, para que dentro del término de Quince (15) días, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda conforme lo estatuido por el art. 486 del Código Procesal, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Osvaldo José Audisio. Juez Federal Subrogante. Secretaría. Publíquese por cinco días.
Río Cuarto, 15 de febrero de 1995.
Teresa Juana Sireix, secretaria.
e. 6/3 Nº 6319 v. 10/3/95

El Sr. Juez Federal, de la Ciudad de Río Cuarto, Pcia. de Córdoba, Dr. Luis Rodolfo Martínez, del Juzgado Federal de 1era. Instancia, Secretaría Leyes Especiales a cargo de la Dra. Teresa Sireix, en autos; CAMINOS DEL OESTE S.A. c/VIDELA ELENO —Expropiación—, Expte. Nº 17-C-1994, Cita y Emplaza a los herederos de VIDELA ELENO, para que dentro del término de Quince (15) días, comparezca a estar a derecho y contesten la demanda conforme lo estatuido por el art. 486 del Código Procesal, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: Osvaldo José Audisio. Juez Federal Subrogante. Secretaría. Publíquese por cinco días.
Río Cuarto, 15 de febrero de 1995
Teresa Juana Sireix, secretaria.
e. 6/3 Nº 6317 v. 10/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Criminal de Instrucción que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	105	Julio Luis Panelo	22/02/95	RUBEN LEON ROSEMBERG	3	ESTAFA
2	107	Gabriel M. Presa	14/02/95	HERIBERTO VILLARREAL	5	MALVERSACION DE CAUDALES PUBLICOS
5	116	Marisa A. Murado	21/02/95	DANIEL ESTEBAN CHAVEZ	3	VIOLACION
10	130	Pablo García de la Torre	22/02/95	DANIEL PERAZZO	3	DELITO DE ESTAFA
11	133	Marcela Laura García	16/02/95	SERGIO BENITEZ	3	ESTAFA
17	153	Darío Martín Medina	22/02/95	ANA MARIA CASTRO	3	Nº 36.214 FALSIFICACION
17	153	Darío Martín Medina	22/02/95	JOSE ANTONIO ESCUDERO alias "COCO"	2	AMENAZAS Y LESIONES
17	153	Darío Martín Medina	23/02/95	VIVIANA BOSCH	3	Nº 37.674 DELITO DE ESTAFA
20	162	Marcelo Conlazo Zavalía	20/02/95	ROBERTO AMICANTONIO	5	Nº 38.319 HURTO Y ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
21	165	Juan José Hollmann	14/02/95	ROBERTO ALFREDO BIONDI	3	DEFRAUDACION
22	148	Osvaldo D. Rappa	20/02/95	ORLANDO GARVIA ZAMBRANA	3	ESTAFA
23	158	Jorge A. Avila Herrera	26/01/95	ENRIQUE MIGUEL LOZANO	5	Nº 35.690
24	131	Fabiana E. Palmaghini	21/02/95	HUGO CARLOS CERDAN	3	ESTAFA
29	152	Daniel Mauro	24/02/95	MARIANA PATRICIA AGESTA (DNI 21.173.770)	3	DEFRAUDACION
30	109	Ignacio Belderrain	13/02/95	MARINO SINGOLANI	10	Nº 56.082 DEFRAUDACION
31	115	Néstor Rodolfo Moroni	18/01/95	CARLOS ALBERTO VINCENTI	5	FALSIFICACION
31	115	Domingo Luis Altieri	30/01/95	DANIEL JORGE ORTUÑO	5	DELITO DE HOMICIDIO
31	115	Domingo Luis Altieri	03/02/95	ROSA MARIO MURO	5	DEFRAUDACION
32	114	Jorge Luciano Gorini	16/02/95	LUIS SAAVEDRA, NILCA MYRIAM FACCIO SOTO, JUAN CARLOS ROMERO y ENRIQUE OSVALDO TINTE	5	COACCION
32	114	Jorge Luciano Gorini	17/02/95	EDUARDO BELLOSO - L.E. Nº 4.872.780	5	DEFRAUDACION
33	169	Gustavo R. Núñez	12/1994	ORLANDO GARCIA ZAMBRANA	30	ESTAFA (ART. 172 DEL C.P.)
33	170	Gustavo R. Núñez	08/02/95	DANIEL ANGEL MOHAMED	3	ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUE
33	170	Gustavo R. Núñez	08/02/95	MARCELO ANACONDA	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/95	SILVIA MORION BARBERIA	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/95	RAMON JAVIER DESTEFANO	3	ESTAFA EN GRADO DE TENTATIVA MEDIANTE FALSIFICACION DE CHEQUE
33	170	Gustavo R. Núñez	09/02/95	JUAN CARLOS SORIA	3	AMENAZAS
33	170	Gustavo R. Núñez	15/02/95	MARIA FLORENCIA ALE y OMAR RENE RIOS	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	15/02/95	RUBEN DANIEL COLOMBO	3	DEFRAUDACION POR DESBARATAMIENTO DE DERECHOS ACORDADOS
33	170	Gustavo R. Núñez	15/02/95	CARLOS ALFREDO ALTAMIRANO	3	DEFRAUDACION
33	170	Gustavo R. Núñez	16/02/95	MARCELO DANIEL ALVAREZ	3	TENTATIVA DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	16/02/95	ROBERTO NICOLA LUCERO	3	TENTATIVA DE ESTAFA
33	170	Gustavo R. Núñez	20/02/95	RAQUEL DOMINGUEZ	3	ROBO EN POBLADO Y EN BANDA
33	170	Gustavo R. Núñez	20/02/95	JOSE FRANCISCO QUIROZ	3	DEFRAUDACION
35	120	Osvaldo D. Rappa	20/02/95	LEONOR VALOR	3	TENTATIVA DE ESTAFA MEDIANTE FALSIFICACION DE DOCUMENTO PRIVADO
37	129	L. Cristina Bandin	16/02/95	TSAI WANG CHANG	5	SUMARIO Nº 59.519
39	135	Carlos E. Parga	16/02/95	CESAR RAMON JUAN ARTIGAS	3	Nº 28.949

e. 6/3 Nº 19 v. 10/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Fernando E. Pinto		JORGE UBALDO ALONSO	5	INF. ART. 302 DEL COD. PENAL
2	4	Hernán Pandiella	09/02/95	RICARDO EDUARDO CHULAK	5	INF. AL ART. 30 DEL C. PENAL
8	16	Mónica Marta Iguiñiz	16/02/95	JULIO CESAR TIERNO	1	AVERIGUACION CONTRABANDO

e. 6/3 Nº 20 v. 10/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Se cita y emplaza por el término de días que en cada caso se detalla a partir de la publicación de la presente para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de que en caso de no hacerlo serán declarados rebeldes en las causas que se les sigue por infracción a los artículos del Código Penal en los Juzgados en lo Penal Económico que seguidamente se discriminan a las siguientes personas:

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha Edicto	Citación o Emplazamiento	Días Cit.	Causa
1	1	Fernando E. Pinto	21/02/95	ALFREDO ERNESTO FURFORI	5	INF. LEY 23.771
6	11	Mario Alberto Villar	07/02/95	ALFREDO PABLO ENRIQUE GEORGI y SILVIA MARTA TERBUTZ	3	INF. A LA LEY 23.771

e. 6/3 Nº 21 v. 6/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, 5to. piso, de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de BOUMORT S. A. (Inscripta el 16/9/77, bajo el Nro. 3146, Lº 86, Tº "A", de S. A.) en la cual se designó síndico Contador, al Sr. Brodersen, Edgardo Jorge, con domicilio en la Avda. de Mayo Nro. 819, Piso 13º, depto. "A", de la Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22 de mayo de 1995. El Sr. Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L. C., los días 13 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995, respectivamente. Fíjóse audiencia para la celebración de la junta de acreedores el día 8 de agosto de 1995, a las 12:00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal, en caso de proponerse concordato resolutorio, y con los acreedores que concurran L. C. 96, inc. 2do. L. C. Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos exigidos por el art. 11, inc. 5 L. C., en tres días y de corresponder, en igual término los mencionados en los incisos 1 y 7 art. cit.; b) Entregue al síndico sus libros, papeles y bienes que tuviere en su poder, en 24 hs.; c) Constituya domicilio procesal dentro de las 48 horas bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en los Estrados del Juzgado (L. C. 95, inc. 7); d) Se abstenga, al igual que sus administradores, de salir del país sin previa autorización del Tribunal (L. C. 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces, y se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida, para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Fdo.: Juan José Dieuzeide, juez

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/3 Nº 479 v. 10/3/95

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 3º piso, Capital Federal, cita por el plazo de cinco días y en los términos del art. 91 de la ley 19.551 a HORACIO DANIEL BOCCHICCHIO en los autos caratulados "BOCCHICCHIO, HORACIO DANIEL s/Pedido de Quiebra por CENTRO METALURGICO S. A.,", bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, febrero 9 de 1994.
María Gabriela Vassallo, secretaria.

e. 6/3 Nº 21.526 v. 7/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 6, desempeñada por la Dra. Blanca Gutiérrez Huertas de Silveyra, comunica que con fecha 22 de noviembre de 1994, se ha decretado la quiebra de EUGENIO CLAUDIO CALASSO en los autos caratulados CALASSO EUGENIO CLAUDIO s/Quiebra, expte. 67.405 y hace saber durante cinco días que emplaza a la fallida para que entregue al síndico los bienes de su activo, así como la documentación relacionada con la contabilidad en el término de 24 horas a cumplimentar los requisitos del art. 95 de la ley 15.551. Se comunica asimismo que queda prohibido hacer pagos a la fallida so pena de considerarlos ineficaces. Se fija hasta el día 20 de marzo de 1995 para que los acreedores presenten al síndico designado en autos, Pedro Oscar Colombo, con domicilio constituido en Posadas 1564, 2º "C", los títulos justificativos de sus créditos. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 10 de abril de 1995 y 4 de mayo de 1995, respectivamente. La fecha fijada a los efectos del art. 38 fue el 26 de mayo de 1995.

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Blanca B. Gutiérrez Huertas de Silveyra, secretaria.

e. 6/3 Nº 480 v. 10/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, a cargo del Dr. Francisco M. Bosch (h.), comunica por cinco días la quiebra de "CONFEDER S. R. L. s/Quiebra", 60.957, habiéndose designado síndico a María Cristina González Sturla, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2-5-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 6-7-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran, se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/3 Nº 481 v. 10/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 4, a cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Secretaría Nº 8, interinamente a cargo del Dr. Jorge A. Juárez, comunica por cinco días la quiebra de "GUERRA PERDOMO JOSE LUIS s/Quiebra", 62.023, habiéndose designado síndico a Alfredo Luis Palacios, Montevideo 368, Piso 3, "K", donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 19-4-95. En caso de presentarse concordato resolutorio, se realizará la Junta de Acreedores en la Sala de Audiencias el día 4-7-95 a las 10,00 horas con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran; se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes. Intímaselo también para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 de la ley concursal y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de cinco días bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.

e. 6/3 Nº 482 v. 10/3/95

Nº 6

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días que con fecha 6 de febrero de 1995 se declaró la apertura del concurso preventivo de COMPRE EN FABRICA C. E. F. S. A. con domicilio en Tres Arroyos 241, Capital Federal, habiéndose designado síndico al contador Efrén Canosa, con domicilio en Tucumán 1650, 1º piso, Dto. 4, Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 28 de abril de 1995 para que los acreedores soliciten verificación de sus créditos ante el síndico. El síndico presentará los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 en los plazos de ley. El día 26 de julio de 1995 a las 10,00 hs. se celebrará la junta de acreedores que se realizará con los acreedores que concurran a la sede del Juzgado (Av. Roque S. Peña 1211, piso 2º, Capital Federal). El presente edicto deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Emilio A. Méndez Sarmiento, secretario.

e. 6/3 Nº 9176 v. 10/3/95

Nº 8

El Señor Juez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, con sede en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber por cinco (5) días que se ha dispuesto la liquidación forzosa de "COMPAÑIA DE SEGUROS LA FRANCO ARGENTINA S. A." con domicilio en Tucumán 612, piso 7, Capital Federal, siendo sus Liquidadores designados, la Contadora Silvia Amanda Ferrandina, Dr. Francisco José Miguel Talento Cutrin y Dr. Jorge Antonio Bahillo, quienes constituyen domicilio en la Av. Córdoba 629, piso 6, de esta Ciudad, a quienes los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de julio de 1995, en el domicilio procesal indicado. Desígnase el día 18 de agosto de 1995, a los fines de presentar el informe que dispone el art. 35 de la L. C., señálase el día 8 de setiembre de 1995, para el cumplimiento del art. 40 de la misma ley y el día 29 de setiembre de 1995, para la junta de acreedores, al solo efecto del cómputo de plazos. Se ordena a terceros la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación. Intímase a los administradores de la entidad en liquidación a poner a disposición de los Sres. Liquidadores dentro de las 24 hs., toda la documentación y libros contables de la sociedad y a constituir domicilio en autos, bajo apercibimiento de tenérselos por constituidos en los Estrados del Juzgado. Se prohíbe hacer pagos a los administradores, bajo apercibimiento de ineficacia (art. 95 inc. 5º L. C.) ordenándose la entrega de bienes y papeles de la entidad en liquidación, que tuvieran en su poder. Se notifica a los aseguradores y terceros interesados, la resolución de todos los contratos de seguro vigentes (art. 52 de la ley 20.091). Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 24 de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.

e. 6/3 Nº 483 v. 10/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercia Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 1 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de ELECTROMATIC SOCIEDAD ANONIMA. El Síndico designado es el Contador Jorge A. R. Ottone, con domicilio en la calle Juncal 1695, piso 3, dpto. "C", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 4 de abril de 1995 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 12 de junio de 1995, a las 9.00 horas para la realización de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran. El informe previsto por el art. 35 de la Ley de concursos deberá presentarse el 28 de abril de 1995 y el del art. 40 de dicho cuerpo legal el 19 de mayo de 1995. Asimismo, cítase a los administradores de la sociedad fallida a la audiencia de explicaciones del día 1 de marzo de 1995, a las 8.00 horas. Intímase a la fallida y a los terceros a que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su actividad, previniéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de que se los considere ineficaces. Se intima a la fallida y sus administradores para que dentro de las cuarenta y ocho horas constituya domicilio procesal en la Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado y para que cumpla los requisitos del art. 93 de la Ley de concursos.

Buenos Aires, febrero 20 de 1995.
Julián De Mendieta, secretario.

e. 6/3 Nº 484 v. 10/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635, piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de ELIO VIRGINIO ACEVEDO (expte. 63.760), habiendo sido designado síndico la contadora Ada Mabel Lazcoz con domicilio en Lavalle 1454, piso 2do. of. 14/15 de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de marzo 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635 piso 5to., el día 2 de junio de 1995 a las 10.00 hs, la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 19 de abril de 1995 y el 11 de mayo de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 24 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/3 Nº 485 v. 10/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 22 a mi cargo, con sede en Av. Callao 635 piso 5to. de Capital Federal, comunica por cinco días el estado de quiebra de GALLARDO RICARDO (expte. 64.120), habiendo sido designado síndico el contador Benjamín Eduardo Rapaport con domicilio en Av. Córdoba 1367 piso 9 "41" de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 1 de junio de 1995. La Junta de Acreedores tendrá lugar en la Sala de Audiencias del Juzgado sita en Avda. Callao 635, 5to. piso, el día 18 de agosto de 1995 a las 10.00 hs., la que se llevará a cabo con los acreedores que concurran, en caso de proponerse acuerdo resolutorio. Se deja constancia que el 23 de junio de 1995 y el 28 de julio de 1995 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la L. C., respectivamente. Se intima al fallido y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la síndico, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase al fallido para que dentro de las 48 hs. cumplan los recaudos pertinentes que exige el art. 95 de la ley 19.551.

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
María del Milagro Paz Posse, secretaria.

e. 6/3 Nº 486 v. 10/3/95

Nº 12

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foigel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días que en los autos caratulados "FERNANDEZ DEMETRIO ALCIDES s/Quiebra", expte. Nº 58.607 se ha declarado en estado de quiebra a FERNANDEZ DEMETRIO ALCIDES, que el Síndico designado es el Sr. Resconi Mario Oscar con domicilio en la calle Uruguay 775, 3 p. "B", Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para lo cual se los intima por este medio, hasta el día 20 de abril de 1994. Señálase audiencia del día 28 de junio de 1994 a las 10:30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes. Publíquense edictos en el Boletín Oficial, por el término y la forma establecida en el art. 97 de la ley 19.551.

Intímase al fallido para que dé cumplimiento con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

b) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º, 3º, 4º y 5º del art. 11 de la L. C. y en su caso lo estatuido en los incs. 1 y 7 del citado art., en el término de tres días.

b) Se abstenga de salir del país el fallido sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Prohíbanse los pagos y entregas de bienes al fallido so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.

e. 6/3 Nº 487 v. 10/3/95

Nº 13

El Juzgado Comercial Nº 13 Secretaría Nº 25, sito en Av. Callao 635 —Piso 2º— Capital Federal, comunica la apertura del concurso preventivo de la firma STILTON S. A. I. C., habiéndose designado síndico al Contador Maurik, Carlos D., con domicilio en Rodríguez Peña 557 Piso 5º "K", Capital Federal, ante quien los acreedores deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 5/5/95, y quien deberá presentar los Informes del art. 35 y 40 los días 29/5/95 y 19/6/95 respectivamente, fijándose como fecha de celebración de la Junta de Acreedores el día 28/7/95 a las 11 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Av. Callao 635 1º Piso, la que se celebrará con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.

e. 6/3 Nº 21.521 v. 10/3/95

Nº 17

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34, a cargo de la Dra. Silvina Vanoli, sito en Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, cita a la Señora GRACIELA

ADRIANA COLONNA, en los autos caratulados "COLONNA, GRACIELA ADRIANA s/Pedido de Quiebra por el LLOYDS BANK (BLSA) LTDA.", a fin que dentro del término de cinco días invoque y pruebe cuanto estime conveniente a su derecho. Publíquese por el término de dos días. Eugenio Bavastro, juez.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.

e. 6/3 Nº 21.525 v. 7/3/95

Nº 20

Juzgado Nac. 1ª Instancia Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Sec. Nº 39, comunica que con fecha 9-2-95 se ha decretado la quiebra de LUCIO C. HOMMAR, disponiéndose la entrega a la síndica, de los bines que estén en poder de la fallida o de terceros, decretándose la prohibición de hacer pagos a la fallida los que serán ineficaces, intimándose a la deudora a cumplir con el art. 93 LC y para que en 24 horas entregue a la síndica la documentación relacionada con la contabilidad, debiendo constituir domicilio en 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (conf. item 14). La Síndica es la Dra. Rosa Mirta Muchenik, con domicilio en Arenales 3147, 9º, "B", TE 824-6351. La verificación de créditos podrá efectuarse hasta el 28-4-95, de lunes a viernes de 14 a 18 horas. Informe art. 35 para el 22-5-95. Art. 40 para el 13-6-95. Junta designada para el 5-7-95 a las 10:30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Hernán D. Papa, secretario.

e. 6/3 Nº 488 v. 10/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Páez Castañeda, Secretaría Nº 42, a cargo del Dr. Rafael F. Barreiro, sito en Talcahuano 550, piso 7º, comunica por cinco días que con fecha 20 de febrero de 1995 se decretó la quiebra de RUBEN EDUARDO CIRES, con domicilio en la calle Balbastro 1349, PB B de Capital Federal. Los acreedores con títulos posteriores a la presentación en concurso preventivo deberán presentar sus pedidos de verificación ante el síndico hasta el día 26 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 18 de mayo de 1995 y 9 de junio de 1995 respectivamente. Se hace saber al fallido que deberá poner a disposición de la sindicatura sus bienes objeto de desapoderamiento y a los terceros que posean bienes del fallido en su poder a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días. Prohíbese hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Síndico: Eduardo Ramón Céspedes. Domicilio: Viamonte 1446, piso 4º.

Buenos Aires, febrero 23 de 1995.
Rafael F. Barreiro, secretario.

e. 6/3 Nº 489 v. 10/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita Braga, Secretaría Nº 44 a cargo del Dr. Marcos Roca, sito en Talcahuano 550, piso 7, Capital, comunica que con fecha 7 de abril de 1987 se decretó la quiebra de R.H.F. SRL. y con fecha 8 de febrero en los autos "R. H. F. s/Quiebra" se fijaron nuevas fechas para la verificación de créditos. Se designó síndico al Dr. Roberto Quian, con domicilio en Lavalle 120 piso 3, Capital, ante quien los acreedores deberán formular el pedido de verificación de sus créditos hasta el 10 de abril de 1995. Se fijó el día 4/5/95 y 26/5/95 como fecha de presentación de los informes de los arts. 35 y 40 de la L. C. La junta de acreedores se celebrará el día 23/6/95 a las 9 en la sala de audiencias del juzgado. Publíquense edictos. Juan Gutiérrez Cabello, juez.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.

e. 6/3 Nº 490 v. 10/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días la quiebra de "ACEROS PUESTO VIEJO S. A."; siendo el síndico el Contador Eduardo Horacio Gilberto, con domicilio constituido en la calle Córdoba 1367 Piso 8º Of. 39, a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el día 9 de junio de 1995. El síndico presentará el informe previsto por el art. 35 L. C. el día 3 de julio de 1995 y reajustará los créditos verificados, y el informe previsto por el art. 40 L. C. el día 7 de agosto de 1995, de conformidad con lo dispuesto en los incisos 7º y 9º. Fíjase como fecha de Junta de Acreedores al solo efecto de lo previsto en el art. 38 L. C., el día 25 de agosto de 1995. Intímase a la fallida para que en el término de 24 horas ponga a disposición del síndico todos los libros y papeles de comercio, como así también todos los bienes y/o informes del lugar de ubicación. También dentro de las 48 horas deberá la fallida y el órgano de administración constituir domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado. Intímase a los terceros que tengan bienes de la fallida en su poder, a ponerlos a disposición del síndico, dentro del término de cinco días. Asimismo prohíbase de hacer pagos a la fallida, bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Javier J. Cosentino, secretario.

e. 6/3 Nº 491 v. 10/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo de la Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del suscripto, comunica por dos días que llama a Mejora de Oferta para la venta del inmueble ubicado con frente a las calles Rodríguez Peña y Dorrego del distrito Coquimbito del Departamento de Maipú, Pcia. de Mendoza, como asimismo de los bienes que se encuentran en dicha propiedad, cuyo titular de dominio es VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. La propiedad tiene una superficie según título de siete hectáreas, nueve mil novecientos sesenta y cinco metros, siete decímetros cuadrados, inscripta en el Registro de la Propiedad al Nº 20.195, fs. 473 del Fº 79 "C" de Maipú, Mendoza. La propiedad se vende "ad-corpus". La venta ha sido ordenada en autos "VIÑEDOS ARGENTINOS S. A. s/Quiebra s/ Incidente de venta de bienes inmuebles de la Provincia de Mendoza". Precio Básico: U$S 100.000 (Dólares estadounidenses cien mil), al contado, pagadero el 5 % en concepto de garantía y el saldo en el momento de la adjudicación. Presentación de las ofertas hasta el 11 de abril de 1995 a las 9,30 horas. Audiencia para Apertura de Sobres: El día 11 de abril de 1995 a las 10,00 horas en el Juzgado Actuante, sito en la Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal. Se deja constancia que los interesados podrán pedir aclaraciones hasta el 22 de marzo de 1995. Demás condiciones y forma de venta en el pliego cuya adquisición es condición necesaria para participar en el Llamado a Licitación por Mejora de Oferta. Valor del Pliego: $ 50. Venta de pliegos y concertación de entrevistas para inspección de bienes Sindicatura Oficial Ley 22.334, Av. Julio A. Roca 651, 1er. subsuelo, Capital Federal, de lunes a viernes de 14,00 a 19,00 horas y en Sindicatura Mendoza, Necochea 44, piso 3º, Dpto. 6 de lunes a viernes de 8,30 a 12,00 y de 17,00 a 20,00 horas. Publíquese por 2 días.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.

e. 6/3 Nº 21.539 v. 7/3/95

3.3 SUCESIONES

NUEVAS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

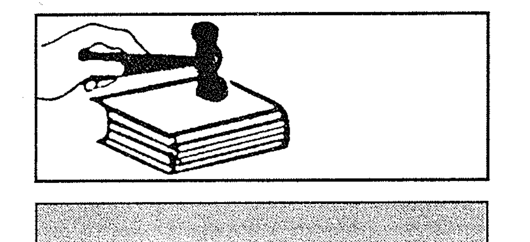
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

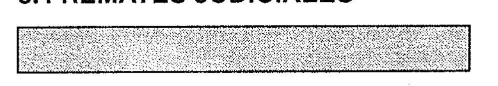
Publicación: Comienza: 6/3/95 - Vence: 8/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
1	UNICA	Julio Alfredo Auliel	17/2/95	LUIS ALBERTO DA SILVA	9117
1		Marcelo Gallo Tagle	23/2/95	MAGDALEMA TERESA BARBIERI	9102
3	5	Ricardo Horacio Pecci	20/2/95	ALICIA SERAFINA FONTANA DE TROYTIÑO	9110
3	5	Ricardo Horacio Pecci	21/2/95	MARIA ANTONIA LAPOLLA DE PERAZZO Y ROBERTO SALVADOR PERAZZO	9070
15	UNICA	Beatriz Scaravonati	14/2/95	ROQUE JUAN BENAGLIA	98.519
16		Luis Pedro Fasanelli	22/2/95	VICENTE LOPEZ	9130
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	24/2/95	MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ O MARIA DE LA CONCEPCION FERNANDEZ DE NEIRA	9119
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	16/2/95	MATILDE MARIA PEREZ DE CANIGLIA	9091
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	23/2/95	PEDRO CRESPO	9055
19		Alejandro G. Petrucci	20/2/95	STELLA MARIS ANA CAMBIASSO DE ECHAVARRIA	9093
20	UNICA	Celia Angeles Pérez	11/10/94	BARBARA SAVINIC VDA. DE ANTOPOLSKY	98.513
24	48	Alejandro Daniel Rodríguez	6/2/95	LUIS ANTONIO DEMATTEI	21.452
30	UNICA	Santiago González Balcarce	6/2/95	OSCAR NADDEO	9064
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/2/95	JOSEFINA ROSA MARIA FANELLI	98.531
33		Clementina del Valle Montoya	23/2/95	ANDRES CUNDARI	9075
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	21/12/94	ESTRELLA LUZ FARIÑA	21.505
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	13/2/95	SOCORRO MANUELA MARTINEZ	9085
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/2/95	LEONOR TOMASA GARAY	9071
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	14/2/95	LEONARDO MAGGIOLO	9080
41	UNICA	José Antonio Charlín	17/2/95	MARIA TRANSITO PESSANO DE CANEPA	9086
42	UNICA	Jorge A. Beade	15/2/95	JOSE MARIA AVILA	9084
45	UNICA	Marisa S. Sorini	16/2/95	EMILIO MELFI	9077
45	75	Marisa S. Sorini	16/2/95	JOSE FORTUNATO MOLLO	9152
45	UNICA	Marisa S. Sorini	17/2/95	AMERICA FERNANDEZ PINTO Y RAMON ANTONIO GALLO	9066
45	UNICA	Marisa S. Sorini	24/2/95	ROBERTO EDUARDO LANDA	98.524
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/12/94	ELIDA FLORA FRUSCELLA	9083
46		María del Carmen Kelly	24/2/95	IRMINA DORA BARABAS	21.480
51	UNICA	Jorge A. Cebeiro	28/12/94	MERCEDES DELFINA ROSA	98.554
51		Jorge A. Cebeiro	20/2/95	CLARA ROSOSKY	98.514
52		Silvia N. de Pinto	30/12/94	CARLOS SANGREGORIO	9087
52	UNICA	Silvia N. de Pinto	22/2/95	IRENE RITA ALONSO	9145
53		Elsa Isabel Miranda	8/2/95	SUAREZ MARIA JOSEFA	9125
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	10/2/95	HORACIO ALONSO PEREZ	9069
53		Elsa Isabel Miranda	15/2/95	RAMONA FELISA SANCHEZ	9061
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	21/2/95	MARIA JULIA GUZMAN	9106
53		Elsa Isabel Miranda	21/2/95	CLELIA DE FELICE	98.534
60	UNICA	Enrique C. Virto	22/2/95	CARLOS JUAN MARTINO	9101
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini		ANIBAL HECTOR LINO REYES DE ROA	9137
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini		ELENA MARIA TERRABUSI DE REYES DE ROA	9136
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	20/2/95	RAUL ALFREDO DISALVO	9124
66	UNICA	Juan José Caprín	15/2/95	MARIA PINO	9120
66	96	Juan José Caprín	23/2/95	HECTOR JOAQUIN DEL RIO	9100
68		Patricia Barbieri	17/2/95	ALBA ESTHER MARTINEZ Y OTILIA ELSA MARTINEZ	9074

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
70		Julio Alfredo Auliel	14/2/95	ANTONIO PANTANO Y MARIA MAGDALENA DREKONJA	9111
73		Dolores Miguens	17/2/95	JULIO CESAR MALAVAL	9129
80		María Elena Ucar	17/2/95	LUIS FRANCISCO D'ONOFRIO	21.502
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/7/94	IRMA ELBA LOPEZ	9122
89	UNICA	Damián Ignacio Font	26/7/94	LUIS BENITO PORTELA	9121
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/2/95	HECTOR GUILLERMO DE MAIO	9072
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/2/95	ALDO DEL PUP	9065
94	UNICA	Eduardo Parody	9/2/95	GREGORIO KOPELOFF	9073
94		Eduardo Parody	21/2/95	PASCUAL RUFFA	9068
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	22/2/95	MOISES SETTON	21.504
99	UNICA	Marta N. Coccia	21/2/95	ATILIO PIEGAIA	9082
107		Eduardo A. Maggiora	22/2/95	MARIA ESTHER CITRINO	9095

e. 6/3 Nº 39 v. 8/3/95





3.4 REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 3, Secretaría Unica a cargo del suscripto, con asiento en la calle Talcahuano 550, piso 6º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "MIJALEVICH, ROSA c/VICRES S.A. s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 105.210/93), que el martillero Horacio Héctor García rematará el día 16 de marzo de 1995, a las 12 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, los siguientes inmuebles: Un inmueble ubicado en la localidad de Florida, partido de Vicente López, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Martín Haedo Nº 4370, entre las de Vieytes y Florencio Varela, designado el lote de terreno con el Nº 5 de la manzana 4, que mide 8,66 m. de frente al NO. por 42,50 m. de fondo, lo que encierra una superficie total de 368,05 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV; Sección B; Manzana 93; Parcela 29; Partida Nº 47.403; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, el 27/4/1984 a nombre de la ejecutada en la matrícula 6081 del Partido de Vicente López (110), conforme surge del mutuo de fs. 11/17 y del título de fs. 58/65 de autos. Este inmueble consta de: en planta baja: un departamento con tres habitaciones pequeñas, baño y pequeña cocina; un baño y vestuario para personal; al fondo existe un galpón con techo de chapas de fibrocemento, de aproximadamente 8,66 m. por 21,00 m., con toda la superficie libre; en el entrepiso se encuentran instaladas las oficinas administrativas que se integran con una oficina de generosas dimensiones para gerencia, con baño privado, y tres oficinas más pequeñas, con dos baños. En el primer piso existe un área de aproximadamente 8,66 m. por 20,00 m. en la cual se incluye una cocina comedor y un baño doble, todo para el personal; en el segundo piso se repite el área con las mismas medidas aproximadas del primer piso y un baño doble para el personal, sin cocina; en la terraza existe edificado un departamento de un ambiente, cocina y baño, y toda el área de idénticas dimensiones aproximadamente, se encuentra techada con una estructura de chapas de fibrocemento; el departamento se encuentra ocupado por el Sr. Gerardo Ramírez, en calidad de cuidador, sin contrato de alquiler alguno, conforme surge del informe de fs. 161/162; y un lote de terreno ubicado en el Partido de Vicente López, localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires, designado según título con el Nº 6 de la manzana 4, con frente a la calle Martín Haedo 4360 entre las de Florencio Varela y Vieytes, y mide 8,66 m. de frente por 42,50 m. de fondo, lo que encierra una superficie total de 368,50 m²; Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección E, Manzana 93, Parcela 30; partida Nº 47.404; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Provincia de Buenos Aires, el 22/8/1990, a nombre de la ejecutada en la matrícula 24.123 del Partido de Vicente López (110), todo lo cual surge del contrato de mutuo de fs. 11/17 y del título de fs. 58/65. Este inmueble consta de: en planta baja: una nave de 8,66 m. por 35,00 m. de fondo, aproximadamente, con entrada de camiones con una altura de losa de 6,50 m.; un entrepiso de hormigón de 4,00 m. por 10,00 m. o 12,00 m. aproximadamente; en el fondo existe un departamento para los caseros, con dos habitaciones, cocina y baño y una habitación más sobre la azotea. Estas comodidades se encuentran ocupadas por los Sres. Esteban Dalibon, Isabel Rojas y cuatro hijos de la pareja, uno mayor de edad y tres menores; carecen de contrato alguno que legitime la ocupación que detentan (conf. informe fs. 161/162); en el primer piso se repite la nave de la planta baja, de aproximadamente 8,66 m. por 35,00 m. y una altura de losa de aproximadamente 5,00 m., encontrándose libre todo el espacio; lo mismo se repiten las medidas libres en el segundo piso y en la terraza, encontrándose esta última totalmente techada con una estructura de chapas de fibrocemento. Los citados inmuebles registran, en conjunto, las siguientes deudas: en la Municipalidad de Vicente López, desde cuota 1992/06 hasta 1993/06 más Obras Infraestructura vencidas: $ 3.580,78 (informe fs. 79); en O.S.N. desde el período 5/92 hasta el período 2/93 $ 871,08 (informe fs. 80/81); en la Dirección Provincial de Rentas, desde el período 92/5 hasta el período 94/1 $ 812,46 (informe fs. 82/83); y en Aguas Argentinas S.A., desde el período 3/93 hasta el período 4/94 $ 2.955,37 (informe fs. 166/167). Conforme lo acordado por las partes en la cláusula quinta del mutuo hipotecario de fs. 11/17, en caso de ejecución, la parte deudora se obliga a desocupar el inmueble gravado, dentro de los diez días de intimada judicialmente, a pedido de la parte acreedora o del adquirente, en cualquier estado de la causa. Base U$S 261.600,00 al contado y al mejor postor. Seña 25 %. Comisión 3 % más sellado de ley; todo en dinero en efectivo a abonarse en el acto de la subasta. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal y depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobada la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 584 del Código citado. Visitar los días 8, 9 y 10 de marzo de 1995, en el horario de 15 a 16 horas. Para más datos, consultar en el expediente o al martillero al teléfono 812-7976.

Buenos Aires, 8 de febrero de 1995.
Ricardo Horacio Pecci, secretario interino.

e. 6/3 Nº 21.605 v. 7/3/95

Nº 42

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 42, Secretaría Unica, a cargo del suscripto, con asiento en la calle Uruguay 714, piso 2º, Capital Federal, comunica por dos días en el juicio: "BRAUMULLER, CRISTINA c/PALACHI, JOSE EDUARDO y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Expte. Nº 72.492/93), que el martillero Horacio Héctor García, rematará el día 14 de marzo de 1995, a las 10 horas, en la calle Talcahuano 479, Capital Federal, ad corpus, el inmueble sito en la Zona Norte de esta Capital Federal, con frente a la calle Gallo Nº 340/344/350, entre los Nros. 336 y 360 y entre las calles Avda. Corrientes y Valentín Gómez, lotes dieciocho y diecinueve los que se encuentran unidos y miden 15,85 m. de frente al Este; 41,79 m. de fondo en el lado Sud; 8,02 m. en el contrafrente, se toma después de 8,46 m. de Oeste a Este; y 33,70 m. de Oeste a Este hasta encontrar el frente, lo que encierra una superficie de 590,32 m². Nomenclatura Catastral: Circunscripción 9; Sección 13; Manzana 39; Parcela 32; inscripto el dominio en el Registro de la Propiedad Inmueble de la Capital Federal a nombre de José Eduardo Palachi y Silvia Beatriz Scheinkman en la Matrícula F.R. 9-2481, conforme surge del mutuo hipotecario de fs. 7/12 y del título de fs. 69/71 de autos. Según informes de fs. 104 vta. y 118/119, el inmueble consta de: En planta baja un amplio local a la calle con una puerta en el centro y dos vidrieras, una de las cuales presenta su vidrio roto; el local se desarrolla en dos niveles, tiene sótano y un compartimiento donde se encuentra instalada una bomba y tanque de agua; en la planta baja al fondo se desarrolla un amplísimo taller, con oficina y baño para el personal; en el primer piso existe un salón mucho más grande que el local de planta baja y se desarrolla también en distintos niveles y existen las oficinas administrativas; una pequeña que es interna y la otra, más grande, orientadas hacia el frente, con antebaño y baño privado, con todos sus accesorios; las ventanas del primer piso que dan a la calle han sido arrancadas y los huecos tapados con lienzos; también existe lo que, presumiblemente, puede ser un vestuario con baño, utilizado al momento de la constatación como un depósito de gran cantidad de maderas colocadas todas en forma desordenada; en el segundo y último piso existe un nuevo salón, una cámara de pintura y baño para el personal; el techo es de chapa y existe una amplio ventanal con vidrio orientado hacia la Avda. Corrientes; encontrándose el inmueble deteriorado, con filtraciones y cañería rota en gral. y sucio y en el estado de ocupación que surge del mandamiento de constatación que corre agregado a fs. 121/124 de autos del que surgirían signos visibles de ocupación. Conforme lo acordado por las partes en la cláusula décima del contrato de mutuo hipotecario de fs. 7/12, la parte deudora se obligó expresamente, siendo ésta condición esencial del contrato, que en caso de procederse al remate judicial del inmueble gravado, deberá dejarlo completamente libre de ocupantes dentro de los veinte días de efectuada la subasta. Los citados inmuebles registran, en conjunto, las siguientes deudas: en Aguas Argentinas S.A. desde periodo 4/93 al período 4/94 $ 2.559,90 al 10/8/1994 (informe fs. 62); en la M.C.B.A. desde cuota 88/1 hasta cuota 94/04 $ 3.378,99 al 22/8/1994 (informes fs. 66 y 140); y en O.S.N., desde periodo 1/93 hasta el período 2/93 $ 499,79 al 24/8/1994 (informe fs. 74). Base $ 169.866,00 al contado y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 3 %, todo en dinero en efectivo que deberá abonarse en el acto de la subasta. Se hace saber a los eventuales adquirentes que deberán efectivizar el saldo de precio, indefectiblemente, dentro de los diez días de la subasta, caso contrario se aplicará un interés equivalente a la tasa pasiva promedio del Banco Central de la República Argentina hasta el efectivo pago y sin perjuicio de la nueva subasta que pudiera decretarse (art. 584, Código Procesal). El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas en el art. 133 del Código Procesal. Visitar los días 9 y 10 de marzo de 1995, en el horario de 11 a 12 horas. Para más datos, consultar en el expediente o al martillero al teléfono 812-7976.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Jorge E. Beade, secretario.

e. 6/3 Nº 21.604 v. 7/3/95

Nº 59

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 59, a cargo del Dr. Daniel F. Fognini, Secretaría Unica a mi cargo, en autos caratulados BANCO COMERCIAL DEL NORTE S.A. c/IGLESIAS, JORGE O. s/Ejecutivo Hipotecario" Expediente Nº 9686/82, comunica por dos días que el martillero Horacio Néstor Rodríguez Amoedo rematará el día 16 de marzo de 1995, a las 13 hs. en Talcahuano 479 de Capital Federal, un inmueble sito en el Partido de Gral. San Martín, localidad de Villa Ballester, lote 20 NC: C. II, Sec. K; Mza. 70; Folio 1938, año 1980 (Av. Argentina Nº 65, entre Pueyrredón y Witcomb, parcela 10). El inmueble consta de cuatro habitaciones, cocina, comedor diario, living, hall, cochera cubierta, habitación de servicios, tres baños, un balcón terraza al frente, una terraza al contrafrente (en el primer piso) y una terraza ubicada en el segundo piso. Jardín a la entrada y también en el contrafrente. Se encuentra en buen estado de conservación con deterioros de pintura y yeso y está ocupado por el demandado y familia. Está ubicado a una cuadra y media de la calle céntrica de Villa Ballester y a cuatro cuadras de la estación de ferrocarril. Posee todos los servicios públicos. Adeuda: Impuesto Inmobiliario $ 477,98 al 13/7/94 (fs. 603); OSN $ 72,11 al 1/9/94 (fs. 636); Aguas Argentinas $ 88,56 al 12/8/94 (fs. 620). Sumas todas a cargo del comprador. Base $ 65.000. Seña 30 %. Comisión 3 % al contado, en el acto del remate, en efectivo y al mejor postor. El saldo de precio deberá ser abonado dentro de los cinco días de aprobada judicialmente la subasta, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPCC. El inmueble será exhibido los días 14 y 15 de marzo de 1995, de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Fernando Cesari, secretario.

e. 6/3 Nº 21.603 v. 7/3/95

Nº 108

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 108, a cargo del Dr. Carlos Felipe Balerdi, Secretaría Unica Nº 56, a mi cargo, con sede en la calle Talcahuano 490, piso 3º, Cap., comunica por 3 días, en los autos "GIULIANI Y ASOCIADOS FINANCIERA DE VIVIENDAS S.A. c/PERCICH EZIO s/Ejec. hipotecaria" Expte. 98.279, que el martillero Jorge Ramón Torres (981-0439), rematará el día 13 de marzo de 1995, a las 9 hs. en Talcahuano 479 Capital, una finca tipo chalet de dos plantas y galpón lindero ubicados con frente a la calle 1º de Mayo Nº 1064 y sin nº, entre las de Urquiza y Azcuénaga de la ciudad y partido de Quilmes, Pcia. de Bs. Aires, y edificados respectivamente en los lotes 24 y 23 de la Manzana O., y que unidos miden: 17,34 m. de frente al N.O.; 45,93 m. al N.E.; 46,81 m. al S.O. y 17,32 m. al S.E. Matrícula 41.343/44, e individualizados catastralmente en la Circunscripción III, Secc. B Manzana 30. Parcelas 26 y 27 respectivamente. La finca está compuesta en planta baja de cochera a desnivel; living comedor, cocina, dormitorio de servicio, escritorio, baño; los pisos de cerámica, fondo con jardín y en planta alta: 2 dormitorios alfombrados, baño instalado y pequeña terraza al frente. En el lote 23, parcela 27, existe un galpón edificado de material con techo parabólico, estructura de hierro y chapas de cinc, con piso de cemento y piedra, y se usa como depósito de camiones, con pared de material y portón al frente. Ambos inmuebles son ocupados por el demandado Ezio Percich y Adriana Vilma Castro en el carácter de propietarios y se encuentran en buen estado de conservación. Venta al contado y mejor postor. Base $ 47.800.- Seña 40 %. Comisión 3 %. Sellado 1 %, todo en efectivo al bajar el martillo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los 5 días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por los arts. 580 y 584 del C.P.C.C. En concepto de impuestos adeuda: Municipales fs. 510 $ 716,75 y fs. 503 $ 975,59 al 6/10/94. Servicios Sanitarios $ 1.359,18 y $ 913,86 al 10/6/94 fs. 420/21; Dirección de Rentas $ 981 y $ 1.624,32 al 20/9/94 fs. 485/486, con más las actualizaciones correspondientes. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal. Visitas: 8, 9 y 10 de marzo de 15 a 18 hs.

Buenos Aires, 1 de marzo de 1995.
Daniel Rubén Tachella, secretario.

e. 6/3 Nº 21.724 v. 8/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en autos "CENTRAL AUTO SAN MARTIN S.A. s/Quiebra" (Expte. Nº 60.074) que el martillero Norberto E. Baqué rematará el 13 de marzo de 1995 a las 14,30 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, los siguientes automotores: Camión Mercedes Benz modelo 608-D, patente B 1.995.081 color azul y carrocería metálica. Base $ 13.500. Automóvil Fiat Uno, modelo SVC, chapa C 1.534.806, color blanco. Base $ 5.250; Furgón Fiat Fiorino, chapa C 1.552.445 color blanco. Base $ 4.500. Al contado y mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. IVA 18 %. Todo en efectivo. Los compradores deberán constituir domicilio en Capital Federal y acompañar fotocopia de inscripción en CUIT en caso de ser pertinente. Los saldos de precio deberán abonarse el día 14 de marzo de 1995 entre las 11 y 12 horas en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital. La entrega de los vehículos se efectuará en fechas y horarios a convenir con el martillero. Exhibición: 8, 9 y 10 de marzo de 1995 de 15 a 18 horas en Quintana 1556, Florida, Pdo. de Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.

e. 6/3 Nº 492 v. 7/3/95

Nº 6

El Juzgado Nac. de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, sito en Diag. Roque Sáenz Peña 1211, 2º piso, comunica por tres días en autos "SASETRU S. A. s/Quiebra s/Incidente de Realización de Bienes Av. Rivadavia 893", Expte. Nº 27.759, que el martillero Adolfo Norberto Galante rematará el día 14 de marzo de 1995, a las 13,30 hs. en la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal, las unidades Dos, Tres y Once del edificio Av. Rivadavia 893 —entre Esmeralda y Suipacha—, Capital Federal, que constan: Unidad Dos: Primer piso superficie 105,76 m², 2 entradas, hall, área trabajo, 3 despachos, baño, cocina, equipo aire frío/calor "Surrey". Base $ 62.000; Unidad Tres: Segundo piso superficie 105,76 m², 3 entradas, amplio salón revest. madera, recepción, despacho c/bibliot. madera y tesoro embut., baño, cocina, equipo aire frío/calor "Surrey". Base $ 62.000; Unidad Once: Décimo piso superficie 86,32 m², 2 entradas, recepción, 2 divisiones, pisos alfomb., baño, cocina, balcón terraza —todo en muy buen estado de conservación— y equipo aire frío/calor "Surrey". Base $ 51.000. El edificio cuenta con baños personal en descanso escalera entre pisos. En cada caso se deberá abonar en el acto del remate el 30 % de seña y 3 % de comisión, todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de aprobada la subasta bajo aperc. de lo prescripto en el Art. 584 del CPCC. A simple requerimiento del martillero los interesados en la adquisición del bien, deberán exhibir los valores con que intervendrán en la misma, los que deberán ser suficientes para atender el pago de la seña, comisión y gastos que puedan corresponder abonar en dicho acto. Se admitirán ofertas bajo sobre en los términos del Art. 104.6 del Reglamento del Fuero, presentándose con antelación de dos días a la fecha de subasta, procediéndose a su apertura antes de comenzar la puja. Las unidades se encuentran desocupadas y podrán visitarse los días 9 y 10 de marzo de 1995, de 14 a 17 hs. Nomenclatura Catastral: Circ. 14; Sec. 1; Manz. 1; Parc. 14. Adeudan: Unidades 1 y 3: cada una de ellas O.S.N. $ 3.906,10 al 20/9/94; Aguas Arg. $ 380,20 al 12/8/94; Munic. Cdad. Bs. As. $ 7.294,71 al 7/10/94 (fs. 320/323; 304/305; 362/64). Unidad 11: O.S.N. $ 2.582,79 al 20/9/94 (fs. 317); Aguas Arg. $ 255,70 al 12/8/94 (fs. 303); Munic. Cdad. Bs. As. $ 4.205,57 al 7/10/94 (fs. 366). El comprador deberá constituir domicilio en el radio del Juzgado. Mayores informes al martillero tel. 371-9601.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Jorge Silvio Sicoli, secretario.

e. 6/3 Nº 493 v. 8/3/95

Nº 22

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 43, sito en Talcahuano 550, piso 7º, Capital, comunica por un día en los autos "EDITORIAL CONTENIDO S.R.L. s/Quiebra", Expte. 17.652, que el martillero Lorenzo Ezcurra Bustillo rematará el día 10 de marzo de 1995 a las 10 horas en "Organización Direni", calle Tacuarí 647, Capital, los bienes que a continuación se mencionan en el estado en que se encuentran y exhiben: Automotor marca Volkswagen tipo Kombi, modelo Tipo II, motor ident. BZ507632, carrocería ident. 8AWZZZ20ZER001575, dominio C 1.270.981, con faltantes y deterioros en motor y carrocería; escritorios, ficheros, armarios, cajas fuertes, máquinas de escribir y calcular Olivetti, Texas y Remington; computadora Texas Instruments con teclado, monitor y unidad central; televisor, máquina ampliadora de fotografía, mesitas, percheros, etc., etc. Condiciones: Sin base, al contado y mejor postor. Comisión 10 %. I.V.A. sobre precio de venta, todo en efectivo en el acto del remate. Se aceptan ofertas bajo sobre conforme el art. 104/6 del Reg. del Fuero. El retiro y traslado de los bienes será por cuenta de los compradores quienes deberán efectuarlo dentro de las 48 horas de realizada la subasta. Asimismo deberán constituir domicilio en el radio del Juzgado. Exhibición: días 8 y 9 de marzo de 1995 de 15 a 18 hs. en calle Tacuarí 647, Capital.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Alejandro Mata, secretario.

e. 6/3 Nº 494 v. 6/3/95

JUZGADOS NACIONALES DEL TRABAJO

Nº 3

Juzgado Nacional de Primera Instancia de Trabajo Nº 3, comunica por un día en los autos caratulados "CEJAS, MATEO c/IMPEL CENTER S.R.L. y Otro s/Accidente - Acción Civil" (Expediente Nº 15.139/88), que el martillero Hugo G. Mas rematará el día 9 de marzo de 1995 a las 11 horas en la calle Alte. F. J. Seguí 1165, Ciudad, una motoelevadora capacidad 500 kg. color amarillo, sin base y al mejor postor. Al contado. Seña 30 % comisión 10 %, al contado y en dinero en efectivo. El bien será exhibido los días 7 y 8 de marzo de 1995 de 10 a 11 horas en la calle Alte. F. J. Seguí 1165, Capital Federal. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Diana Martínez Bamonde, secretaria.

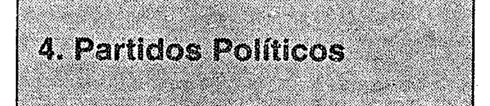
e. 6/3 Nº 498 v. 6/3/95

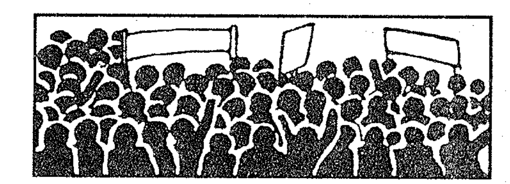
Nº 64

Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 64, sito en Lavalle 1268, Planta Baja, Capital, a cargo de la Dra. Ana María Sánchez, Secretaría Unica que desempeña la suscripta Dra. Emilce Leda Sellerio, comunica por un día en los autos: "CISNEROS, SATURNINA c/SABIN S.R.L. y Otros s/Despido" (Expte. Nº 26.812/93), que el martillero Sr. Federico Aguilea, rematará el día 16 de marzo de 1995, a las 10 horas, en el Salón de Remates San Cayetano, calle Humberto Iº 2042, Capital Federal, el 50 % indiviso del inmueble sito en la calle Fitz Roy 304 esquina Muñecas, Capital Federal. Nomenclatura Catastral: Circ. 15, Secc. 47, Manz. 123, Parc. 10. Matrícula Nº 15-13.722, fs. 120. Superficie terreno 8,35 mts. de fte. por 21,50 mts. de fdo. Se trata de dos locales edificados en dicho terreno con entrada independiente (1) esquina Fitz Roy 304 puerta de entrada, vidriera y persiana metálica; sobre Muñecas puerta de entrada y vidrieras con persianas metálicas, cuenta con divisiones interiores de material; dos baños con piletas; en alto por escalera se accede a un cuarto de material y terraza; (2) local de Muñecas 1407, cuenta con entrada, vidriera con persianas metálicas, en su interior división de material, dos baños y pileta de lavar. Los mismos se encuentran desocupados. La venta se realiza ad corpus, con la base de $ 35.000,00, al contado y al mejor postor, seña 30 %, comisión 4 %, todo en dinero efectivo en el acto del remate. El comprador deberá pagar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 y sigtes. del Código Procesal. Deudas: fs. 117/118 a M.C.B.A. $ 595,47 al 11/8/94; fs. 129 a Aguas Argentinas S.A. $ 326,82 al 1/9/94, todos sujetos a reajustes y actualizaciones. El inmueble podrá ser visitado los días 14 y 15 de marzo de 1995 de 15 a 17 horas. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Emilce L. Sellerio, secretaria.

e. 6/3 Nº 9197 v. 6/3/95





NUEVOS

PARTIDO CORRIENTE DEL SUR

Distrito Mendoza

Artículo 14, Ley 23.298. Se hace saber que en autos Nº 9980, caratulados "PARTIDO CORRIENTE DEL SUR s/Reconocimiento Jurídico-Político", consta que con fecha 9 de febrero de 1995, se dejó fundado y constituido el partido político denominado "CORRIENTE DEL SUR", Distrito Mendoza, habiendo solicitado su reconocimiento y personería jurídico-política.

Mendoza, 23 de febrero de 1995
Alejandro F. Bourguet Alvarez, secretario.

e. 6/3 Nº 495 v. 8/3/95

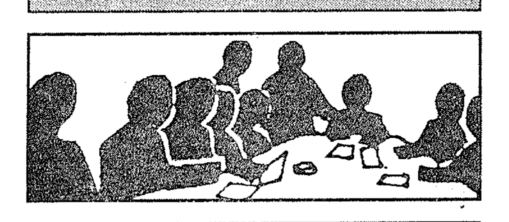
DE INTERES

A partir del 01/01/1995, se exigirá que todos los textos a publicar referentes a personas jurídicas contengan el nº de inscripción que se le adjudicó al otorgársele la personería jurídica.

Disposición Nº 12/94-D.N.R.O.

LA DIRECCION NACIONAL

2. Convocatorias y avisos comerciales



2.1 CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ADVOCATUS - EMPRESA DE ASISTENCIA JURIDICA PREPAGA S. A.

CONVOCATORIA

Se llama a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 17 de marzo de 1995 a las 15 horas en Córdoba 1352 Planta Baja, Capital Federal, y en segunda convocatoria a las 15 y 30 horas en el mismo lugar y fecha para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Modificación de estatutos.
Presidente - Marcelo H. Fainberg
e. 28/2 Nº 21.127 v. 6/3/95

AGROPECUARIA DEL COLORADO S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.561.280

ASAMBLEA ORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se comunica a los señores accionistas, que la Sociedad realizará Asamblea Ordinaria el día 20 de marzo de 1995, a las dieciocho horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria en el local social, sito en Av. Corrientes 1312, 1º Piso, Capital Federal, con el objeto de tratar los siguientes puntos del:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes confeccionarán y firmarán, juntamente con el señor Presidente el Acta de la Asamblea;
2º) Consideración de las causas, las cuales originaron que la convocatoria a esta Asamblea se efectúe fuera del plazo previsto en el último párrafo del Artículo 234 de la Ley de Sociedades Comerciales;
3º) Consideración de la gestión realizada por los directores titulares durante el ejercicio anual Nº 2 cerrado el 31 de julio de 1994 y hasta la fecha de realización de esta Asamblea;
4º) Resolución sobre la memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, informaciones contables y notas anexas correspondientes al Ejercicio Anual Nº 2 cerrado el 31 de julio de 1994;
5º) Imputación de los resultados del ejercicio;
6º) Resolución sobre los honorarios devengados con cargo a gastos del ejercicio asignados a un director de la Sociedad (Art. 261 L.S.C.);
7º) Reorganización del Directorio. Revocación de mandatos. Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos por el lapso de tres ejercicios.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Isidor Ricardo Stezovsky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea deben depositar en la Sociedad los títulos representativos de sus acciones o un certificado de depósito de los mismos con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por el acto asambleario conforme lo dispone el Artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 2/3 Nº 21.426 v. 8/3/95

AGROPECUARIA DEL COLORADO S. A.
Registro I.G.J. Nº 1.561.280

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA
PRIMERA Y SEGUNDA CONVOCATORIAS

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea Extraordinaria por celebrarse en el local social sito en Av. Corrientes 1312, 1º Piso, Capital Federal, el día 20 de marzo de 1995, a las 20 horas en primera convocatoria y una hora después en segunda convocatoria, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de la o las personas quienes, juntamente con el señor Presidente, confeccionarán y firmarán el Acta de la Asamblea;
2º) Aumento del Capital Social para cancelar pasivos de la Sociedad. Limitación al derecho de preferencia (Art. 197, inc. 2 de la Ley de Sociedades Comerciales). Capitalización de aportes irrevocables.
3º) Modificación del Estatuto Social — Artículos Cuarto y Séptimo y, en su caso, concordantes—.
4º) Autorizaciones.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Presidente - Isidor Ricardo Stezovsky

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea deben depositar en la Sociedad los títulos representativos de sus acciones o un certificado de depósito de los mismos, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha fijada por el acto asambleario, conforme lo dispone el artículo Nº 238 de la Ley de Sociedades Comerciales.
e. 2/3 Nº 21.427 v. 8/3/95

ASOCIACION DIRIGENTES DE EMPRESA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto en el Artículo 61 del Estatuto Social, nos es grato convocar a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 23 de marzo de 1995, a las 18 horas, en el Salón Auditorio de la entidad, Paraguay 1338, Subsuelo, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales, Notas Complementarias, Informe de la Comisión Revisora de Cuentas y Dictamen del Contador Público Nacional Independiente, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994.
2º) Nombramiento de tres (3) asociados para integrar la Comisión Escrutadora y firmar el acta respectiva.
3º) Elección por el término de dos (2) años de: Presidente, un (1) Vice Presidente 2do. División Dirección de Empresas, un (1) Vice Presidente 2do. División Comercialización, Prosecretario, Tesorero, cuatro (4) Vocales Titulares; y por el término de un (1) año: cuatro (4) Vocales Suplentes, dos (2) Revisores de Cuentas Titulares y un (1) Revisor de Cuentas Suplente.
Presidente - Manuel Cao Corral
Secretaria - Susana M. Pollicelli
e. 3/3 Nº 21.429 v. 7/3/95

"B"

BUZIOS CAFE S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el 20 de marzo de 1995, a las 19 y 30 horas, en la sede social de Bartolomé Mitre 801, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. I, Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31/10/94 y del resultado del ejercicio.
3º) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4º) Aumento del Capital Social con prima de emisión. Emisión de acciones. Reforma del Artículo Cuarto del Estatuto.
5º) Prescindencia de la Sindicatura. Reforma del Artículo Décimo Primero del Estatuto.
Presidente - Osvaldo Alfredo Castro
e. 1/3 Nº 21.236 v. 7/3/95

"C"

CASA AMERICA S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 15 de Marzo de 1995, a las 10 horas, en la Sede Social de Avenida de Mayo 959, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
2º) Aprobación por parte de la Asamblea de la continuación del trámite radicado el día 23 de febrero de 1995, en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Sec. Nº 44, según lo prescripto en el Art. 6to., 2do. párrafo de la Ley Nro. 19.551.
Presidente - José Alberto Repetto

Se recuerda a los Señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cursar comunicación en la Sede de la Sociedad, Avda. de Mayo 959, Capital Federal, de 9,30 a 13 horas, hasta el día 9 de marzo de 1995, a las 13 horas. Aquellos que tengan depositadas sus acciones en la Caja de Valores, deberán presentar el certificado de depósito en la dirección mencionada.
e. 3/3 Nº 98.553 v. 9/3/95

CIA. MINERA CONTINENTAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA ORDINARIA

Convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1995 a las 11 y 30 hs. en San Antonio 921 Cap. Fed. para tratar el sigte.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentos s/art. 63 a 66 y 294 Ley 19.550 y modif. por el ejercicio económico Nº 20 al 30/6/94.
2º) Demora en la convocatoria a Asamblea.
3º) Consideración del resultado del ejercicio.
4º) Asignación de Síndico Titular y Suplente por 1 año.
5º) Designación de Directores por 2 años.
6º) Remuneración de Directores y Síndicos por el ejercicio al 30/6/94.
7º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Presidente - Héctor Ferrari
e. 3/3 Nº 21.497 v. 9/3/95

CIA. MINERA CONTINENTAL S. A. I. C.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convoca a los Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 22 de marzo de 1995 a las 16 hs. en San Antonio 921 Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Consideración del Revalúo Técnico de Reservas Mineras de n/planta Pcia. de Córdoba s/ley 24.196 arts. 15 y 16 para su oportunidad.
3º) Capitalización 50 % del valor y constitución de Reserva Revalúo Técnico.
4º) Pre-Acuerdo ofrecido Por Municipalidad de Zapala p/traslado planta molienda.
Presidente - Héctor Ferrari
e. 3/3 Nº 21.493 v. 9/3/95

"D"

DIASI S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme lo establecido en los estatutos de la sociedad se convoca a Asamblea Extraordinaria para el día 24 de marzo de 1995 a las 17 horas en la sede de la calle Bonpland 2236 de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

a) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
b) Consideración de la situación financiera y económica de DIASI S. A.
c) Gestión de los Directores.
d) Tratamiento de la reexportación de mercadería en Aduana.
e) Continuidad operativa de DIASI S. A.
f) Aumento de Capital para adecuarlo a los mínimos legales.
g) Modificación de Estatuto: g1) por adecuación de capital, g2) por vigencia de la sociedad, g3) ampliación del objeto social, g4) habilitación de apertura de sucursales en todo el país y el exterior, g5) Designación de cantidad de directores y su nominación, g6) Otros aspectos de interés de los socios.
h) Designación de apoderado para instrumentar todas las modificaciones legales que la Asamblea apruebe. Asimismo, para el caso de ser necesario, se llama en Segunda Convocatoria para la misma Asamblea y en el mismo lugar y día a las 18 horas.
Presidente - Hilda Pucci de Cacciola
e. 2/3 Nº 21.394 v. 8/3/95

DYEC S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, en primera convocatoria para el 24 de marzo de 1995 a las 19.00 horas, y en segunda convocatoria, en caso de no reunirse el quórum estatutario para el mismo día, a los 20.00 horas, en la sede social calle Córdoba 807 - 4º piso de la Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos e Información Complementaria correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
2º) Consideración de los Resultados.
3º) Consideración de los honorarios del directorio.
4º) Causas de omisión de convocatoria a Asamblea Ordinaria fuera de los términos de la ley 19.550.
5º) Consideración de la situación económica financiera y posibilidades futuras.
6º) Designación de dos accionistas para firmar el acta
Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Vice Presidente - Angel M. Niro

Los accionistas deberán depositar en la sede social sus acciones, con una anticipación mínima de tres días hábiles y podrán hacerse representar por mandatarios con poder suficiente.
e. 3/3 Nº 21.449 v. 9/3/95

"E"

EL INDIO S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "EL INDIO S.C.A.", a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1995 a las diecisiete horas, en el local social de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 720, Noveno piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Transformación de "EL INDIO" S.C.A. en "EL INDIO" S.A., la cual será continuadora de los negocios sociales a partir del 1 de enero de 1995.
2º) Aprobación del Balance General Especial de Transformación al 1 de enero de 1995;
3º) Capitalización parcial del ajuste del Capital, aumento del capital social a la suma de pesos 450.000. Emisión y canje de acciones.
4º) Aprobación de los estatutos de "EL INDIO" S.A.;
5º) Suscripción e integración del capital de "El Indio" S.A.
6º) Fijación del número de directores y elección de los mismos por un período de dos años.
7º) Fijación del Domicilio Social.

8º) Designación de escribano para firmar las escrituras que sean necesarias.
9º) Autorizaciones y mandatos.
10º) Firma del Acta de la Asamblea.
Socio Comandita - Carolina Gaviña
e. 28/2 Nº 21.199 v. 6/3/95

"EL INDIO"
S. C. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores socios y accionistas de "EL INDIO" S.C.A., a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 17 de marzo de 1995 a las quince horas, en el local social de la Avenida Pte. Roque Sáenz Peña 720, Noveno piso "B", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Consideración y aprobación de los documentos previstos en el artículo 234, inciso 1) de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994;
2º) Remuneración de socios administradores y Síndico.
3º) Destino del saldo de Ganancias acumuladas.
4º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
Socia Comandita - Carolina Gaviña
e. 28/2 Nº 21.198 v. 6/3/95

EUROAMERICA
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 21 de marzo de 1995 a las 10 horas, en la calle Tacuarí 147 - piso 6º de Capital Federal a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para suscribir y aprobar el acta de la Asamblea.
2º) Consideración de la documentación contable mencionada en el art. 234 inc. 1º) de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1994. Destino de los resultados.
3º) Consideración de la actuación de los Sres. Directores César Vicente Madeo y Osvaldo Pernicone frente a lo normado por los artículos 272 y 273 de la ley 19.550.
4º) Consideración de la Gestión del Directorio y Síndico. Honorarios del Directorio y Síndico.
5º) Elección por un nuevo período de Directores Titulares y Suplentes; y Síndico Titular y Suplente por vencimiento de sus mandatos.
6º) Autorización para las inscripciones ante la I.G.J.
Presidente - Gustavo Gordillo
e. 28/2 Nº 21.121 v. 6/3/95

EUROMAYOR S. A. DE INVERSIONES

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Se convoca a los Señores Accionistas de EUROMAYOR S.A. DE INVERSIONES a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 20 de marzo de 1995 a la 16.30 horas en Reconquista 1166, PB, Capital Federal para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º) Revocación del aumento del capital social resuelto por Asamblea General Ordinaria del 21 de junio de 1994.
3º) Aumento del capital social y emisión por suscripción de acciones, con o sin prima de emisión, hasta la suma de $ 7.500.000 en: a) acciones ordinarias escriturales clase B de 1 voto y VN$ 0,01 cada una de ellas por $ 2.500.000, y b) acciones preferidas escriturales de VN$ 0,01 cada una de ellas, sin voto en los términos del art. 217 de la ley 19.550 y art. 5 de los estatutos sociales, por $ 4.950.000 y con el tipo de preferencia que determinará la Asamblea. En todos los casos las acciones a emitir gozarán de dividendo a partir del inicio del ejercicio en que el Directorio decida su colocación. Determinación de las demás condiciones de emisión y colocación.
4º) Reducción del plazo del derecho de opción previsto en el art. 194 de la ley 19.550 a diez días.
5º) Delegación en el Directorio de las emisiones, y en su caso, de la fijación de la prima de emisión, conforme las pautas que determinare la Asamblea.
Presidente - Héctor A. Fernández

Se deja constancia que la Asamblea deberá funcionar como Extraordinaria para el tratamiento del punto 4 del Orden del Día. Los Sres. accionistas para poder concurrir a la Asamblea General deberán cursar comunicación a fin de que se los inscriba en el Libro de Asistencia, y quienes tengan sus acciones en Caja de Valores S.A. deberán remitir certificado de depósito. En ambos casos en el horario de 12 a 18 hasta el día 14 de marzo de 1995 a las 18 horas en la sede social sita en Tucumán 326, PB, of. "9", Capital Federal.
e. 1/3 Nº 21.277 v. 7/3/95

"F"

FRECHA
S. A.
Exp. I.G.J. Nº 88583.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de FRECHA S.A. a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria para el día 20 de marzo de 1995 a las 15 horas en primera convocatoria y a las 15,30 horas en segunda convocatoria, en Av. de Mayo 580, 6º Piso, Oficina "6", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar 2 accionistas para aprobar y firmar el acta.
2º) Justificación del llamado fuera de término para aprobar los Balances de los Ejercicios 6º, 7º, 8º, 9º y 10º, finalizados el 31/7/90, 31/7/91, 31/7/92, 31/7/93 y 31/7/94.
3º) Documentación prescripta por el art. 234 inc. 1º Ley 19.550, correspondientes a los Ejercicios Nros. 6, 7, 8, 9 y 10, finalizados el 31/7/90, 31/7/91, 31/7/92, 31/7/93 y 31/7/94.
4º) Determinación del número de Directores y designación de Titulares y Suplentes por el término de 3 años y designación de Síndico Titular y Suplente por el lapso de 1 ejercicio.
5º) Aumento del Capital Social fuera del quintuplo, canje de las acciones en circulación por otras adecuadas a los nuevos valores monetarios y adaptación en su totalidad de los Estatutos Sociales a los términos de la Ley Nacional 19.550 y sus modificaciones.
6º) Promover juicio solicitando:
a) Fijación del valor locativo del inmueble propiedad de la sociedad sito en F. M. Ortiz 1825/27 de Capital Federal, ocupado por Chafre S.A.
b) Iniciar juicio de desalojo de dicho inmueble.
c) Iniciar juicio de ejecución de los alquileres que hubiere devengado el inmueble y adeudare la ejecutada.
d) Otorgar Poder Judicial a favor de abogados.
Presidente - Rogelio Nelson Contreras
e. 1/3 Nº 21.313 v. 7/3/95

"G"

GNC SAN JOSE
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 29/3/95 en Av. Triunvirato 3098, Primera convocatoria 19 hs., Segunda a las 20 hs.:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración documentación artículo 234 inciso 1 ley 19.550, ejercicio cerrado el 30/1/94.
2º) Consideración gestión Directorio y Consejo Vigilancia en dicho ejercicio.
3º) Consideración resultados del ejercicio.
4º) Remuneración al Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Consideración renuncias presentadas; nombramiento nuevas autoridades.
6º) Cambio acciones nominativas por al portador.
7º) Designación dos accionistas para firmar el acta.
Presidente - Enrique Pablo Cuomo
e. 3/3 Nº 21.485 v. 9/3/95

"H"

HOTEL LA PERLA
S.A.I.C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 1995 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Jujuy 36, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Presidente - Claudio Campos
e. 28/2 Nº 21.074 v. 6/3/95

"I"

IMPSAT
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea Extraordinaria que se celebrará el día 21 de marzo de 1995, a las 15:00 hs. en Av. Leandro Alem 619 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos del art. 234 inc. 1 de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 7 finalizado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Destino de la distribución de utilidades.
4º) Retribución al Directorio.
5º) Retribución a la Comisión Fiscalizadora.
6º) Elección de Directorio y Comisión Fiscalizadora por el término de un Ejercicio.
Presidente - Ricardo A. Verdaguer
e. 3/3 Nº 21.501 v. 9/3/95

INSTRUMENTAL G.M.G.
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de Marzo de 1995 a las 18.00 horas en la sede social Concepción Arenal 2440 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Ratificación de las resoluciones adoptadas a los puntos segundo y tercero de la Asamblea General Ordinaria del 9/11/90 y cuarto de la Asamblea General Extraordinaria de la misma fecha.
Síndico - Daniel H. Iotti

Se pone en conocimiento de los Sres. Accionistas que regirán el quórum y mayorías previstas por la Ley de Sociedades y del Estatuto actualmente vigente con las modificaciones aprobadas e inscriptas. Los depósitos de acciones deberán acreditarse el día de la Asamblea a las 17,30 horas por ante la Sindicatura en la sede social. Reg. Púb. de Comercio Nº 20.603.
e. 3/3 Nº 9151 v. 9/3/95

"J"

JOSE OTERO E HIJO
S.A.C.I.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, en primera y segunda Convocatoria para el día 17 de marzo de 1995 a las 17.00 horas y 18.00 horas, respectivamente, en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º) Causas que motivaron la realización de la Asamblea fuera del término estatutario.
3º) Consideración de la documentación a que se refiere el artículo 234 punto 1) de la Ley Nro. 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994.
4º) Tratamiento contable de los resultados y remuneraciones al Directorio y Sindicatura por el ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1994, en exceso del límite fijado por el art. 261 de la Ley 19.550.
5º) Elección de Síndico Titular y Suplente por un (1) año.
Síndico Titular - Alberto V. Fortunato

NOTA: Para poder asistir a la Asamblea, los Accionistas deberán cumplir las disposiciones del artículo 238 y, en su caso, del artículo 239 de la Ley Nro. 19.550. Las acciones deberán depositarse en el local social de la calle Lima 595, Capital Federal.
e. 28/2 Nº 21.191 v. 6/3/95

"L"

LAR GALLEGO
S.A.C.I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria para el día 17 de marzo de 1995 a las 18 horas y para la misma fecha a las 19 horas para uno y otro caso, a celebrarse en la Av. Rivadavia 2800, de la Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de la documentación del art. 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de noviembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio.
4º) Remuneración del Directorio y Consejo de Vigilancia.
5º) Renovación de los miembros del Directorio y Consejo de Vigilancia.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Presidente - Claudio Campos
e. 28/2 Nº 21.072 v. 6/3/95

LEBON
S.A.C.I. Y A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 17 de marzo de 1995 a las 10.00 horas, en el local de la calle Rivadavia 8348, piso 22, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designar a dos Accionistas para firmar el acta de Asamblea.
2º) Consideración de la Memoria, el Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, de Resultados y de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos y el Informe del Síndico, correspondiente al 26º Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1994.
3º) Aprobación de la gestión del Directorio, designaciones hasta completar el período estatutario, aprobación del otorgamiento de poderes.
4º) Tratamiento de los resultados, capitalización de aportes y otras alternativas. Retribución al Directorio.
5º) Elección del Síndico titular y Suplente.
6º) Motivos del llamado a Asamblea fuera de Término. Se recuerda a los señores Accionistas que el depósito de las Acciones debe hacerse con tres días de anticipación.
Presidente - Sifrido Coccolo
e. 28/2 Nº 21.188 v. 6/3/95

LIBRERIA RODRIGUEZ
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de marzo de 1995, a las 10 horas, a realizarse en el local sito en Sarmiento 835, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º) Demora en la convocatoria;
3º) Consideración de los documentos del artículo 234, inc. 1ro. de la Ley Nro. 19.550 correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1994;
4º) Fijación del número de Directores y su elección.

Presidente - Ernesto G. Rodríguez
e. 2/3 Nº 21.405 v. 8/3/95

"M"

METALURGICA CAMPANA
S. R. L.

CONVOCATORIA

Convócase a los socios a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 24/3/95 a las 9,30 hs. en Av. Belgrano Nº 1670, 8º piso Of. 804, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de las razones por las cuales esta Convocatoria se realiza fuera de término.
2º) Consideración de la Memoria, Balance General, Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Notas y Anexos al ejercicio nº 13 cerrado el 31/3/94. Consideración de los Resultados.
3º) Aprobación de la Gestión Administrativa de la Sociedad.
4º) Aumento del Capital Social, mediante suscripciones de cuotas sociales Aportes de Capital. Incorporación de nuevos socios.
5º) Reforma y adecuación del Estatuto Social.
6º) Designación de 2 Socios para firmar el Acta.

Autorizado - Víctor Terrazas
e. 3/3 Nº 21.462 v. 9/3/95

"N"

NEXO PUBLICIDAD
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el 20 de marzo de 1995, a las 8:00 horas, en primera convocatoria y a las 9:00 horas en segunda convocatoria, a realizarse en la calle San Martín 575 piso 3º "C" de Capital Federal, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
2º) Consideración de los documentos que establece el Art. 231 inc. 1º de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31-3-94.
3º) Consideración de la Gestión del Directorio, Sindicatura y sus honorarios.
4º) Designación de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
5º) Reformar los Artículos Sexto; Octavo; Undécimo y Décimotercero de los Estatutos Sociales.

Presidente - Osvaldo Castagna
e. 28/2 Nº 8827 v. 6/3/95

NORT ANDINA
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias, el directorio ha resuelto convocar a los señores Accionistas, simultáneamente en primera y segunda convocatoria a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día viernes 24 de marzo de 1995 a las 10 hs. en Ruta Nº 1, La Carrera departamento de Fray Mamerto Esquiú, provincia de Catamarca, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de un accionista presente para que conjuntamente con el presidente, aprueben y firmen el acta.
2º) Consideración de la Memoria Inventario General, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, demás estados Contables y Anexos, Informe del Auditor.
3º) Consideración de la gestión del Directorio.
4º) Consideración de la Remuneración del Directorio.
5º) Distribución de Utilidades del Ejercicio.
6º) Designación de un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Director Suplente.

Presidente - Gertrand Sylvain Etienne
e. 3/3 Nº 21.459 v. 9/3/95

"P"

PESCASUR
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea Ordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1995, a las 11,00 horas en el local social de la calle California 1456 Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Consideración de la documentación del artículo 234, de Ley 19.550, correspondiente al ejercicio terminado el 31 diciembre de 1994.
2º) Distribución de Utilidades.
3º) Determinación del número de Directores que actuarán en el próximo ejercicio.
4º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar Acta.

Presidente - Eduardo Auguste
e. 1/3 Nº 21.232 v. 7/3/95

PIZZERIA CENTRO
S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas de "PIZZERIA CENTRO S.A." a Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de marzo de 1995, a las 16 horas, en la calle Corrientes 1300, Capital, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria a las 17 horas, en caso de fracasar la primera, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta.
2º) Consideración de la documentación art. 234 Inc. 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1994 y destino del resultado.
3º) Determinación Número de Directores y Designación de los mismos.
4º) Designación de Síndicos Titular y Suplente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.

Presidente - Julio Alvarez Díaz
e. 1/3 Nº 21.290 v. 7/3/95

"R"

RIO DE JANEIRO I
S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el 29 de marzo de 1995, a las 17 horas en la sede de Tucumán 1650, piso primero, Dto. D. Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio económico Nro. 6, cerrado al 31 de julio de 1994.
3º) Distribución de utilidades.
4º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su elección.
5º) Consideración de los documentos correspondientes al ejercicio económico nro. 5, cerrado al 31 de julio de 1993, atento que el mismo se trató en la asamblea asentada al acta nro. 5 del libro de Asambleas, como si hubiera sido unánime, siendo que en realidad no lo fue, debiendo ratificarse o rectificarse la misma.
6º) Destino de los resultados correspondientes a dicho ejercicio nro. 5.
7º) Justificación de la convocatoria a Asamblea fuera de término.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.

Presidente - Jesús Lavandeira
e. 3/3 Nº 98.541 v. 9/3/95

"T"

TOO MUCH
S. A.
I.G.J Inscripción Nº 3022

CONVOCATORIA

Se convoca a los sres. accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 20 de marzo de 1995 a las 10.00 horas en la sede social sita en Cabrera 4841, P.B. Capital Federal, para el tratamiento de la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de accionistas para suscribir el acta;
2º) Aprobación de la gestión de los Directores;
3º) Consideración de la situación económico-financiera que atraviesa la empresa;
4º) Determinación a los efectos que pudieran corresponder, y otorgamiento de amplias facultades para la misma.

Presidente - Silvia Tosi de Bouzada
e. 2/3 Nº 8980 v. 8/3/95

TATA JUAN
S. A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a Asamblea Ordinaria a celebrarse el 20/3/1995, en primera convocatoria a las 13 hs. y en segunda convocatoria una hora más tarde en Pasaje del Carmen 716-7º Piso, Cap. Fed. para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para aprobar el Acta.
2º) Cambio de domicilio social.
3º) Designación de nuevas autoridades.
4º) Aumento del capital social dentro del quíntuplo autorizado por los Estatutos.
5º) Aprobación de la gestión del Directorio.
6º) Consideración de honorarios del Directorio.

Presidente - Claudio Leandri

NOTA: Depósito de acciones hasta tres días antes de la Asamblea en el horario de 14 a 17 hs. en Cavia 3090, Cap. Fed.

e. 3/3 Nº 21.492 v. 9/3/95

TELESER
S. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas a realizar en Suipacha 745 7º piso "A" Capital Federal, el día 20 de marzo de 1995, a las 10 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234 inciso 1º de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio económico nº 3 cerrado el 31 de octubre de 1994.
3º) Elección de Directores titulares y Suplentes por el término de 3 años.
4º) Aprobación de la gestión del Directorio.

Vicepresidente - Cayetano De Bonis
e. 3/3 Nº 98.515 v. 9/3/95

2.2 TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Diego Paniagua y Graciela Margarita Rosa Ramírez de Paniagua venden a Lorenzo González Dosantos, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de elab. de masas, pasteles, sandw. y prod. similares: churros, empanadas y papas fritas, etc. 2 oper. 16,50 m2. com. min. de helados s/elab. 83.62 m2 (zona R2) sito en AVELLANEDA 47 Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 21.204 v. 7/3/95

Otero y Asoc. (María L. de Araujo Barbosa, Contadora Pública), Av. Juan B. Alberdi 3425, Cap., avisa: Raúl Roberto Fernández y Alberto Germán Fernández, dom. Av. J. M. Moreno 1457, venden a Raúl Alberto González y Guillermo Eduardo Berenyi, dom. E. Unidos 3553, 4º "E", negocio panadería (108.001), denominado "Cafferata", sito en AVENIDA JOSE MARIA MORENO Nº 1457/59 de esta Ciudad. Reclamos término de Ley, nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 21.203 v. 7/3/95

Karina Paula Marino, abogada, con domicilio en Charcas 3140, 4º "C", comunica que el Sr. José Herminio Préstamo con domicilio en Zuviría Nº 5535 1º "A", Capital Federal transfiere el Fondo de Comercio del rubro remisería, ubicado en AV. EVA PERON 5772/4, Capital Federal a los Sres. Mario Oscar Juárez y Gabriela Elizabeth Bozán con domicilio en Av. Eva Perón 5772/4. Reclamos de ley en Av. Eva Perón 5772/4.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 23/2/95 al 1/3/95.

e. 2/3 Nº 8669 v. 8/3/95

Des Nogueira Asoc. (M. A. Vázquez, M. Público) oficinas: La Rioja 282, Cap. Avisa: Miguel Angel Díaz, domicil. La Rioja 280, Cap. Transfiere a Fabio Pablo Cuello y Angel Higinio Cuello, domic. Mosconi 3285 Cap. el Despacho de Pan, Com. Minorista, Vta. de Productos alimenticios, sito en AV. PEDRO GOYENA 1701, P. B. Cap. Fed. Reclamos de Ley en nuestras oficinas.

e. 3/3 Nº 9147 v. 9/3/95

"B"

Renzacci & Asoc. repr. por Roberto A. Renzacci, Mart. Público con ofic. en Pte. José E. Uriburu 754, 7º Cap. avisa que Ana Ester Tomeo vende el 50 % indiviso a Carlos Alberto Fabiani, ambos con dom. en José E. Uriburu 754, 7º Cap. el negocio de elab. manual y venta de masas, empanadas, pasteles, para su consumo fuera del local, venta de bebidas en gral. env. (hasta 2 operarios 0,5 K. A. y 50 m2) con ofic. com. min. Desp. de pan y facturas sito en BERUTI 3772, Cap. Reclamos de ley, nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 21.205 v. 7/3/95

"I"

Se comunica que José Jorge Ader, con Libreta de Enrolamiento número 4.319.542, con domicilio en la calle Castex 3545, piso 18 "A", Capital Federal, representado en este acto por su apoderado, señor Santiago Ader, DNI 21.114.934, ha transferido el fondo de comercio del depósito de mercaderías en tránsito, sito en la calle ITAQUI Nº 3125/31, Capital Federal, inscripto en la carpeta de habilitación de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires bajo el número 21.170/83, a favor de Techint Compañía Técnica Internacional S. A. C. e I., con domicilio legal en la calle Ing. Carlos María Della Paolera Nº 297/299, Capital Federal, siendo representada por su apoderado señor Salvador Armando Mateu, CIPF Nro. 4.720.613. Esta transferencia se realiza con motivo del contrato de locación celebrado entre las partes. Reclamos de ley en Itaquí 3125/31, Capital Federal.

e. 1/3 Nº 21.314 v. 7/3/95

"J"

José Zamora Gallardo, C. I. 6.373.368, domiciliado en Naraspín 3762, Remedios de Escalada, provincia de Buenos Aires, comunica que transfiere el fondo de comercio del local sito en la calle JOSE BONIFACIO 749/51, Cap. Fed., que funciona con el rubro Taller de Tapicería, a la firma Decoraciones Zamora Hnos. S. A. representada por su presidente Manuel Zamora Gallardo, C. I. 6.903.357, domiciliado en Guadalupe 1483, de Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, reclamos de ley en el mismo local.

e. 1/3 Nº 21.308 v. 7/3/95

Sr. Ovidio Bienvenido Calvo Redondo, C. I. Nº 7.050.115, sito en la calle Rojas 243, Capital Federal, vende fondo de comercio a Giménez Oscar, DNI Nº 12.198.132, sito en la calle JUAN DOMINGO PERON 1833, 5º B, Capital Federal, habilitado para elaboración de masas, sandwich, productos y empanadas, sito en la calle Rojas 243, Capital Federal. Reclamo de ley Rojas 243, Capital Federal.

e. 1/3 Nº 21.222 v. 7/3/95

"M"

A.D.I.T. S. A. con domicilio en Nazca 468, Capital Federal, avisa la transferencia de su

local sito en MORON 3134/36, Planta Baja, pisos 1º, 2º, 3º, y 4º de la Capital Federal, habilitado por Expte. 1562/90, como: Depósito de Confecciones y Tiendas en General (ropa confeccionada y similares) (550420) y Oficinas Administrativas de la Actividad, a los señores Dabbah, Adolfo Eduardo, con domicilio en Av. Córdoba 2744, 9º piso, Capital Federal, Dabbah Moisés Fabián, con domicilio en Av. Pueyrredón 667, º piso Capital Federal y Szwarz, Mario Armando, con domicilio en Av. Córdoba 2744 - 11º piso de Capital Federal. Reclamos de ley en el local.

e. 28/2 Nº 21.091 v. 6/3/95

San Juan y Mena S. R. L. representada por Angel Mena y Rodríguez, Mart. Púb. ofic. Tucumán 834, Cap. avisa que Marcelo Alejandro Barrios, domic. Marcelo T. de Alvear 967, Cap. vende a Gabriela Comuzio, domic. Tucumán 834, Cap. negocio de restaurant, cantina, casa de lunch, café, bar, despacho de bebidas, wisquería, cervecería, casa de comidas y rotisería, calle MARCELO T. DE ALVEAR 967, Cap. Fed. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

e. 1/3 Nº 21.274 v. 7/3/95

"P"

El Escribano Carlos Víctor Gaitán, Titular del Registro Notarial 1482, con oficinas en Av. Pte. Roque Saénz Peña 570, 6º piso, Capital Federal, avisa que Gladys Concepción Ferreira con domicilio legal en calle España 148, piso 11º, dto. "D" de la localidad de Avellaneda, Pcia. Bs. As.; y Waldimiro Luis Fiore, domiciliado en calle Salas 887, 8º piso, dpto. "B", Cap. Federal, transfieren a Viviana Mónica Damiano —en comisión— domiciliada en Av. Rivadavia 5639, 8º piso, dpto. "A", Capital Federal, el fondo de comercio sito en calle PTE. LUIS SAENZ PEÑA 12, Cap. Federal, que funciona como kiosko, heladería, fotocopiadora, regalería, perfumería y afines. Esta transferencia es libre de toda deuda, gravamen, inhibiciones y personal. Reclamos de Ley en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 570, 6º piso, Capital Federal.

e. 2/3 Nº 21.382 v. 8/3/95

2.3 AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

"F"

FINVERSUR
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido emitir acciones ordinarias al portador de valor $ 100 por acción por un total de $ 400.000, al modo de pago será en efectivo equivalente al 100 % de su respectiva suscripción. Fíjanse 30 días a partir de la publicación de la presente para ejercer el derecho de preferencia.

Autorizado - Dr. Sergio P. Parejas
e. 28/2 Nº 21.110 v. 23/3/95

"Q"

QUILQUIHUE
S. R. L.
con
DOS LAGUNAS
S. R. L.

ESCISION - FUSION

Se comunica que por Asamblea de Socios celebrada el 27 de enero de 1995, se resolvió aprobar el compromiso de escisión-fusión de la sociedad QUILQUIHUE S.R.L. con la sociedad DOS LAGUNAS S.R.L. estos compromisos fueron celebrados el día 27 de enero de 1995. a) Las sedes sociales de las sociedades se encuentran en Tte. Gral. Juan D. Perón 667, Capital Federal. Los datos de inscripción en el Registro Público de Comercio de las sociedades mencionadas son los siguientes; Quilquihue S.R.L.: inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 1337 del Libro 72 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 5 de julio de 1976. DOS LAGUNAS S.R.L. inscripta en el Registro Público de Comercio bajo el número 8828 del Libro 101 de Sociedades de Responsabilidad Limitada el 17 de octubre de 1994. b) La valuación de los activos y pasivos al 31 de octubre de 1994 en la que se lleva a cabo el compromiso aprobado es el siguiente: QUILQUIHUE S.R.L.: Activo $ 1.919.353,66 Pasivo $ 90.933. DOS LAGUNAS S.R.L.: Activo: $ 12.000. c) La valuación de los activos y pasivos que se escinden de QUILQUIHUE S.R.L. para ser incorporados por DOS LAGUNAS S.R.L. es el siguiente: Activos por $ 619.391,90. d) Con motivo de estos compromisos el capital social de QUILQUIHUE S.R.L. se reduce en la suma de $ 108.920, Importe en que se incrementa el capital de DOS LAGUNAS S.R.L. e) Reclamos de ley en Avda. Corrientes 531, 5º piso, Capital Federal.

Autorizado - Juan Cruz Astudillo
e. 2/3 Nº 6258 v. 6/3/95

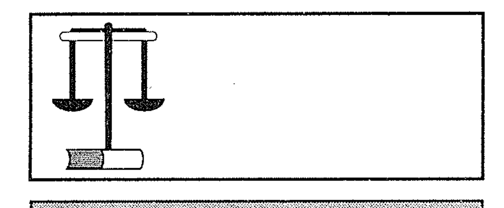
"V"

VILLAMOL
S. A.

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que por resolución de asamblea general extraordinaria del 21 de noviembre de 1994, se ha decidido aumentar el capital social en la suma de $ 140.000 y se ofrece a los accionistas a ejercer el derecho de preferencia a suscribir las acciones correspondientes al mismo.

Presidente - Pascual José Mollo
e. 2/3 Nº 21.355 v. 6/3/95

3. Edictos Judiciales



3.1 CITACIONES Y NOTIFICACIONES

ANTERIORES

CAMARA NACIONAL DE APELACIONES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Atento el resultado negativo de la que antecede, hágase a KENNETH LEE STEVENSON que en la presente causa Nº 26.182, caratulada "STEVENSON, KENNETH LEE s/ Extradición solicitada por EE.UU" (expte. Nº A-1437 del Juzg. Fed. Nº 1, Sec. Nº 1) que tramita ante esta Sala Primera de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Criminal y Correccional Federal de la Capital Federal, deberá hacer uso de su derecho de designar defensor entre los abogados de la matrícula dentro del término de cinco días de notificado (art. 107 del Código Procesal Penal de la Nación), bajo apercibimiento de designar de oficio al Sr. Defensor Oficial. A tal fin notifíquese por edictos a publicarse durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del Código de rito). Fdo.: Dra. Luisa M. Riva Aramayo.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
e. 3/3 Nº 457 v. 9/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 30

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 30, Secretaría Unica de la Capital Federal, cita a RAUL PEDRO OLIVERA CANCELA a fin de que comparezca a hacer valer sus derechos. El presente deberá publicarse por tres días.

Capital Federal, 16 de febrero de 1995.
Santiago González Balcarce, secretario.
e. 3/3 Nº 458 v. 7/3/95

Nº 41

(Acordada Nº 47/74 C.S.J.N.). El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 41, Secretaría Unica, con asiento en Uruguay 714, piso 1º, Capital Federal, cita y emplaza a herederos y/o acreedores de OSCAR CARLOS RONCHETTI, por treinta días, en los autos "RONCHETTI, OSCAR CARLOS s/Sucesión Ab-Intestato".

Buenos Aires, febrero 7 de 1995.
José Antonio Charlín, secretario.
e. 3/3 Nº 21.398 v. 7/3/95

Nº 46

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 46, Secretaría Nº 76 de la Capital Federal, sito en la Avda. de los Inmigrantes 1950, Piso 4º, de Capital Federal, cita por diez días a FERNANDO ANDRES RIVADULLA para que comparezca a estar a derecho en la demanda entablada por ALBERTO JOSE BLANCO SALERNO, caratulado BLANCO SALERNO, ALBERTO J. c/RIVADULLA, FERNANDO ANDRES s/Sumario, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial. El presente deberá publicarse por dos días.

Buenos Aires, 25 de octubre de 1994.
Luis Alvarez Juliá, secretario.
e. 3/3 Nº 9092 v. 6/3/95

Nº 66

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 66, Secretaría Unica, cita y emplaza por el término de dos días al Sr. EVELIO OSMAR MAIDANA, a fin de que en el término de diez días comparezca a estar a derecho en los autos caratulados "SCHAMMAS, RICARDO DARIO c/MAIDANA, EVELIO OSMAR s/Daños y Perjuicios" bajo apercibimiento de nombrársele defensor oficial. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1994.
Juan José Caprín, secretario.
e. 3/3 Nº 9150 v. 6/3/95

Nº 71

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 71, a cargo de la Doctora Hortensia D.T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, en los autos: "GIOCOLI, NESTOR c/ ORTEGA, RUBEN ALBERTO y Otro s/Daños y Perjuicios", cita a RUBEN ALBERTO ORTEGA, para que se presente a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento, en caso de no comparecer de dar intervención a la Señora Defensora de Ausentes. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1994.
Susana A. Nóvile, secretaria.
e. 3/3 Nº 9081 v. 6/3/95

Nº 93

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña OE UEDA. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1994.
Marta Susana M. Gastaldi, secretaria.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 29/12/94 al 2/1/95.

e. 3/3 Nº 6807 v. 7/3/95

Nº 98

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 98, Secretaría Unica, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA REGINA MARIA BROCCHIERI DE KRAVACEK y de don JUAN CARLOS KRAVACEK. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
José Luis González, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error en las ediciones del 22 al 24/2/95.

e. 2/3 Nº 8534 v. 6/3/95

Nº 101

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 101 a cargo del Dr. Mario Hugo Lezana, Secretaría Unica a cargo del Dr. Eduardo Alejandro Caruso, sito en Maipú 92, Piso 4to., cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO GIOVANELI PERDRIEL. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 27 de octubre de 1994.
Eduardo A. Caruso, secretario.

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en las ediciones del 10 al 14/11/94.

e. 3/3 Nº 2838 v. 7/3/95

Nº 107

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 107, a cargo del Dr. Diego Alberto Ibarra, Secretaría del Dr. Eduardo A. Maggiora, cita y emplaza por 60 (sesenta) días a contar desde la primera publicación del presente, a ADRIANA SILVIA BOITANO, DNI. Nº 10.463.985, para que comparezca en los autos caratulados: "BOITANO, ADRIANA SILVIA s/ Ausencia por Desaparición Forzada", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor Oficial para que lo represente y defienda en el juicio. Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Eduardo A. Maggiora, secretario.
e. 3/3 Nº 459 v. 7/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, de la Dra. Marta Belusci de Pasina, con asiento en Av. Roque Sáenz Peña Nº 1211, Piso 5º de esta Capital Federal, en autos: "BANCO GENERAL DE NEGOCIOS S. A. s/Cancelación" (Expte. Nº 48.692/93) ha saber, que se han dictado las siguientes resoluciones: "Buenos Aires, 2 de diciembre de 1993 que dice: '...Atento a que con la denuncia de extravío, el derecho real invocado resulta verosímil de conformidad con lo establecido por el art. 89 del Dec. Ley 5965/63, ratificado por la ley 16.478 ... decrétase la cancelación del plazo fijo transferible Nº 00419568 en dólares estadounidenses por un capital de U$S 31.399 a una tasa del 6 % anual en favor de los Sres. IRARRAZAVAL, JOSE JAVIER y/o IRARRAZAVAL, JAVIER. Autorízase el pago del mismo para una vez transcurridos el plazo de 60 días, a partir de la fecha de vencimiento, siempre que en intervalo no se deduzca oposición. Publíquense edictos por el término de quince días. Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide - Juez'". Otra: "Buenos Aires, 29 de agosto de 1994 ... sustitúyase el diario designado en fs. 16 por el Boletín Oficial ... Fdo. Dr. Juan José Dieuzeide, Juez".

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1994.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 22/2 Nº 8624 v. 14/3/95

Nº 10

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10 a cargo del Dr. Mario Jorge Tamburrino Segui, Secretaría Nº 20 a cargo de la Dra. Claudia R. Merenzón, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 6º de Capital Federal, cita y emplaza al demandado GUILLERMO GASPAR AYALA, para que dentro del quinto día de la última publicación, comparezca a oponer excepciones y constituya domicilio en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/AYALA GUILLERMO GASPAR s/Ejecutivo" (Expte. Nº 56.640), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, Secretaria.
e. 3/3 Nº 21.474 v. 6/3/95

Nº 25

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 25 a cargo de la Dra. Silvia I. Rey, Secretaría Nº 49, a cargo del Dr. Miguel A. Carchio, sito en Talcahuano 550, Piso 8º de Capital Federal, cita al demandado RUBEN GUILLERMO PICHININI, para que dentro de cinco días por sí o por apoderado se presente a estar en juicio en autos "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/PICHININI, RUBEN G. s/Sumario" (Exp. Nº 22.020), bajo apercibimiento de nombrarse al Señor Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días en el "El Derecho".

Buenos Aires, 10 de febrero de 1995.
Miguel A. Carchio, secretario.
e. 3/3 Nº 21.475 v. 6/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26 a cargo de la Dra. Ma. Elsa Uzal, Secretaría Nº 52 a cargo del Dr. Martín Sarmiento Laspiur, sito en Av. Callao 635, Piso 1º de Capital Federal, cita y emplaza a la demandada SARA HASBANI DE SUAYA, para que dentro del quinto día de la última publica-

ción, comparezca a estar a derecho en autos caratulados: "THE FIRST NATIONAL BANK OF BOSTON c/HASBANI DE SUAYA SARA s/Ejecutivo" (Expte. Nº 13.920), bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que lo represente. Publíquese por dos días.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 3/3 Nº 21.476 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL DE EJECUCION PENAL

Nº 3

El Juzgado Nacional de Ejecución Penal Nº 3, Secretaría Unica, sita en Lavalle 1171, piso 1ro. de la Capital Federal, en los autos 122/S/ "FLEITAS, RUBEN RAUL, CONDENA EN SUSPENSO E INHABILITACION ESPECIAL", ha dictado la siguiente resolución: "Publíquese por el término de cinco días el fallo de fecha 9 de agosto de 1994, del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 16, por el cual se condena a RUBEN RAUL FLEITAS..., como autor material penalmente responsable del delito de concusión, a la pena de un año y cuatro meses de prisión, cuyo cumplimiento se deja en suspenso, y dos años de inhabilitación especial para el desempeño de la función policial, y al pago de las costas procesales (arts. 26, 29 inc. 3ro., 40, 41, 45 y 266 del Código Penal). Fdo. Gustavo Miguel Anadon, Carlos A. Currais, Carlos José Acerbi, Jueces del Tribunal Oral en lo Criminal Nro. 16. Ante Mí: Marcela Mónica Rodríguez, secretaria". Néstor Andrés Narizzano, Juez Nacional de Ejecución Penal
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Genoveva Inés Cardinali, secretaria.
e. 3/3 Nº 472 v. 9/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL DE INSTRUCCION

Nº 6

Juzgado de Instrucción Nº 6, Secretaría Nº 118 cita y emplaza por tres días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEDRO CRISTOLFO que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por falso testimonio que lleva el Nº 55.837, bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su captura. Publíquese por el término de cinco días.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Domingo Montanaro, secretario.
e. 28/2 Nº 434 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CORRECCIONAL

Juzgado Nacional en lo Correccional Nº 2 Secretaría Nº 58. Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCELO/EDUARDO ROMERO y DORA BEATRIZ DEIMUNDO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se le sigue por violación de domicilio en grado de tentativa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995
Diana E. Delest, secretaria.
e. 1/3 Nº 421 v. 7/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 8 a cargo del Dr. Jorge Urso, Secretaría Nº 15 del Dr. Alejandro Almeida Leighton, cita a ANTONIO SANTA CRUZ CUELLAR, a fin de que se presente ante el Tribunal, dentro de las 48 horas de notificado, a prestar declaración indagatoria (a tenor de lo establecido por el Art. 294 del C.P.P.), bajo apercibimiento de declararlo rebelde y ordenar su inmediata captura. Fdo. Jorge Alejandro Urso, Juez Federal. Ante mí, Alejandro Almeida, secretario.
Alejandro Almeida Leighton, secretario.
e. 28/2 Nº 403 v. 6/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 9, Secretaría Nº 17, cita a ALEJANDRO DIEGO CASTROFINI en la causa Nº 685, caratulada "DIRECCION NACIONAL DE MIGRACIONES s/Dcia. falsificación doc. público", para que se presente dentro del tercer día de notificado, a fin de recibírsele declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.).
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
María Susana Spina, secretaria federal.
e. 1/3 Nº 422 v. 7/3/95

JUZGADO FEDERAL BAHIA BLANCA

Nº 1

El Juzgado Federal Nº 1 de Bahía Blanca ha ordenado la destrucción de los expedientes criminales archivados con anterioridad al 31/12/80; y de los correccionales finalizados al 31/12/84, conforme Decreto-Ley 6848/63. Reclamos por treinta días.
Bahía Blanca, 20 de febrero de 1995.
Lidia Elda Bacha, secretaria federal.
e. 2/3 Nº 435 v. 6/3/95

3.2 CONCURSOS Y QUIEBRAS

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber en autos "FRIGORIFICO MORENO S. A. s/Concurso Preventivo" que se ha postergado la junta de acreedores para el día 18 de abril de 1995 a las 10 horas que tendrá lugar con los mismos fines y apercibimientos de la anteriormente decretada en la Sala del Juzgado Nº 2 piso 3º de Avenida Roque Sáenz Peña 1211. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, febrero 17 de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 1/3 Nº 8897 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha S. Bellusci de Pasina, sito en Avda. Roque Sáenz Peña 1211, 5to. Piso, Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 27 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de "COMPAÑIA ALEMANA DE TUBOS S.A.", en la que se designó Síndico a: Liliana Norma Faerbarg, con domicilio en Cramer 814, 2do. Piso, "H", Capital Federal, ante los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 26 de abril de 1995. El Síndico presentará los informes de los arts. 35 y 40 L.C., los días 18 de mayo y 9 de junio de 1995, respectivamente. Fíjase audiencia para la celebración de la Junta de Acreedores, en caso de corresponder, para el día 4 de julio de 1995, a las 12:00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, la que se celebrará con los acreedores que concurran (LC. 96:2º). Se intima a los integrantes de la fallida para que cumplimenten los siguientes recaudos: (a) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107); (b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces; (c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice así: "Buenos Aires, 20 de febrero de 1995...4. Publíquense edictos por cinco días... Fdo.: Juan José Dieuzeide, Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 2/3 Nº 437 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 1, a mi cargo, comunica por cinco días que con fecha 28 de noviembre de 1994 se ha decretado la quiebra de GRACIELA NOEMI GUERRERO. El Síndico designado es el Doctor Hugo Darío Maciel, con domicilio en la Avenida Leandro N. Alem 661, piso 5º, oficina "11", Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, fijándose hasta el 7 de abril de 1995 el plazo al efecto. Señálase la audiencia del día 15 de junio de 1995, a las 12 horas para la realización de la Junta de Acreedores, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado y con los acreedores que concurran y para el caso de corresponder su celebración. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551 los días 3 de mayo de 1995 y 24 de mayo de 1995, respectivamente. Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos de la misma para que los pongan a disposición del Síndico, dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley. Intímase a la fallida a que entregue al Síndico los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Paula María Hualde, secretaria.
e. 2/3 Nº 438 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 1, a cargo del Dr. Juan José Dieuzeide, Secretaría Nº 2, a cargo de la Dra. Martha B. de Pasina, sito en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 5º, de Capital Federal, comunica por 5 días la apertura del concurso preventivo de ALBERTO SUCRI, con domicilio en Junín 462, de Capital Federal. Fíjase plazo hasta el día 9 de mayo de 1995 para que los acreedores presenten al Síndico designado Cr. Jorge F. Barcia, con domicilio en Marcelo T. de Alvear 1270, piso 9º, oficina "A" y "B" de Capital Federal, los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. Fíjanse los días 31 de mayo de 1995 y 22 de junio de 1995 para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. Fíjase la audiencia del día 26 de julio de 1995 a las 10.00 horas para la celebración de la Junta de Acreedores, con los que concurran, en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Avda. Pte. Roque Saénz Peña 1211, piso 5º de Capital Federal. Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Martha M. Bellusci de Pasina, secretaria.
e. 3/3 Nº 98.516 v. 9/3/95

Nº 3

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, a cargo del Dr. Rodolfo A. Herrera, Secretaría Nº 5, a cargo del Dr. Jorge J. Fargas, con sede en Av. Callao 635, piso 6º, Capital Federal, hace saber que con fecha 30 de diciembre de 1994 ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo solicitado por COFIA S.A.I. y C., con domicilio legal en Reconquista 336, piso 2º, of. "20", Capital Federal y con administración y establecimiento industrial en Av. de los Constituyentes 2190, Munro, Provincia de Buenos Aires. Los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 30 de mayo de 1995 ante el Sr. Síndico designado Dr. Rodolfo Bartolomé Spotorno, con domicilio constituido en Viamonte 1446, piso 2º, Capital Federal, quien deberá presentar los informes a que se refieren los art. 35 y 40 de la Ley de Concursos los días 16 de junio de 1995 y 25 de julio de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado el día 15 de agosto de 1995 a las 10.00 horas, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Jorge J. Fargas, secretario.
e. 2/3 Nº 21.333 v. 8/3/95

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 4 a mi cargo del Dr. Fernando F. Ottolenghi, Nº 7, sec. Nº 7 a mi cargo, con asiento en Diagonal Pte. R. S. Peña 1211, primer piso de Buenos Aires, en autos caratulados "DORICO S.A.M.I.C. s/Concurso Preventivo" —Expte. 50.241— informa y comunica a los sres. acreedores que con fecha noviembre 11 de 1994, se decretó la apertura del CONCURSO PREVENTIVO DE DORICO S.A.M.I.C., con domicilio legal en Avda. Corrientes 1515, piso 7º "A" de esta Capital Federal. Se hace saber que ha sido designado Síndico la contadora María Cristina González Sturla con domicilio constituido en Esmeralda 1066, piso cuarto "G", TE.: 311-9634 de la Capital Federal intimándose a los acreedores a fin de que presenten sus pedidos de verificación de sus créditos por ante la Sindicatura, en el domicilio indicado, hasta el 31 de marzo de 1995. Se hace saber que se fijaron los días 24 de mayo de 1995 y 14 de junio de 1995 para que el síndico presente los informes estatuidos por los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal, respectivamente. Se fijó la audiencia del día cinco de julio de 1995 para la realización de la Junta de Acreedores a celebrarse en la Sala de Audiencias del Juzgado, a las 10:00 horas previniéndose que la Junta se realizará con los acreedores que concurran a la misma. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Jorge A. Juárez, secretario.
e. 2/3 Nº 8999 v. 8/3/95

Nº 5

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 8 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de HILANDERIA ALGODONERA VILLA DEVOTO S.A., en la que se designó síndico al contador Piraglia Silvia Rosa con domicilio en Córdoba 1439, 10º P. 79/80 ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 18 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 14 de junio de 1995 y 5 de julio de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 9 de agosto de 1995 a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima a la deudora y a sus administradores para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. b) se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 8 de febrero de 1995... publíquense edictos... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/2 Nº 405 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 8º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 14 de febrero de 1995, se decretó la quiebra de SILVIA SUSANA ZARICH DE DEL RE, DNI. 11.122.406, en la que se designó síndico a la Dra. Graciela Moussoli, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. piso, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 24 de mayo de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 LC los días 15 de junio de 1995 y 24 de julio de 1995, respectivamente, fíjese audiencia para la celebración de la junta de acreedores para el día 14 de agosto de 1995, a las 10:00 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal con los acreedores que concurran (LC 96: 2º). Se intima al deudor para que cumplimente los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado, b) Se abstenga de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LC 107). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. El auto que ordena el presente dice: "Buenos Aires, 14 de febrero de 1995 ... publíquense edictos ... Fdo.: Dr. Gerardo G. Vassallo. Juez".
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 28/2 Nº 406 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5 a cargo del Dr. Gerardo G. Vassallo, Secretaría Nº 10 a cargo del Dr. Fernando Manuel Rossi, sito en Diagonal Presidente Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, ha dispuesto la apertura del Concurso Preventivo de LASAC S. A. con fecha 26 de diciembre de 1994 y hace saber que los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos ante el Síndico designado, Dr. Serafín Armando Cupito, con domicilio en Posadas 1564, piso 2º "200", hasta el día 25 de abril de 1995. El síndico presentará los informes previstos en los artículos 35 y 40 de la ley 19.551

los días 17 de mayo de 1995 y 8 de junio de 1995 respectivamente. La junta de acreedores, se realizará el día 3 de julio de 1995 a las 10,00 horas, la que se realizará con los acreedores que concurran, en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, febrero 10 de 1995.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 1/3 Nº 21.217 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, a cargo del Dr. Gerardo G. Vasallo, Secretaría Nº 10, a cargo del Dr. Fernando M. Rossi, sito en Avda. Roque Sáenz Peña Nro. 1211, Planta Baja, de Capital Federal, comunica por cinco días que se intime a la fallida PERELSSTEIN DE NERGUIZIAN, AIDA, para que dentro del término de cuarenta y ocho horas constituya domicilio, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. El presente edicto es ampliatorio del ordenado en fecha 14 de noviembre de 1994, en los autos: "PERELSSTEIN de NERGUIZIAN, AIDA s/Quiebra". Fdo.: Gerardo G. Vasallo. Juez.
Buenos Aires, 28 de diciembre de 1994.
Fernando Manuel Rossi, secretario.
e. 2/3 Nº 439 v. 8/3/95

Nº 7

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días la quiebra de "SUIMED S.A.". Se ha fijado el día 21 de abril de 1995 como fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar a la Síndico, Contadora Felisa Mabel Tumilasci, domiciliada en Montes de Oca 485, 8º "C", de esta ciudad, los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos. Se prohibe el pago y/o entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a aquellos que tuvieran en su poder bienes y documentación del fallido a ponerlos en disposición de la síndico dentro de las 48 horas. Intímase al fallido para que entregue al síndico los bienes y documentación con relación a su patrimonio.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Cristina O'Reilly, secretaria.
e. 2/3 Nº 440 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13 comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de la Sra. CASSAB HELENA CLAUDIA. El síndico designado es Manfredi Juan Antonio, domiciliado en la calle Cerrito 1070, Piso 6º Of. 104 de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el día 8 de mayo de 1995; y para el supuesto caso en que corresponda, se ha señalado el día 26 de julio de 1995, a las 8:30 horas a fin de la celebración de la Junta de acreedores; la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Tribunal y con los acreedores que concurran. Intímase a la fallida para que en el plazo de 24 horas constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Tribunal, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, intímase a la fallida y a terceros para que en el plazo de 24 y 48 horas respectivamente entreguen los bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes a la fallida so pena de ineficacia.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995. María Cristina O' Reilly, secretaria.
e. 3/3 Nº 460 v. 9/3/95

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio Carlos González, Secretaría Nº 16, a cargo del Dr. Eduardo A. Ferrari, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 7, Capital Federal, hace saber que con fecha 22 de noviembre de 1994 se ha resuelto declarar en concurso mercantil liquidatorio a PAVITEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, habiendo sido designado Síndico al contador Guillermo M. Ruberto con domicilio en la Av. Roque Sáenz Peña 825, 1º piso, Of. 12/14. Los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos ante el Síndico hasta el día 15 de mayo de 1995. El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 6 de junio de 1995 y 28 de junio de 1995, respectivamente. La Junta de Acreedores se realizará en caso de corresponder, el día 2 de agosto de 1995 a las 9.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se prohíben los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación de aquélla, para que los pongan a disposición del Síndico en el plazo de cinco días. Publíquese por cinco días. Intímese a la fallida para que en el plazo de 48 hs. constituya domicilio en el lugar de asiento del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Eduardo A. Ferrari, secretario.
e. 3/3 Nº 461 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Atilio C. González, Secretaría Nº 15, a cargo del Dr. Osvaldo Sampedro, sito en Avda. Diag. Roque Saénz Peña 1211, piso 7º de esta Ciudad, comunica por cinco días a los acreedores de FABRIL TERNA S. R. L., con domicilio en la calle Mariscal Francisco Solano López 3417 de la Capital Federal, que el 30-12-94 se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de FABRIL TERNA S. R. L., fijándose plazo hasta el día 22-05-95 para que los acreedores presenten ante el Síndico actuante Dr. Héctor A. Urueña, domiciliado en Río Bamba 496, piso 2º de Capital, los pedidos de verificación y los títulos pertinentes. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 13-06-95 y 05-07-95, respectivamente. La Junta de Acreedores que discutirá y votará la propuesta de acuerdo preventivo se celebrará el día 9-8-95 las 9,30 hs. y se realizará con los acreedores que concurran en la Sala de Audiencias del Juzgado. Para ser publicado durante cinco (5) días en el diario "Ambito Financiero".
Buenos Aires, febrero 17 de 1995.
Osvaldo Sampedro, secretario.
e. 3/3 Nº 32 v. 9/3/95

Nº 9

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que con fecha 15 de diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de LA BOUTONNIERE S. R. L. con domicilio en J. R. Velazco 779/81/83 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador José Antonio Calviño, con domicilio en Viamonte 1355, 9no. "C" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 3 de mayo de 1995, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 7 de julio de 1995, a las 9 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sala de Audiencia del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 26, sito en Callao 635, piso 1ro. Capital Federal. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Julián De Mendieta, secretario.
e. 3/3 Nº 9105 v. 9/3/95

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, a cargo del Dr. Eduardo M. Favier Dubois (h.), Secretaría Nº 18, a cargo del Dr. Julián J. De Mendieta, sito en Av. Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, 7to. piso, de Capital Federal, comunica a los acreedores, por cinco días, que se ha decretado del Concurso Civil Liquidatorio de HAROLDO JUAN FULLER y los intima hasta el 22 de marzo de 1995 para que presenten al Síndico Dr. Enrique Horacio Vetere, con domicilio en Viamonte 2533, 5to. "B" de Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. El síndico deberá presentar los informes que establecen los arts. 35 y 40 de la Ley Concursal los días 12 abril y 8 de mayo de 1995 respectivamente. Señálase la audiencia del día 30 de mayo de 1995, a las 9,30 hs. para la Celebración de la Junta de Acreedores, que discutirá y votará la propuesta de acuerdo resolutorio en caso de ser presentada por el concursado. La misma se realizará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Diagonal R. Sáenz Peña 1211, 7º of. 709. Asimismo cita, al Concursado a la audiencia de explicaciones del día 10 de marzo de 1995, a las 10,30 hs.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Marcelo Félix Blastre, secretario.
e. 3/3 Nº 496 v. 9/3/95

Nº 10

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días que se ha decretado la quiebra de "MUSULMAN NORBERTO E. que gira bajo el nombre de "TRANSPOLAR TRANSPORTES GENERALES REFRIGERADOS Y SERVICIOS DE PORTACONTENEDORES" con fecha 16 de febrero de 1995, siendo el síndico designado en autos el Ctador. Eduardo Humberto Cárdenas con domicilio constituido en la calle San Martín 793, piso 5º "F" de esta Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Claudia Raisberg, secretaria.
e. 28/2 Nº 407 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 10, a cargo del Dr. Tamburrino Seguí, Secretaría Nº 19, a mi cargo, en los autos caratulados "COMPANIA IMPRESORA ARGENTINA S. A. s/Concurso preventivo", comunica por cinco días la apertura del concurso preventivo de COMPANIA IMPRESORA ARGENTINA S. A. Fíjase hasta el día 24 de abril de 1995 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos por ante el Sr. Síndico Dr. Juan Losano Musante, con domicilio en calle Avda. Corrientes 1642 de Capital Federal. Fechas para la presentación de los informes de los artículos 35 y 40 de la ley concursal: 15 de mayo de 1995 y 6 de junio de 1995 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 29 de junio de 1995, a las 11.00 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nro. 4, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 1ro. de Capital Federal, con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
María Blanca Noodt Taquela, secretaria.
e. 3/3 Nº 9062 v. 9/3/95

Nº 11

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en los autos: "BERTOLINI, PEDRO VICTOR; BERTOLINI, MARIA ROSA; SALA DE BERTOLINI, LUCIA, y PETRELLA DE BERTOLINI, BLANCA NIEVES (Sociedad de hecho) s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho PEDRO VICTOR BERTOLINI, MARIA ROSA BERTOLINI, LUCIA SALA DE BERTOLINI y BLANCA NIEVES PETRELLA DE BERTOLINI con domicilio en Zado 3249 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dr. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al solo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 423 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel Federico Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, con domicilio en Avda. Callao 635, 5º piso, comunica por cinco días en los autos: "BERTOLINI, PEDRO VICTOR s/Quiebra" que con fecha 12 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de la sociedad de hecho PEDRO VICTOR BERTOLINI con domicilio en Holmberg 3685 de la ciudad de Buenos Aires. Los acreedores posteriores a la presentación en concurso y anteriores al decreto de falencia deberán solicitar su verificación presentando los títulos justificativos de sus créditos al Síndico Dra. Marta Cecilia Estévez, con domicilio en Avda. Corrientes 1642, piso 3º, oficina 66 (teléfono 382-4167) hasta el 5 de abril de 1995. Los informes que establecen el art. 35 y el art. 40 de la Ley 19.551 deberán presentarse el 28 de abril y 19 de mayo de 1995 respectivamente. Se establece como fecha presuntiva de junta, al sólo efecto de lo dispuesto en el art. 38 segundo párrafo de la L. C. el 9 de junio de 1995. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma a ponerlos a disposición del Síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 1/3 Nº 424 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo el suscripto, Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 - Piso 5º, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "GABUCCI DE ORGA CRISTINA OFELIA s/ Concurso Preventivo", expediente Nº 72523, con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de GABUCCI DE ORGA, CRISTINA OFELIA, con domicilio en San Pedrito 735 - 3º "B", con DNI. Nº 6.222.740. Síndico designado: Jorge Sergio Kluger con domicilio en la calle Viamonte 1453, 8º piso of. 54 de Capital Federal a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1995 (art. 33 L.C.). El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 24 de mayo de 1995 y 15 de junio de 1995 respectivamente. Asimismo, que se ha fijado para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 7 de julio de 1995 a las 11 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran, la que se llevará a cabo en la sala de audiencia del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Sáenz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/3 Nº 8989 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 a cargo del Dr Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21 a cargo del Dr. Germán Wetzler Malbrán, comunica por cinco días la quiebra de FUNDACION ARGENTINA PARA LOS JOVENES FUND.AR decretada el 19/12/94. El síndico actuante es el Dr. Hugo Fernando Alzieu, con domicilio constituido en la calle Viamonte 1526 5º "B", a quien los acreedores cuyos créditos resulten anteriores al decreto de falencia deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 4/4/95. Se establece como fecha de junta de acreedores, el día 9/6/95, a las 10.00 hs., en la Sala de Audiencias del Tribunal sito en Av. Callao 635 5º Piso. Se hace saber que el síndico deberá presentar el informe previsto por el art. 35 LC el día 27/4/95 y el estatuido por el art. 40 LC el día 19/5/95. Se intima al falliado y a todos los que tengan bienes o documentos del mismo a ponerlos a disposición del síndico en el término de cinco días, prohibiéndose hacerle pagos o recibirlos, o entrega de bienes bajo pena de considerarlos ineficaces. Se intima al fallido para que dentro de las 48 hs., constituya domicilio dentro de la jurisdicción del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Tribunal (art. 95 Inc. 7º L.C.).
Buenos Aires, febrero 22 de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 2/3 Nº 442 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635, Piso 5º, hace saber por cinco días, que en los autos caratulados "ORGA JUAN JOSE s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 72522, con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de JUAN JOSE ORGA, con domicilio en San Pedrito 735, 3º "B" de Capital Federal, L. E. Nº 7.782.977. Síndico designado: Jorge Sergio Kluger, con domicilio en Viamonte 1453, 8º piso, oficina 54, a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1995 (art. 33 L. C.) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días 24 de mayo de 1995 y 15 de junio de 1995 respectivamente. Asimismo, que se ha fijado para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder, el día 7 de julio de 1995, a las 11.30 hs., la que se celebrará con aquellos que concurran, que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Saénz Peña 1211, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/3 Nº 9114 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Inst. en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Miguel F. Bargalló, Secretaría Nº 21, a cargo del suscripto, Dr. Germán Wetzler Malbrán, sito en Av. Callao 635 - Piso 5º, hace saber por cinco días, que en los autos cartulados "AUDIOACUSTICA S. A. s/Concurso Preventivo", Expediente Nº 72.462, con fecha 19 de diciembre de 1994, se ha decretado la apertura del concurso preventivo de AUDIOACUSTICA S. A., con domicilio en Gómez Fretes 4180. Síndico designado: Jorge Sergio Kluger, con domicilio en Viamonte 1453,

8º piso, of. 54 a quien los señores acreedores podrán solicitar verificación de sus créditos hasta el día 28 de abril de 1995 (art. 33 L. C.) El Síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la Ley 19.551, los días el 24 de mayo de 1995 y el 15 de junio de 1995 respectivamente. Asimismo, que se ha fijado para la celebración de la junta de acreedores, en caso de corresponder el día 7 de julio de 1995 a las 10 horas, la que se celebrará con aquellos que concurran, la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencia del Juzgado Comercial Nº 4, sita en Av. Roque Saenz Peña 1211, piso 1º, Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/3 Nº 9116 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11 de la Capital Federal, Secretaría Nº 21, hace saber que en los autos caratulados "GRIMBERG ARGENTINO IDAL s/Quiebra" se ha dispuesto prorrogar la celebración de la junta de acreedores para el día 24 de marzo de 1995, a las 10,00 hs., la que se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Fuero, sita en Av. Callao 635, piso 1º de Capital Federal. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Germán Wetzler Malbrán, secretario.
e. 3/3 Nº 463 v. 9/3/95

Nº 12

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, sito en Av. Callao 635, Piso 4º, de Capital Federal, comunica por cinco días en autos "CORNISTEIN RAUL s/Quiebra"; que con fecha 16 de noviembre de 1994 se decretó la quiebra de RAUL CORNISTEIN. El Síndico designado es el Cdor. Jorge Azar, con domicilio constituido en Av. Corrientes 456, Piso 19º, Of. "192", de Capital Federal; ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 8 de marzo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 L. C., serán presentados, respectivamente, los días 5 de abril y 27 de abril de 1995. La Junta de Acreedores en caso de corresponder, se realizará el día 18 de mayo de 1995 a las 10.30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los Acreedores que concurran. Se intima al fallido a fin de que dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del mismo; y para que cumpla con los incisos 3º y 5º del art. 11 L. C. Asimismo, se intima al fallido y a los terceros que entreguen al Síndico los bienes que tengan en su poder al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad del fallido, previéndose a los terceros de la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 1/3 Nº 425 v. 7/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12 a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 24 a cargo del Dr. Víctor A. Vivono, comunica por cinco días se ha declarado en estado de quiebra a BUENOS AIRES BUILDING INMOBILIARIA S. A. expte. Nº 58.642, el Síndico designado es el Ctdor. González Armando José con domicilio en la calle Juramento 5623, Capital, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos, acto para el cual se los intima por este medio, hasta el día 5 de mayo de 1995. Señálase la audiencia del día 26 de julio de 1995 a las 10.30 hs. para que los acreedores concurran con dos horas de antelación a la junta de consideración y votación del concordato resolutorio, en caso de corresponder, la que se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores presentes, quienes deberán concurrir al Tribunal dos horas antes de la citación. Publíquese edictos en el Boletín Oficial y en el diario de publicaciones legales de la Pcia. de Bs. As., por el término y la forma establecida en el art. 97 de la Ley 19.551.

Intímase a la fallida para que dé con los siguientes recaudos:

a) Dentro de las 48 hs. constituya domicilio procesal dentro del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (art. 95 inc. 7mo. de L. C.

b) Dentro de las 24 hs. de notificado haga entrega a la Sindicatura de sus bienes, libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad.

c) Presente los requisitos exigidos en los incs. 2º y 5º del art. 11 de la L. C. en tres días.

d) Se abstenga de salir del país los administradores sin previa autorización del Juzgado en cada caso.

Intimar a los administradores de la fallida para que dentro de las 48 hs. de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado.

Prohíbense los pagos y entregas de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes y documentos del mismo, para que los pongan a disposición del Síndico dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ley.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Víctor A. Vivono, secretario.
e. 1/3 Nº 426 v. 7/3/95

Juzgado Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23 (Callao 635, piso 4º, Capital Federal), comunica la apertura del Concurso preventivo de: "SALGADO JORGE PLINIO", designándose síndico al Contador Ignacio Fabián Gajst, con domicilio en Rodríguez Peña 434, 9º ante quien deberán presentarse con los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27 de abril de 1995, y quien deberá presentar los informes correspondientes a los arts. 35 y 40, fijándose fecha de celebración para la Junta de Acreedores el 6 de julio de 1995 a las 10,30 horas en la sala de audiencias del Juzgado. Se hace saber que no deben hacerse pagos a la concursada. Publíquese por 5 días.

Buenos Aires, febrero 13 de 1995.
Emilio Perea, secretario.
e. 2/3 Nº 8975 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 12, a cargo del Dr. Héctor J. Foiguel López, Secretaría Nº 23, a cargo del Dr. Emilio Perea, con asiento en la Avda. Callao 635, Piso 4º, Capital Federal, comunica por cinco días la quiebra de "ALTO NORTE S. A.". Síndico designado: Contador Ignacio Fabian Gajst, con domicilio en la calle Rodríguez Peña 434, Piso 9º, Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 25 de abril de 1995. Fíjase el día 4 de julio de 1995 a las 10:30 hs. para la celebración de la Junta de Acreedores, a la cual el síndico concurrirá con dos horas de antelación. Se intima a la fallida: 1) para que dentro los tres días cumpla con los requisitos del art. 11 incs. 3/5 Ley 19.551. 2) Dentro de las 24 horas de notificada haga entrega a la sindicatura de los Libros de Comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad de la empresa, como asimismo de sus bienes. 3) La fallida, sus administradores y en su caso el síndico para que dentro de las 48 horas de notificados constituyan domicilio procesal en el lugar de tramitación, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se prohibe hacer pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes o documentos de la misma, los pongan a disposición del síndico dentro del término de cinco días. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la República Argentina en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1994.
Emilio Perea, secretario.
e. 3/3 Nº 464 v. 9/3/95

Nº 13

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, con intervención de la Secretaría Nº 25 a cargo de la Suscripta, sitos en la Avenida Callao 635, piso 2º, de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "LURAVI S.A." siendo el funcionario concursal el contador César Manuel Arruti con domicilio constituido en la calle Carlos Pellegrini 151, 5º piso, oficina "C" a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 10 de mayo de 1995. Señálase al solo efecto de lo previsto por los arts. Nº 38 y Nº 121 de la ley 19.551 junta para el día 1º de agosto de 1995. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquella, so pena los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa de acreedores. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentos. Los administradores de la fallida no podrán ausentarse del país sin expresa autorización del Tribunal. Asimismo intímase a la fallida y sus administradores, a constituir domicilio dentro de las 48 horas de publicado el presente, bajo pena de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 28/2 Nº 408 v. 6/3/95

El Juzgado de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26 de la Capital Federal, hace saber la apertura del concurso preventivo de don JORGE LUIS D'AURIA, con domicilio en Joaquín V. González 2683, Capital Federal. Se ha designado Síndico al contador Néstor Jorge Kleiman, domiciliado en Marcelo T. de Alvear 928, piso 6º, B, Capital Federal, ante quien deberán los señores acreedores presentar sus pedidos de verificación de créditos hasta el 12 de abril de 1995. Se hace saber que la junta de acreedores se celebrará en la Sala de Audiencias del Juzgado, sita en Callao 635, piso 2º, Capital Federal, el día 20 de junio de 1995, a las 10 horas y 30 minutos con los acreedores que concurran. El presente deberá publicarse por cinco días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1994.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 1/3 Nº 8929 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar, Secretaría Nº 25 a cargo de la Dra. Cecilia Vacca, ubicado en Callao 635, Piso 2 de Capital Federal. Comunica por cinco días en autos: "MANAUS TEXTIL S. A. s/Quiebra", que con fecha 4 de octubre de 1994 se decretó la quiebra de MANAUS TEXTIL S. A. con domicilio en Argerich 567 de Capital Federal. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos, contador Francisco Fernando Rovira, sito en Vallejos 4400 de Capital, hasta el día 31 de marzo de 1995. En caso de corresponder, la Junta de que discutirá y votará el acuerdo resolutorio, se llevará a cabo el día 5 de junio de 1995 a las 11 horas en la Sala de Audiencias del Tribunal, con los acreedores que concurran, quedan intimados los terceros que posean bienes de la deudora, a poner los mismos a disposición de la sindicatura en el término de 48 horas. Igualmente se intima a los administradores de la sociedad y a la fallida para que dentro del plazo de 48 horas, constituyan domicilio procesal, bajo apercibimiento de operarse las sucesivas notificaciones por Ministerio de Ley.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Cecilia María Vacca, secretaria.
e. 3/3 Nº 465 v. 9/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13 a cargo del Dr. Carlos A. Villar con intervención de la Secretaría Nº 26 a cargo del suscripto sito en Av. Callao 635, 2do. Piso de Capital Federal, comunica por el término de cinco días que se ha decretado la quiebra de: "BOBER ALEJANDRO MARTIN" siendo el funcionario concursal el contador Borzone Ernesto Carlos, con domicilio constituido en la calle Cuenca 1464, Capital Federal a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el 24/7/95. Señálase audiencia para el día 26/9/95 a las 10,30 hs. en la Sala de Audiencias del Tribunal sita en Avda. Callao 635 piso 2º de Capital Federal, para que los acreedores consideren y voten el acuerdo resolutorio si el mismo fuere propuesto; dicha audiencia se realizará con los acreedores presentes cualquiera sea el número. Se intima a todos los que tengan bienes y/o documentación de la fallida los entreguen al Síndico y no efectúen pagos a aquélla, so pena, los que lo hicieran, de no quedar exonerados de las obligaciones que tengan pendientes a favor de la masa. Intímase a la fallida para que ponga todos los bienes a disposición del Juzgado dentro de las 24 horas y entreguen al Síndico sus libros de comercio y demás documentación. Constituya el fallido en autos, domicilio procesal dentro de las 24 hs. bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones "ministerio legis". Decretar la interdicción de salida del país del fallido.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Marcelo A. Rufino, secretario.
e. 3/3 Nº 466 v. 9/3/95

Nº 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel Sala, Secretaría Nº 28, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635, piso 2do. de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de "OPES S.A." quien es síndico contador el Dr. Miguel Braccia, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666, piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 6 de abril de 1995. El síndico presentará el informe individual —art. 35— el 10/5/95 y el informe general —art. 40— ambos de la Ley 19.551, el 7/6/95. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el 6 de julio de 1995 a las 10 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intimar a la fallida y a sus administradores para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 3 a 5 del Art. 11 de la ley concursal; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Haga entrega de sus bienes, libros y papeles al Tribunal dentro de las 24 hs. Citar a los administradores de la fallida a la audiencia de explicaciones, que se fija para el 3/4/95 a las 9 hs., a la que deberá concurrir el síndico.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 1/3 Nº 427 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 14, a cargo del Dr. Angel O. Sala, Secretaría Nº 27, a mi cargo, sito en la Av. Callao 635 2º piso de esta ciudad, comunica por cinco día que con fecha 01 de febrero de 1995 se resolvió decretar la quiebra de MAS. AND TAS SOCIEDAD ANONIMA. El Síndico designado en autos es con Dino Ricardo Deon, con domicilio constituido en la Av. Lavalle 1430 piso 1º "C". Se fija como fecha para la verificación de los créditos ante la sindicatura, hasta el día 31 de marzo de 1995. La sindicatura presentará los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la L.C., los días 25 de abril de 1995 y 18 de mayo de 1995 respectivamente. Se fija como fecha de Junta de Acreedores el día 09 de junio de 1995 a las 10:30 horas. Intímase a la fallida para que dentro de la 24 horas entregue al síndico sus libros, papeles y demás bienes que estuvieren en su poder. Se prohíbe a los terceros los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces e intímase a quienes tengan bienes de la fallida para que pongan los mismos a disposición del síndico en cinco día. Se fija audiencia de explicaciones para el día 03 de marzo de 1995 a las 9:00 horas. Intímase a la fallida, y sus administradores Sres. Marcelo Elbinger Guillermo D. Tyberg, Germán David Tyberg, Graciela Inés Povlatzky y Laura Beatriz Vidra de Tyberg, para que dentro de 48 horas constituyan domicilio procesal, bajo el apercibimiento previsto en el art. 95, inc. 7º de la L.C.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/3 Nº 443 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nro. 28, sito en Av. Callao 635, 2do. Piso, de esta Capital Federal, comunica que en el expte. Nº. 60492 caratulado "CREACIONES VARTAN S.R.L. s/ Quiebra" se dispuso: 1. Decretar la quiebra de CREACIONES VARTAN S.R.L.; 2. Fijar plazo hasta el 30 de marzo de 1995, para que los acreedores soliciten verificación ante el síndico; el que presentará los informes previstos en los arts. 35 y 40 L.C. los días 21 de abril de 1995 y 16 de mayo de 1995 respectivamente; 3. Fijar audiencia para la Junta de Acreedores en caso de corresponder su celebración para el día 8 de junio de 1995, a las 10 hs.; 4. Intimar a la deudora y a sus administradores Sres. ELIO DANIEL RODRIGUEZ y NESTOR RUBEN RODRIGUEZ para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) Presente los requisitos dispuestos en los incs. 2 a 5 del art. 11 de la L.C. en tres días y en igual término el mencionado por el art. 7 del mismo artículo; b) Entregar al síndico sus libros y papeles y bienes que tuvieran en su poder, en 24 hs.; c) Constituir en autos domicilio procesal bajo apercibimiento de practicar las sucesivas notificaciones en estrados del Tribunal; d) se abstengan de salir del país sin autorización del Tribunal; e) comparezcan a la audiencia de explicaciones designada para el día 31 de marzo de 1995, a las 9 hs.; 5) Prohibir los pagos y entregas de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces, e intimar a quienes tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del Síndico en cinco días; 6) El Síndico designado es Aníbal D. Carrillo, con domicilio en Paraguay 419, 2do. Cpo., 1er. Piso, Of. 29 de esta Capital. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, febrero 14 de 1995.
Alberto Daniel Alemán, secretario.
e. 2/3 Nº 444 v. 8/3/95

Nº 15

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, a cargo de la Dra. Aydee E.

Cáceres Cano, Secretaría Nº 30, a cargo del Dr. Héctor H. Vitale, sito en la Avda. Callao Nº 635, Piso 3º, comunica por cinco días la quiebra de "L'HIRONDELLE S.A.", decretada con fecha 17/11/1995; Síndico designado Alfredo Figliomeni con domicilio constituido en 33 orientales 750 a quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos pertinentes hasta el día 12 de abril de 1995. El síndico deberá presentar los informes previstos en los Arts. 35 y 40 de la ley 19.551, los días 8 de mayo y 30 de mayo respectivamente. Para el caso de corresponder, se fija fecha para la Junta de Acreedores para el día 22 de junio a las 9,30 hs. la que se realizará en la sala de audiencias del juzgado con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la deudora a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida y a sus administradores para que constituyan domicilio dentro del radio del juzgado, dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlos por constituidos en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 2/3 Nº 445 v. 8/3/95

Juzgado Nacional de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao 635, Piso 3º, hace saber que se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la firma ELECTRODINAMICA ALCE S. A. Síndico: Dr. Alejandro Carlos Ranucci, con oficina en Larrea 1372, 3ro. "A" Capital Federal, a quien los señores acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 31 de mayo de 1995. Los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley de concursos se presentarán los días 23 de junio y 28 de julio de 1995. La junta de acreedores se celebrará con los acreedores que concurran el día 22 de agosto de 1995 a las 9,30 horas en la Sala de Audiencias del Juzgado sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, debiendo concurrir la concursada, el Síndico y los acreedores con una antelación de dos horas a la fijada. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.
e. 3/3 Nº 9097 v. 9/3/95

Nº 16

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16 a cargo de la doctora Aydee Elvira Cáceres Cano, Secretaría Nº 32 del doctor Jorge Héctor Yacante, sito en Avda. Callao 635, 3er. piso, Capital Federal, hace saber a acreedores y deudores que en los autos "ORGANIZACION DE PROTECCION INDUSTRIAL S. A. s/Concurso Preventivo", que con fecha 13 de enero de 1995 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de la referida sociedad con domicilio en la calle Avda. Corrientes 3156, 1er. piso de esta ciudad, designándose síndico al contador doctor Carlos Alberto Violet, con domicilio en Maipú 812, 9º piso, Of. "I" de Capital Federal a quien los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos y presentar títulos justificativos de los mismos hasta el 22 de mayo de 1995, estableciéndose los días 13 de junio y 5 de julio de 1995 para la presentación de los informes de los Arts. 35 y 40 de la Ley 19.551 respectivamente. La Junta de Acreedores se celebrará el día 9 de agosto de 1995 a las 8.00 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, de febrero de 1995.
Jorge Héctor Yacante, secretario.
e. 1/3 Nº 21.220 v. 7/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, Secretaría Nº 31, sito en Avda. Callao 635 piso 3º Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 07 de febrero de 1994 se ha decretado la quiebra del Señor OSCAR MIGUEL BALBI D.N.I. Nº 20.251.755. El Síndico designado contador Antonio Florencio Cañada con domicilio constituido en la calle Dr. Luis Belaustegui 4531 Capital Federal. Los acreedores deberán presentar al síndico los títulos justificativos de sus créditos y sus pedidos de verificación hasta el día 12 de abril de 1995. La Junta de Acreedores en que se considerará y votará el acuerdo resolutorio si fuera propuesto, se celebrará el día 22 de junio de 1995 a las 8,00 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, con los acreedores que concurran. Intímase al fallido: 1) para que satisfaga los requisitos dispuestos en los incisos 2 a 5 y de corresponder 1 y 7 del art. 11 de la ley concursal, en cinco días. 2) para que dentro de las 48 horas constituya domicilio legal dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo, 3) ponga sus bienes a disposición del Tribunal, en forma apta para que el síndico pueda tomar inmediata y segura posesión de los mismos. Prohíbese los pagos y entrega de bienes al quebrado, so pena de considerarlos ineficaces de pleno derecho.

Buenos Aires, febrero 21 de 1995.
Nelly Rosa Fernández, secretaria.
e. 2/3 Nº 446 v. 8/3/95

Nº 17

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados "LAMORTE OSCAR s/Quiebra" que con fecha 30 de diciembre de 1995, se ha decretado la quiebra de OSCAR LAMORTE domiciliada en Acevedo 730, Dto. "E" (1º piso), la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Laura Marletta con domicilio en la calle Rodríguez Peña 507, Piso 5º ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 7 de abril de 1995, desígnase la audiencia del día 16 del mes de junio de 1995, a las 10,00 hs para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 3 del mes de mayo de 1995 y el día 24 del mes de mayo de 1995 para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 20 días del mes de febrero de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 28/2 Nº 409 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en los autos "SANDOVAL, LILIANA s/Quiebra", se ha decretado la quiebra con fecha 15 de noviembre de 1994. Fíjese el plazo hasta el día 20 de abril de 1995, para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos ante la Síndico, contadora Laura Marletta, con domicilio en Rodríguez Peña 507, 5to. piso, Capital Federal. Fíjase fecha para la Junta de Acreedores —en caso de corresponder— para el día 27 de junio de 1995, a las 9.00 hs., la que se realizará en la sede del Juzgado sito en Talcahuano 550, 6to. Piso, con los acreedores que concurran a la misma. Intímase a la deudora y a los terceros para que entreguen a la Síndico los bienes de la fallida que tengan en su poder y se prohibe hacerle pagos bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Intímese a la fallida para que dentro de las 48 horas constituya domicilio en Capital Federal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Publíquese edictos por 5 días, sin cargo, en los términos del art. 97 de la Ley 19.551.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 1/3 Nº 429 v. 7/3/95

El Juzgado en lo Comercial Nº 17 a cargo del Dr. Eugenio Bavastro, Secretaría Nº 34 a cargo de la Dra. Silvina D. M. Vanoli, hace saber por cinco días en los autos caratulados PROCAR S.A. s/ Quiebra que con fecha 18 de octubre de 1994, se ha decretado la quiebra de PROCAR S.A. domiciliada en Francisco Bilbao 5850, la que deberá entregar al síndico en el término de 24 horas sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad. Se, ordena a la fallida y terceros que entreguen al síndico los bienes de aquella que se encuentren en su poder. Prohíbese hacer pagos a la fallida, los que en su caso serán considerados ineficaces. Intímase a la fallida para que en el término de tres días informe al Tribunal en forma detallada la composición del activo, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 107 in fine de la ley concursal y de tenerlo presente para la oportunidad dispuesta por el art. 248 inc. 6º de la ley antes citada. Ha sido designado síndico Jorge Horacio Queralto con domicilio en la calle Viamonte 1355 Piso 9º "C" ante quien deberán presentar los acreedores los títulos justificativos de sus créditos y los pedidos de verificación hasta el día 16 de mayo de 1995 desígnase la audiencia del día, 4 del mes de agosto de 1995, a las 9,30 hs. para la celebración de la junta de acreedores que discutirá y votará en su caso el acuerdo resolutorio, la que se llevará a cabo en la sala de audiencias del Juzgado con los acreedores que concurran. Fíjase el día 7 del mes de junio de 1995 y el día 29 del mes de junio de 1995, para que el síndico presente los informes previstos por los arts. 35 y 40 de la ley 19.551, respectivamente. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires a los 22 días del mes de febrero de 1995.

Silvina D. M. Vanoli, secretaria.
e. 2/3 Nº 447 v. 8/3/95

Nº 18

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de setiembre de 1994, se ha decretado la quiebra de INCAR SOCIEDAD ANONIMA, intimándose a los acreedores para que hasta el día 15 de marzo de 1995 presenten al síndico Norma Alicia Balmes con domicilio en Guise 1748, 9º "25", sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de mayo de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores GLADYS ISABEL ORTIZ DE TARDIOLI DNI. Nº 16.071.416; JORGE RAMON VILLAMIL, CI. Nº 3.864.923, AMARA BEATRIZ GARCIA DE ORTIZ, LC. Nº 3.408.496, HILDA BEATRIZ ORTIZ DE CHABAY, DNI. Nº 11.169.767, JORGE HECTOR ORTIZ, LE. 4.058.988 y JORGE HECTOR ORTIZ (h.). Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INCAR SOCIEDAD ANONIMA s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
Nº 28/2 Nº 410 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 18, Secretaría Nº 35, sito en Talcahuano Nro. 550, 7º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 7 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de GABRIEL INSAURRALDE CHIRIFE (CI. Nº 6.244.262), intimándose a los acreedores para que hasta el día 1º de agosto de 1995 presenten al síndico Norma A. Balmes con domicilio en Guise 1748, 9º P. Nº 25, Capital Federal, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 5 de octubre de 1995, a las 11:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en este Juzgado. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00, sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs.; bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "INSAURRALDE CHIRIFE, GABRIEL s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.

Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
M. Carmen De Cucco Alconada, secretaria.
e. 28/2 Nº 411 v. 6/3/95

Nº 20

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20, a cargo del Dr. Raúl A. Taillade, Secretaría Nº 40, a mi cargo, sito en la calle Av. Talcahuano 550, piso 7º de Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 23 de octubre de 1991 se ha declarado la quiebra de "PORTALUPA C.I.S.A." quien es síndico contador el Dr. Eduardo V. Facciuto, con domicilio constituido en la calle Montevideo 666 piso 5to. de Capital Federal, a quien los acreedores deberán presentar sus peticiones verificatorias junto con sus títulos pertinentes hasta el 24 de abril de 1995, el síndico presentará el informe individual —art. 35— el 16/5/95 y el informe general —art. 40— ambos de la ley 19.551, el 8/6/95. La Junta de acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el 3 de julio de 1995 a las 10:30 Hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Intimar a la fallida para que cumplimente los siguientes requisitos: a) Satisfaga los requerimientos dispuestos en los incisos 3 a 5 del Art. 11 de la Ley concursal; b) Constituya en autos domicilio legal dentro de las 48 Hs., bajo apercibimiento de que las sucesivas notificaciones se efectúen en los estrados del Juzgado; c) Haga entrega de sus bienes, libros y papeles al Tribunal dentro de las 24 hs.

Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Luis A. Palomino, secretario.
e. 2/3 Nº 449 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 20 a cargo del Dr. Raul Taillade, Secretaría Nº 40 a cargo del Dr. Luis Palomino, comunica por cinco días en los autos: "POLIAK, MIGUEL ANGEL s/Quiebra" que se ha decretado la quiebra del Señor POLIAK, MIGUEL ANGEL, habiéndose fijado hasta el 26-04-95 el plazo para que los acreedores soliciten la verificación de sus a la Síndico designada Dra. Edith Regazzoni, con domicilio en Lavalle 1145-4-C Capital. El Síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 40 de la LC el 19-5-95 y 13-6-65 respectivamente. Se fija la audiencia para la Junta de Acreedores, en caso de corresponder su celebración para el 6-7-95, a las 10:30 hs. en la Sala de Audiencias del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso. Se ha ordenado la intimación de la deudora para que en el término de tres días presente los requisitos previstos en el art. 11 de la LC inc. 3, 4 y 5), asimismo deberá entregar al Síndico sus libros, papeles y bienes que tenga en su poder en 24 hs. (art. 95 inc. 4 LC), debiendo constituir domicilio la fallida y en su caso administradores y síndicos en la jurisdicción de este Juzgado dentro de las 48 hs., bajo apercibimiento por tenerlo constituido en los estrados del Juzgado. Se ha ordenado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. En cuanto a quienes tengan bienes de la misma deberán ponerlos a disposición del Síndico. Hágase saber que lo decido precedentemente es sin perjuicio de la validez de los actos cumplidos respecto del acreedor que tuvo consejo favorable de la Sindicatura a fs. 369 y declarado verificado a fs. 374. Publíquese edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial sin cargo para la quiebra.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Hernán D. Papa, secretario P.A.S.
e. 3/3 Nº 467 v. 9/3/95

Nº 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, Secretaría Nº 41, sito en Talcahuano 550, piso 7mo. Capital Federal, comunica por dos días, que en los autos: "RICHINI DIEGO MIGUEL y MONTEVERDE EDUARDO ARMANDO s/Quiebra s/Incidente de Calificación de Conducta", ha recaído sentencia calificando la conducta comercial de los Sres. DIEGO MIGUEL RICHINI titular del D. N. I. Nro. 8.275.618 y EDUARDO ARMANDO MONTEVERDE, titular C. I. P. F. Nro. 5.127.981 como fraudulenta y culpable en los términos de los arts. 235 inc. 11 y 236 inc. 5to. de la Ley 19.551. Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1994.
Darío Melnitzky, secretario.
e. 3/3 Nº 468 v. 6/3/95

Nº 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, a cargo de la Dra. Margarita R. Braga, Secretaría Nº 44, a cargo del Dr. Marcos F. Roca, comunica por cinco días la quiebra de TEXTIL IGLESIAS S.A.I.C. que fuera decretada con fecha 7 de febrero de 1995. Se ha designado como síndico al contador José Angel Sallón, con domicilio constituido en Paraná 690, 3º "A". El plazo para pedir verificación de créditos ante el Síndico vence el 10 de abril de 1995. Se fijó como fecha para que la sindicatura presente el informe del Art. 35 LC el día 4 de mayo de 1995, y del Art. 40 LC el 26 de mayo de 1995. La Junta de Acreedores, en caso de corresponder, se celebrará el día 16 de junio de 1995 a las 9:30 horas en sede del Juzgado, sito en Talcahuano 550, 7º piso, con los acreedores que concurran. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos

de la misma, a ponerlos a disposición del síndico en cinco días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces. Intímase a la fallida para que presente los requisitos dispuestos en el Art. 93 LC en el plazo de diez días; entregue los libros, papeles y bienes que tuviere en su poder en el plazo de 24 horas, y constituya domicilio dentro del radio del Juzgado dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado.
Buenos Aires, 20 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 28/2 Nº 412 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, sito en Talcahuano 550 piso 7mo. hace saber por cinco días la apertura del Concurso Preventivo de "SALINERA POPRITKIN S.A."; se ha designado síndico al contador José Angel Sallon, con domicilio en la calle Paraná 690 3ro. A. El plazo para formular el pedido de verificación se ha fijado hasta el 11/04/95, el informe del art. 35 deberá presentarse el 4/5/95 el informe del art. 40 el 25/05/95 y la junta de acreedores se ha dispuesto para el 15/06/95 a las 9 hs. en la sala de audiencias del Tribunal. Se deja constancia que la junta se llevará a cabo en la Sala de Audiencias del Juzgado en lo Comercial Nro. 21 sito en la calle Talcahuano 550 7mo. piso de Capital Federal.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 2/3 Nº 21.364 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días que con fecha 12 de diciembre de 1994 se declaró la apertura del concurso preventivo de FALCON Y BELLO S. A., con domicilio en Miguel Angel 1827 de la Capital Federal, habiendo sido designado Síndico el Contador Armando Pascale, con domicilio en Uruguay 390, 19º "C" de Capital Federal. Se fijó plazo hasta el 6 de abril de 1995, para que los acreedores, soliciten verificación de sus créditos ante el Síndico. El día 9 de junio de 1995, a las 9,30 horas se celebrará la Junta de Acreedores la que se realizará con los acreedores que concurran a la Sede del Juzgado. El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y en el diario Clarín.
Buenos Aires, 17 de febrero de 1995.
Marcos F. Roca, secretario.
e. 3/3 Nº 9067 v. 9/3/95

Nº 23

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 9 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de REYNALDO NOE MINUJIN (DNI. 12.472.150), intimándose a los acreedores para que hasta el día 26 de abril de 1995 presenten al síndico Jacobo Beker con domicilio en Jerónimo Salguero 2244, Piso 8º, "A" sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 29 de junio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en & Lugar 1 && Lugar 2 &. Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "MINUJIN, REYNALDO NOE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 16 de febrero de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 28/2 Nº 413 v. 6/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nº. 45, sito en Talcahuano Nro. 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 13 de febrero de 1995 se ha decretado la quiebra de OSVALDO JORGE LE CHIARE (LE. 7. 736.954), intimándose a los acreedores para que hasta el día 8 de mayo de 1995 presenten al síndico Ernesto Alfredo Panelli con domicilio en Uruguay 618, piso 8º, Depto. 5, sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponerse acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 25 de julio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes). Se ha dado orden e intimado al fallido para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs., bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "LE CHIARE, OSVALDO JORGE s/ Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 22 de febrero de 1995.
Stella M. Timpanelli, secretaria.
e. 2/3 Nº 450 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23, Secretaría Nro. 45, sito en Talcahuano Nº 550, 8º Piso, hace saber por cinco días que con fecha 23 de diciembre de 1994 se ha decretado la quiebra de CIAMPE S. R. L., inscripta en la Inspección General de Justicia el 23-1-1991, al Tomo -, Folio - bajo el Nº 191, libro 93, intimándose a los acreedores para que hasta el día 12 de abril de 1995 presenten al síndico Eduardo L. Arbillaga, con domicilio en C. Pellegrini 739 7º sus pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos. La Junta de acreedores, en caso proponer la fallida acuerdo resolutorio, se celebrará con los acreedores que concurran el 23 de junio de 1995, a las 10:00 hs. (debiendo comparecer el síndico y acreedores dos horas antes) en la Sala de Audiencias del Juzgado. Se ha dado orden e intimado a la fallida para que entregue sus bienes al síndico; cumpla los requisitos a que se refiere el art. 93 de la Ley de concursos; entregue al síndico dentro de las 24:00 hs. sus libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad; y constituya domicilio procesal en esta ciudad dentro de las 48:00 hs. bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en los estrados del Juzgado, intimación esta última extendida a sus administradores GREGORIO GOLDFAR, L. E. 531.861 y ELENA GRACIAL, C. 0.213.362. Asimismo, se ha decretado la prohibición de hacer pagos a la fallida, los que serán ineficaces. El presente se libra por mandato de SS en los autos caratulados "CIAMPE S. R. L. s/Quiebra", en trámite por ante este Juzgado y Secretaría.
Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Rafael Trebino Figueroa, secretario.
e. 3/3 Nº 470 v. 9/3/95

Nº 26

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 26, a cargo del Dra. María Elsa Uzal, Secretaría Nº 51, a cargo del Dr. Damián Burgio, comunica por cinco días la quiebra de HER-PAC S.A. con domicilio registrado en la Inspección General de Justicia en Perú 457, 5º "B", Capital Federal.
Buenos Aires, 14 de febrero de 1995.
Damián Burgio, secretario.
e. 2/3 Nº 451 v. 8/3/95

El Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por cinco días que con fecha 19 de diciembre de 1994 se decretó la quiebra de EDUARDO HUGO SEPLIARKSY, Síndico: Laura Adriana Schulze con domicilio constituido en Av. de los Incas 3587, Piso 2º, C, donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 2/6/95. En caso de presentarse concordado resolutorio, la junta de acreedores se celebrará en la sala de audiencias del Tribunal el día 22 de agosto de 1995, a las 10,00 hs., con la previsión de celebrarse con los acreedores que concurran quienes deberán presentarse con una hora de anticipación. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Intímase también a la fallida para que cumpla con lo dispuesto por el art. 93 LC y a que dentro de las 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Tribunal, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del mismo.
Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Martín Sarmiento Laspiur, secretario.
e. 2/3 Nº 452 v. 8/3/95

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL DE LA OCTAVA NOMINACION SANTA FE

Por disposición de la señora Jueza a cargo del Juzgado de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Octava Nominación de la ciudad de Santa Fe, Dra. María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, se hace saber que en los autos "BANCO DEL INTERIOR Y BUENOS AIRES S. A. s/Quiebra" (Expte. Nro. 731/91), en fecha 3 de octubre de 1994 se ha dispuesto lo siguiente: Y Vistos:... considerando: ... Resuelvo: I — Establecer que los interesados dispondrán de un término de sesenta (60) días a contar desde el 6 de marzo de 1995 para deducir el recurso de revisión previsto en el art. 38 L. C., respecto de las resoluciones que decidan impugnaciones y se dicten a partir de la fecha de este auto. II — Publíquense edictos en el Boletín Oficial de la Nación y de las Provincias indicadas en la sentencia de fecha 16 de enero de 1992 y auto del 20 de enero de 1992 sin necesidad de previo pago, y en diarios de circulación masiva si existieren fondos para ello. A sus efectos, líbrense oficios dentro del término señalado en el art. 97 L. C. Expídanse copias, insértese y hágase saber. Firmado: María Cristina De Césaris de Dos Santos Freire, Juez; Carlos Buzzani, Secretario.
Santa Fe, 7 de octubre de 1994.
Carlos O. Buzzani, secretario.
e. 2/3 Nº 476 v. 8/3/95

SUSCRIPCIONES

Que vencen el 15/3/95

INSTRUCCIONES PARA SU RENOVACION:

Para evitar la suspensión de los envíos recomendamos realizar la renovación antes del 13/3/95.

Forma de efectuarla:

Personalmente: en Suipacha 767 en el horario de 9.30 a 12.30 y de 14.00 a 15.30 Horas. - Sección Suscripciones.

Por correspondencia: dirigida a Suipacha 767, Código Postal 1008 - Capital Federal.

Forma de pago:

Efectivo, cheque, giro postal o bancario extendido a la orden de FONDO COOPERADOR LEY 23.412.

Imputando al dorso "Pago suscripción Boletín Oficial, Nombre, Nº de Suscriptor y Firma del Librador o Libradores".

NOTA: Presentar fotocopia de CUIT

TARIFAS:

1a. Sección Legislación y Avisos Oficiales	$	160.-
2a. Sección Contratos Sociales y Judiciales	$	225.-
3a. Sección Contrataciones	$	260.-
Ejemplar completo	$	645.-

Para su renovación mencione su Nº de Suscripción

No se aceptarán giros telegráficos ni transferencias bancarias

RESOLUCION Nº: 030

PUBLICACIONES DE DECRETOS Y RESOLUCIONES

De acuerdo con el Decreto Nº 15.209 del 21 de noviembre de 1959, en el Boletín Oficial de la República Argentina se publicarán en forma sintetizada los actos administrativos referentes a presupuestos, licitaciones y contrataciones, órdenes de pago, movimiento de personal subalterno (civil, militar y religioso), jubilaciones, retiros y pensiones, constitución y disolución de sociedades y asociaciones y aprobación de estatutos, acciones judiciales, legítimo abono, tierras fiscales, subsidios, donaciones, multas, becas, policía sanitaria animal y vegetal y remates.

Las Resoluciones de los Ministerios y Secretarías de Estado y de las Reparticiones sólo serán publicadas en el caso de que tuvieran interés general.

NOTA: Los actos administrativos sintetizados y los anexos no publicados pueden ser consultados en la Sede Central de esta Dirección Nacional (Suipacha 767 - Capital Federal).

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 2/3/95 - Vence: 6/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
18	UNICA	Iris A. Pini de Fusoni	28/12/94	FERNANDEZ, JOSE Y TEJEDOR DE FERNANDEZ, FELIPA	8942
19	UNICA	Alejandro G. Petrucci	22/02/95	ZULEMA LELIA IGARZABAL DE ACUÑA	8907
20		Celia Angeles Pérez	20/02/95	NICOLAS SANTOLIQUIDO	8909
29		Juan Pablo Rodriguez	20/02/95	PASCUAL CAMARDI	8931
29	UNICA	Juan Pablo Rodriguez	20/02/95	ERNESTO MARIO MORAN	21.282
30	UNICA	Santiago González Balcarce	10/02/95	ASDRUBAL VENTURA SALINAS	8912
30	UNICA	Santiago González Balcarce	20/02/95	SANTIAGO GRECO	8921
32	UNICA	Omar Luis Díaz Solimine	03/02/95	MARIA LUISA GONZALEZ	8908
34		José María Pérez	21/02/95	LEON SHAB	21.242
35		Alejandra D. Abrevaya	22/12/94	CAMILO ORDOÑEZ	8954
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	08/02/95	LUIS PURITA	8903
35		Alejandra D. Abrevaya	15/02/95	EFROIM LEVINTON	8950
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	16/02/95	ARIEL DARIO RAFAEL BUFANO	21.318
35		Alejandra D. Abrevaya	16/02/95	CARLOS MARIA URE	8930
41	UNICA	José Antonio Charlín	21/02/95	ELSA ESTHER AGNESE	8919
44	UNICA	Gustavo Pérez Novelli	21/02/95	ADELA BRESSI DE VERA	8939
45	UNICA	Marisa S. Sorini	02/11/94	JOSE FRANCISCO CERICA	8935
45	UNICA	Marisa S. Sorini	21/02/95	RAMON ALBERTO VERDE	8925
46		Martín Alejandro Christello	21/11/94	EDGARDO LEBOVITZ OLAH	8896
46		Luis Alvarez Juliá	16/12/94	JORGE GUILLERMO FORCHER	8961
46	UNICA	María del Carmen Kelly	28/12/94	REYNALDO CASINI	8904
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/02/95	JESUS GONZALEZ	8922
46	UNICA	María del Carmen Kelly	15/02/95	BARTOLOME JUAN EUGENIO REBORA	8895
46	76	María del Carmen Kelly	17/02/95	LIDIA CLOTILDE FOURNIER DE SANCHEZ Y SEGUNDO SANCHEZ	21.210
46	UNICA	María del Carmen Kelly	22/02/95	JUAN SOLTANIK	8898
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	03/02/95	LOPEZ ANAUT, AMILCAR	21.218
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	10/02/95	PEDRO ECHEVEST	8910
50	UNICA	Juan C. Insúa	16/02/95	ELISA BEATRIZ LOPEZ	21.295
53		Elsa Isabel Miranda	16/02/95	DOLORES GALBIATI	8947
54		Paula I. Stanislavsky	22/02/95	RAUL EDUARDO RODRIGUEZ o RODRIGUEZ BUSTOS	8959
62		Mirta Lucia Alchini	22/12/94	OLGA BACCIADONNE	8958
64	UNICA	Liliana E. Abreut de Begher	17/02/95	ARMANDO NATALIO ARCIERI	21.287
65	UNICA	Rubén D. Orlandi	27/12/94	OSVALDO JAVIER SERRA	8905
66	UNICA	Juan José Caprín	02/02/95	ANTONIO MARESCA	8894
66	UNICA	Juan José Caprín	21/02/95	MARGARITA HELBIG DE SEIFERT	8955
67	UNICA	Julio M. A. Ramos Varde	15/02/95	BENJAMIN SOIFER	8946
74	UNICA	Juan A. Casas	15/02/95	JOVITA SANTARCERI	8956
74		Juan A. Casas	16/02/95	ALBERTO GUILLERMO MARTINEZ	8923
74	UNICA	Juan A. Casas	21/02/95	NORBERTO ANTONIO D'ANGELO	21.211
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	14/02/95	FRANCISCO BOQUETE BAR	8933
90		Martín Alejandro Christello	20/02/95	JUAN JOSE SILVA	8941
93	UNICA	Marta Susana M. Gastaldi	16/02/95	ALSTER JURY	8902
94	UNICA	Eduardo Parody	30/12/94	ANDRZYJEWSKI, SUSANA	21.240
97	UNICA	Guillermo C. Mercado	21/02/95	JUAN GRANADOS	8944
99	UNICA	Marta N. Coccia	13/02/95	CALI, FRANCISCO Y MARCHESANI DE CALI, AMALIA	21.298
104		Adrián H. Elcuj Miranda	14/02/95	RONCONI ALFREDO RAMON	8957
105	UNICA	Daniel Ricardo López	08/02/95	ANTONIO AMANTE	8911
105		Daniel Ricardo López	08/02/95	CELIA JIMENEZ DE CANTEROS	8901
107	UNICA	Eduardo A. Maggiora	20/02/95	JACOBO CONSTANTINOVSKY	8938
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/02/95	ROSA WOBER	8906

e. 2/3 Nº 37 v. 6/3/95

3.3 SUCESIONES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)

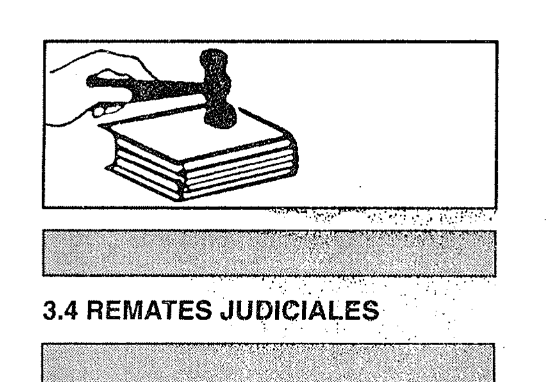
Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Publicación: Comienza: 3/3/95 - Vence: 7/3/95

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
6	UNICA	Luis Eduardo Sprovieri	7/2/95	MARIO TORO O HECTOR MARIA TORO O HECTOR MARIO TORO REBOLLEDO	9007
6		Luis Eduardo Sprovieri	21/2/95	JULIAN LOBATO	9028
13		Gustavo Pedro Torrent	22/2/95	MARIA LUISA REPETTO	9035
16	UNICA	Luis Pedro Fasanelli	7/2/95	CONSTANTINA IGLESIAS DE RODRIGUEZ Y GUILLERMO RODRIGUEZ	8991
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	17/2/95	CLARA ORFILIA MONOPPELLA Y/O CLARA ORFILIA MONOPELLA DE PEÑA	9008
17	UNICA	Raquel Elena Rizzo	20/2/95	CRISTINA PATRICIA FILC DE GLIKASBERG	21.368
17		Raquel Elena Rizzo	21/2/95	BEATRIZ MARGARITA BANCALARI	21.385
29		Juan Pablo Rodriguez	20/2/95	RICARDO ADOLFO ARGERICH	9053
33	63	Clementina Del Valle Montoya	22/2/95	MARIA TERESA PEREYRA DE PEREYRA, MARTIN ZOILO PEREYRA	9014
35		Alejandra D. Abrevaya	15/12/94	ANGELA JOSEFA CETERA	9004
35		Alejandra D. Abrevaya	15/2/95	JOAQUIN FELIX AVALOS	8974
35	UNICA	Alejandra D. Abrevaya	20/2/95	HORACIO VECCHIARELLI	8969
45	UNICA	Marisa S. Sorini	12/12/94	MARIA DOLORES ABELAIRA	8978
45	UNICA	Marisa S. Sorini	23/12/94	ADELA BUSONI Y CARMEN BUSONI Y MARIA ELENA BUSONI	8986
45		Marisa S. Sorini	16/2/95	MARIA MERCEDES LOPEZ RODRIGUEZ	9034
46	UNICA	María del Carmen Kelly	13/2/95	AGUSTIN REPULLES	9031
46		María del Carmen Kelly	20/2/95	ANTONIA MELLA	21.379

Juz. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Recibo Nº
46		María del Carmen Kelly	20/2/95	ANTONIO CARBALLO	21.377
46		María del Carmen Kelly	20/2/95	CARLOS RAMON CARBALLO	21.380
46		María del Carmen Kelly	22/2/95	RICARDO MIGUEL PUJOL	9054
48	UNICA	Ana María Himschoot	28/12/94	GABRIEL ANTONIO CAMPOS	8987
49	UNICA	Virginia Simari de Landó	3/2/95	ELCIRA DOMINGA VILANOVA Y MANUEL MASULLO	8970
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	15/12/93	IGNACIA SABIO	8988
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	26/12/94	ELCIRA ARGENTINA OSORIO	8972
53	UNICA	Elsa Isabel Miranda	23/2/95	GERONIMO ALBERTO REBAGLIATI	9033
54		Paula I. Stanislavsky	23/2/95	CARLOS JOSE FRAGELLI	9011
59		Fernando Cesari	21/2/95	ENRIQUE TOMAS MOLINA	8982
62		Mirta Lucía Alchini	9/11/94	JUANA OROSIA VEGA	8968
62	UNICA	Mirta Lucía Alchini	14/2/95	RUBINSTEIN LYDIA	9029
66		Juan José Caprín	12/12/94	FLORINDA ELENA PRADA	9048
66	UNICA	Juan José Caprín	15/2/95	POLDI ADLER	8981
66	UNICA	Juan José Caprín	23/2/95	YANANI RAUL	9049
74	UNICA	Juan A. Casas	5/12/94	JOSE ANTONIO LISANTI Y MARIA CLARA DEL CORAZON DE JESUS GIMENEZ	9013
75	UNICA	María Inés Lezama	16/2/95	MARIA EMILIA GUILLERMINA MOREAU Y ADELAIDA MARIA JOSEFA MOREAU	21.386
78		Isabel E. Núñez	15/2/95	PASCUAL BONOMI Y VICTORIA CAVALERI	9017
79	UNICA	José Luis López Castiñeira	20/2/95	ISAURA PEREZ DE RODRIGUEZ	9036
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	8/12/94	ANGELA PULIDO	9037
90	UNICA	Martín Alejandro Christello	17/2/95	ANGELA BARRAU	9006
90		Martín Alejandro Christello	17/2/95	RAMON ROJAS	9044
91	6	Alberto Ugarte	16/2/95	PEÑA NORBERTO	9052
94	UNICA	Eduardo Parody	16/2/95	ANTONIO GONZALEZ Y CLOTILDE LUISA NORBERTO	8984
95	UNICA	Fernando P. Christello	22/2/95	DOLORES RODRIGUEZ	9043
96	UNICA	Ricardo A. Busto	22/2/95	MICAELA JOSEFINA DELACOUR	8985
98	30	José Luis González	17/2/95	CANO SILVIA INES	8979
100	UNICA	María Cristina Battaini	23/12/94	MARIA RORERYTE	21.369
101		Eduardo A. Caruso	21/2/95	ALFREDO SEVERO	9012
109	UNICA	José Luis Bournissen	17/2/95	JOSEFINA MARIA AMELIA FERREIRO Y PURA LUZ FERREIRO	9051

e. 3/3 Nº 38 v. 7/3/95



3.4 REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 14

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, a cargo de la Dra. María Sira Beneventano, Secretaría Unica, a mi cargo, sito en palacio de Justicia, 6º piso, comunica por dos días en autos "O.S.N. c/PROP. NICASIO OROÑO 1677/79 s/Ejec. Fiscal", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará el día 10 de marzo de 1995, a las 9.35 horas, en el Salón de la Corporación de Rematadores, calle Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital, pudiendo visitarse de 10 a 12 horas, la finca de la calle Nicasio Oroño 1677/79, Capital, con una superficie de 8.66 fte. al SO por 29.92 fondo, costado SE, 28.45 en el otro al NO y 8.79 cfte. al NE., propiedad del Colegio Bella Vista con dos patios interiores (chicos) y habitaciones que se usan como depósito del colegio; en la parte posterior tiene la vivienda quien cumple las tareas de portero, su estado de conservación es bueno, todo ello según acta de constatación. La venta se realiza al contado y mejor postor con la base de $ 26.526, Seña 20%, Comisión 3%, todo en efectivo. Existe deuda de O.S.N. fs. 124 $ 18.76 y M.C.B.A. fs 123 exento del pago del mismo. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio una vez aprobado el remate y dentro de los cinco días.

Buenos Aires, Febrero 23 de 1995.
Eduardo Daniel Gottardi, secretario.

e. 3/3 Nº 98.049 v. 6/3/95

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Sec. Unica comunica por tres días en autos: "FRIEDMANN BASILIO y Otra c/ FARINA JUAN RAMON y Otros s/ Ejec. Expte. 123.631/93" que el Martillero Hermán Blitz Katz rematará el diez de marzo 1995, 9 hs. en Talcahuano 479 Capital Federal, el inmueble ubicado en el Partido de San Antonio de Areco, Pcia. Buenos Aires, según Dominio (Fs. 42) por su fte. al S.E. 7,25 ms. linda calle San Martín, al S.O. 3 tramos que de S. a N. miden 22,50 ms. y 8,65 ms., lindando ambos con Parc. 11-e y 6 ms. linda calle Italia: al N.O. 15,90 ms. linda Parc. 11-b y 11 g. y al N.E. 28,50 ms. linda Parc. 10; Sup. total 258 ms. 53 dec. 2; Plano 95-7179 Parc. Once K Manz. 119 Nom. Catastral: Circ. I Sec. B Manz. 119 Parc. 11-K Ptda. 4366 Matrc. 7818 (Ad-Corpus) Titulo en autos (Fs. 46/47). Deuda: Fs. 69 Rentas $ 539,17 Fs. 70 Municipalidad $ 1.539,20 Base $ 24.700 Seña 30 % Comisión 3 % Sellado de ley en efectivo. La deuda informada es al 16/11/94. Según comprobación del Martillero con ilustración fotográfica Fs. 85 se trata de vivienda antigua en regular estado, con línea telefónica (fs. 7), consta de 3 habitaciones, cocina-comedor, baño, patio con acceso principal por San Martín Nº 157 y por Italia s/Nº (portón) se encuentra ocupada por los demandados y puede visitarse lunes a viernes 16 a 18 hs. Se entrega desocupada. El comprador debe constituir domicilio en Capital Federal y abonar saldo precio conforme art.: 580 Cód. Procesal.

Buenos Aires, 28 de febrero de 1995.
Luis Pedro Fasanelli, secretario.

e. 2/3 Nº 21.677 v. 6/3/95

Nº 29

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 29, Secretaría Unica a mi cargo, sito en la calle Talcahuano 490, 4º piso, comunica por dos (2) días, con publicaciones en el Boletín Oficial y Matutino La Prensa en los autos "FIRNAMENT S. A. c/RAFFONE DE BARTOLINI, CONCEPCION DELICIA s/Ejecución Hipotecaria" (Ejecutivo) Expte. 15.624/94 que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 13 de marzo de 1995 a las 10.30 horas en el salón de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, sito en la calle Talcahuano 479 de Capital Federal, el siguiente bien: fs. 117. Un departamento sito en la calle Cochabamba 454/56/58 de esta Capital Federal, con entrada por el Nº 456, entre las de Bolivar y Defensa. Unidad 13, Letra "B" del 2º piso y unidad complementaria (I), ocupada por el Sr. Ropke, Jorge y su esposa fs. 141 y 141 vta. acta del Sr. oficial de Justicia. fs. 134/36, presentación de contrato por dos (2) años, que vence el mes de marzo de 1995. Deudas: fs. 128, $ 42,83. Aguas Argentinas fs. 105, $ 42,75, fs. 106, $ 18,62, fs. 107, $ 1.949,76, fs. 103. Municipales no registra deudas fs. 81 por expensas comunes no registra deudas, fs. 109 a 112, fotocopias del título de propiedad. Base: $ 23.333,34. Seña: 30%. Comisión 4%. Superficie total de la unidad 50,32 metros cuadrados. Porcentual, dos enteros con cuarenta céntimos. Venta al contado y mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en la Capital Federal y depositar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subast. (Art. 580 del C.P.C.C., bajo apercibimiento de lo dispuesto en el Art. 584 del mismo Código. Horario de visitas, los días lunes, miércoles y viernes dentro del horario de 9 a 12 horas.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Juan Pablo Rodríguez, secretario

e. 3/3 Nº 98.544 v. 6/3/95

Nº 71

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 71, a cargo de la Dra. Hortensia D. T. Gutiérrez Posse, Secretaría Unica a mi cargo, comunica por dos días en los autos: "VALLDENEU VOLTA, JORGE JUAN c/EL RINCON DE DAVEL S. A. s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 100.687/92) que el martillero Miguel Carrera Baliero, rematará el 9 de marzo de 1995 a las 10,30 horas, en la Corporación de Rematadores, sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Tres fracciones de campo del partido de 25 de Mayo, provincia de Buenos Aires, Lotes 1, 2 y 3, matrículas 15.873, 15.874 y 15.875 respectivamente; Lote 1 mide 103 Has. 34 as. 40 cas.; Lote 2 de 114 Has. 64 as. 88 cas 70 m2; y Lote 3 de 138 Has. 0 as 71 cas 30 dm2. Se adeudan impuestos Municipales y Provinciales, obrantes en autos. Los lotes uno y dos se encuentran afectados por plano de electroducto 109-89-82. Estado de Ocupación. Se remata en el estado de ocupación en que se encuentra y la deudora deberá entregar los inmuebles totalmente desocupados, dentro de los diez días de aprobado el remate judicial. El adquirente deberá constituir domicilio en la Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del quinto día de aprobada la subasta. Al Contado. Base: $ 231.633. En caso de no haber postores, saldrá a la venta a los 30 minutos. Sin base. Seña: 10 %. Comisión: 1,5% todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Visitar libremente.

Buenos Aires, 23 de febrero de 1995.
Susana A. Nóvile, secretaria

e. 3/3 Nº 98.547 v. 6/3/95

Nº 93

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 93, Secretaría Unica, comunica por dos días en los autos: "SANTA URSULA S. A. A. I. C. e I. c/OYENARD TOMAS y Otro s/Ejecución Hipotecaria" (Exp. Nº 120.325/93) que el martillero Miguel Carrera Baliero (Tel 383-7143) rematará el 9 de marzo de 1995 a las 12.30 horas en la Corporación de Rematadores sita en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: Las parcelas 18 (Mat. 7982) y 19 a. (Mat. 7285) de la Manzana 412 b de la Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires. Ubicadas con frente a la calle Olavarría 784 y tienen una superficie de 480 m2 y 1.440 m2 respectivamente. Sobre las fracciones se encuentra edificada una vivienda compuesta de: Living, comedor, cuatro dormitorios, dos baños (uno en suite), comedor de diario, playroom, antecocina, cocina, lavadero, garage y dos habitaciones en el mismo, parque con pileta de natación y vestuario con baño. Consta con una línea de teléfono y se encuentra en buen estado de conservación y desocupada según constancia en autos. Está situada a 100 mts. de la Avenida de entrada a la Ciudad y aproximadamente a 2.800 mts. de la Ruta Nacional Nº 7. Adeuda por Impuestos Provinciales (Rentas) al 29/7/94 $ 71,67, Municipales, al 30/6/94, $ 742,53; Servicios Sanitarios $ 169,96, Barrido y Limpieza al 30/7/94 $ 599,27; y por derecho de construcción al 7/7/94 $ 205. Al contado. Base: $ 80.000. Seña: 20%. Comisión: 3%. Sellado de ley, todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. El adquirente deberá constituir domicilio en Capital Federal y abonar el saldo de precio dentro del 5º día de aprobado el remate. Visitar los días lunes 6 y martes 7 de marzo de 1995 de 10 a 13 horas.

Buenos Aires, 27 de febrero de 1995.
Marta Susana Gastaldi, secretaria.

e. 3/3 Nº 98.546 v. 6/3/95

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por cinco días en los autos: "RODRIGUEZ ARES DE BAULAN, M. s/Quiebra s/Incidente de liquidación de bienes", (Expte. Nº 55.705) que los Martilleros Lucas López Cabanillas y Miguel Carrera Baliero (T. E. 805-9195 y 383-7143) rematarán el próximo 10 de marzo de 1995 a las 13 horas en el Salón de la Corporación de Rematadores sito en Tte. Gral. Juan D. Perón 1233, Capital Federal: El Departamento designado como Unidad funcional Nº 34 del piso 14º del edificio de la calle Juncal 902/6/8/10/12 y 14 esquina Suipacha 1288/92 y 94 de esta Capital Federal; las Unidades complementarias III y IV del mismo edificio; Las dos cincuenta y ocho avas partes proindivisas de la Cochera o Garage identificada como Unidad Funcional Nº 1 también del mismo edificio; Las dos cincuenta y ocho avas partes Proindivisas de la Unidad complementaria 1 del mismo edificio y por último las dos cincuenta y ocho avas partes proindivisas de la Cochera o Garage identificada como Unidad Funcional Nº Uno del edificio lindero al Sud del anterior con frente a la calle Suipacha Nos. 1270 y 1274 entre las de Juncal y Arenales. La Unidad Funcional 34 antes mencionada que ocupa el piso 14º tiene frentes sobre las calle Suipacha y Juncal, con entrada principal por el 1294 de Suipacha y entrada común de servicio por el 1292 de dicha arteria. Superficie cubierta: 368,98 m^2 y dos balcones con un total de 17,79 m^2. Porcentual: 4,62 %. La Un. comp. III se halla en el piso 19º y consta

de 6,18 m² cubiertos y 2,11 m² de balcón; la Unidad Compl. IV se halla también en el piso 19º y consta de 4,70 m² cubiertos y 1,60 m² de balcón. El departamento consta de: Hall, living, comedor, escritorio, baño completo en recepción, 4 dormitorios —uno de ellos en suite, otros dos baños completos, hall intimo, 3 dependencias de servicio con un baño completo, lavadero, antecocina, cocina, 2 palieres privados, 3 balcones, 2 espacios guardacoches y dos bauleras con balcón. Todo se encuentra en buen estado de conservación. Ocupado por la Sra. María de la Paz Ares de Rodríguez Redondas en calidad de condómina. Al contado: Base: $ 350.000. Seña: 30 % Comisión: 3 % todo en dinero efectivo en el acto de la Subasta. Los adquirentes deberán constituir domicilio en la Capital Federal, denunciar dentro del 3º día de realizada la subasta el nombre de sus comitentes y los hubiera, en escrito firmado por ambos y depositar el saldo de precio que corresponda abonar al contado, dentro del quinto día de aprobada judicialmente la subasta sin emplazamiento previo. Se administran ofertas bajo sobre en los términos del art. 104/6 del Reglamento del fuero, hasta dos días antes de la subasta, en el Tribunal procediéndose a la apertura de las mismas el día anterior a la subasta a las 11.00 horas. El impuesto a la venta (Art. 7 de la ley 23.095) será a cargo de los compradores, no estará incluido en el precio y será retenido oportunamente por el Escribano correspondiente. El I. V. A. correspondiente a la comisión de los Martilleros también será a cargo de los compradores. Adeuda: Por Aguas Arg. al 8-3-94 (fs. 111/115) $ 920,93; a la Municipal. Bs. As. al 15-2-94 (fs. 98/104) $ 42.405,74; a O. S. N. al 12-7-94 (fs. 170/75) $ 14.156,40 y por Expensas comunes al 24-8-94 $ 38.655,39 (fs. 192). A continuación de la presente subasta se procederá a la venta de los bienes muebles existentes en el Inmueble que se subasta entre los que se destacan: Biombo, mesitas ratonas, sillones de 1 cuerpo y cuatro cuerpos, 1 modular, juego de comedor, dressoir, mueble de alzada de comedor, sillas, adornos, juegos de dormitorios, arañas, lámparas, etc. Todo sin base. Al contado. Comisión: 3 %. Exhibición: Los días 8 y 9 de marzo de 1995 de 14 a 16 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Agustín Bosch, secretario.

e. 1/3 Nº 432 v. 7/3/95

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, de Capital Federal, Secretaría Nº 14, sito en Diagonal Roque Sáenz Peña 1211, piso 2do., Capital Federal, comunica por tres días en autos caratulados "PULLEIRA, GERARDO MARIO c/HOIJMAN NATALIO s/ Ejecución Prendaria" Exped. Nro. 54.316, que el martillero Guillermo Eduardo Campos procederá a subastar el día 10 de marzo de 1995 a las 12.30 horas en Añasco 1161, Capital Federal, el siguiente bien: Un automotor usado marca Ford tipo sedán 4 puertas, modelo Falcon Standard, con motor marca Ford Faba 21.260, chassis marca Ford KA02FT 10.234; dominio C 1.286.641; subastándose en el estado en que se encuentra en exhibición en Añasco 1161, Capital Federal, de lunes a viernes de 9 a 12 hs. Base: $ 1.862. Comisión 10%. Al contado y al mejor postor. El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal y hacerse cargo de las patentes impagas. Se aceptarán ofertas bajo sobre, presentadas hasta el dia 7 de marzo de 1995. Los sobres serán abiertos en audiencia pública a celebrarse el 8 de marzo de 1995 a las 11.30 hs. Subasta sujeta aprobación del Juzgado.

Buenos Aires, 15 de febrero de 1995.
Francisco A. Giardinieri, secretario.

e. 3/3 Nº 98.540 v. 7/3/95

Nº 15

Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, sito en Av. Callao Nº 635, 3º piso, Capital Federal, comunica por 2 días en los autos: "FIDERAL S. A. c/ ANGRA DOS REIS S.R.L. y otros s/Ejecución prendaria" (Expte. 47152/93), que el martillero Alberto J. Radatti rematará al contado y al mejor postor el día 14 de marzo de 1995 a las 9.30 hs. en Talcahuano Nº 479, Capital, un automotor marca IZH, tipo pick up carrozada, modelo 2715; año 1993; motor marca IZH Nº 412M37209598; chasis marca IZH Nº XTK271500P0512206, inscripto en el dominio Nº C-1 678.953, afectado a uso particular, en el estado que se encuentra y se exhibe los días hábiles de 13 a 15 hs. en Ramón Falcon Nº 5055, Capital Federal. Deudas en concepto de patentes al 30/12/94 la suma de $ 489,40. Base: $ 2.975. IVA a cargo del comprador. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Héctor Hugo Vitale, secretario.

e. 3/3 Nº 98.548 v. 6/3/95

Nº 23

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 23 a cargo del Dr. Fernando Ferreira - Secretaría Nº 46 a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, sito en la calle Talcahuano Nº 550 - Piso 8º de Capital Federal, comunica por tres días en los autos caratulados: "VIVIANI, LUIS AUGUSTO s/ Quiebra s/ Incidente de realización de bienes del fallido" (expediente Nº 22.689), que el martillero Enrique Ricardo Lanusse, rematará el día 14 de marzo de 1995, a las 10,00 horas, en el Salón de ventas de la Corporación de Rematadores, sito en la calle Tte. Gral. Juan D. Perón Nº 1233 de Capital Federal: El 50 % indiviso del inmueble ubicado en la calle Paraje Pehuajó Nº 915, entre Avenida Juan B. Justo y Dr. Luis Belaustegui, de Capital Federal. La casa consta de: a) Planta baja: Garage sobre la calle Pehuajó; Living-comedor; 2 Dormitorios; Baño; Cocina-office y Patio. b) Planta alta: Una habitación; lavadero cubierto y terraza. Se encuentra ocupada por el fallido y su familia en su carácter de propietario condómino. Nomenclatura Catastral: Circunscripción 15 - Sección 79 - Manzana 26a - Parcela 20 - Matrícula 15-46915. Deudas: Impuestos Municipales: $ 419,03 al 22-4-94 (Fs. 16) - O.S.N.: $ 63,65 al 12-5-94 (Fs. 21) - Aguas Argentinas: $ 29,87 al 22-4-94 (Fs. 5). Condiciones de venta: Al contado y al mejor postor: Base: $ 13.333 - Seña: 30 % - La Comisión: 3 % más el IVA correspondiente sobre dicha comisión. Se aceptarán ofertas bajo sobre, las que deberán cumplir con los recaudos señalados por la última norma, las que se recibirán hasta el día 13 de marzo de 1995, a la 9,30 horas, procediéndose a la apertura de los sobres que se reciban, el mismo día en audiencia que se realizará en el Juzgado. Se dará lectura de la mayor oferta, antes de la realización del remate, sirviendo como base para recibir nuevas posturas, y le serán adjudicadas de no ser mejoradas en el acto de la subasta. En caso de igualdad de ofertas bajo sobre, prevalecerá la presentada con antelación. Se excluye la modalidad de compra "en comisión", debiendo el martillero adjudicar el bien a quien realmente oferte. El comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, e integrar el saldo de precio, dentro de los cinco días de aprobado el remate, bajo apercibimiento de ordenarse nueva subasta en los términos del Art. 584 del Código Procesal. Días de exhibición: 10 y 11 de marzo de 1995, en el horario de 10,00 a 12,00 horas.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Horacio F. Robledo, secretario.

e. 2/3 Nº 453 v. 6/3/95

JUZGADO NACIONAL DEL TRABAJO

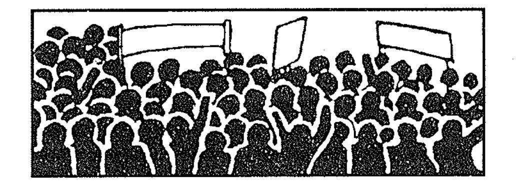
Nº 60

El Juzgado Nacional del Trabajo Nº 60, a cargo de la Dra. Alicia N. Pucciarelli, Secretaría Unica, con asiento en Lavalle 1268, Planta Baja, hace saber por tres días que en autos "PALERMO, ROSA y Otros c/CEBEA OVERSEAS S. A. C. I. F. s/Despido", Expte. Nº 39.272/91, el martillero José Domingo Manuel Baamonde, con oficinas en Bulnes Nº 186, Tel. 983-7152, rematará el día 10 de marzo de 1995, a las 12.00 horas, en el Salón de Ventas de la Asociación de Balanceadores, Corredores y Martilleros Públicos, sito en Talcahuano Nº 479, Capital Federal, la Unidad Funcional Nº 42, piso 4º, del edificio calle Gral. J. D. Perón Nº 479/85/89/93/99, esquina San Martín, de esta Capital, la que es señalada internamente con los Nº 11 y 12, siendo ocupadas con oficinas comerciales por el Sr. Juan José Quesada, titular de la C.I.P.F. Nº 6.779.001, en calidad de inquilino, a razón de u$s 500 mensuales (mostró copia del contrato). El Sr. Quesada manifestó que las oficinas le fueron alquiladas por el Sr. Luis Federico Mattioli, quien le dijo ser propietario de las mismas, por habérselas comprado a la firma CEBEA OVERSEAS mediante "boleto de compraventa". La unidad funcional Nº 42 consta de dos ambientes que se comunican entre sí mediante puerta, y las mismas tienen cada una una puerta de entrada y/o salida al corredor del edificio; son muy luminosas y se encuentran en muy buenas condiciones de mantenimiento, pudiendo ser visitadas de lunes a viernes de 11 a 17 horas (horario de oficina), existiendo una línea telefónica. Todo esto surge del informe de constatación realizado por el martillero actuante. Superficie: 35,67 metros cuadrados. Porcentual: 0,74 centésimos por ciento. Nomenclatura Catastral: Circ. 14. Sec. 1. Manz. 35. Parc. 14. Matrícula: F. R. 14-705/42. Partida: 1.139.087. Deudas a Fs. 148, la Administración del Consorcio informa deuda por $ 5.705,38 desde junio de 1991 a julio de 1994. A fs. 160, la Municipalidad informa deuda por $ 545,84. A fs. 161, Obras Sanitarias informa deuda por $ 220,36 y a fs. 162, Aguas Argentinas hace saber deuda por $ 102,28. El título de propiedad corre a fs. 163/170. Base de Venta: $ 15.000. Al contado y mejor postor. Seña: 5%. Comisión: 3%. todo en dinero efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado en autos dentro de los cinco días de aprobado el remate. Bajo apercibimiento de lo previsto en el art. 580 del C.P. el comprador deberá constituir domicilio legal dentro del radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 133 del Código Procesal. Autorízase al martillero a valerse del auxilio de la fuerza pública si lo estimare necesario, a fin de preservar el normal desarrollo del acto.

Buenos Aires, 24 de febrero de 1995.
Ana María Massini, secretaria.

e. 3/3 Nº 21.543 v. 7/3/95

4. Partidos Políticos



ANTERIORES

POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.)

Distrito San Luis

Edicto - Art. 14 - Ley 23.298 - Juzgado Federal de San Luis - Secretaría Electoral: Se hace constar que en los autos caratulados: "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL (P.A.I.S.) S/RECONOCIMIENTO", expte. Nº 98/1168/94, se ha dictado la siguiente resolución: "SAN LUIS, diciembre 22 de 1994.- VISTO: ... RESUELVO: ... VI) Por Secretaría; PROCEDASE a dar cumplimiento a lo prescripto en el art. 14 - 2do. apartado de la Ley 23.298. ORDENASE la publicación determinada en el mismo artículo y norma legal en el Boletín Oficial de la Nación por el término de tres días, quedando autorizado para el diligenciamiento del oficio respectivo el Dr. JOSE LUIS DOPAZO y/o la persona que él mismo indique. Fdo.: Juan Esteban Maqueda, juez federal".

San Luis, febrero 15 de 1995.
Daniel Osvaldo Giboin, prosecretario electoral.

e. 2/3 Nº 475 v. 6/3/95

MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO

Distrito Capital Federal

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia electoral en el Distrito de la Capital Federal, a cargo de la Sra. Juez Federal Dra. María Servini de Cubría, Secretaría Electoral a cargo del firmante, hace saber por el término de tres (3) días que en los autos caratulados: "PARTIDO MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO s/RECONOCIMIENTO CAPITAL FEDERAL", Expte. Nro. 465.076, se ha dictado la siguiente Resolución: "///nos Aires, 13 de febrero de 1995. ... Notifíquese a los partidos reconocidos en el Orden Nacional, Distrital, y restantes agrupaciones en trámite de reconocimiento, la denominación MOVIMIENTO EN DEFENSA DE LOS INTERESES NACIONALES AZUL Y BLANCO como así también la fecha 1º de febrero de 1995, en que fuera adoptada, a los efectos de las oposiciones que se pudieren formular (art. 14, ley 23.298). Asimismo, y con idéntico fin, publíquense Edictos en el Boletín Oficial de La Nación, por el término de tres días (conf. art. 14 ley 23.298)...". Fdo.: María Servini de Cubría - Juez Federal.

Buenos Aires, 21 de febrero de 1995.
Heriberto V. Saavedra, secretario electoral.

e. 3/3 Nº 473 v. 7/3/95

PARTIDO "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL-PAIS"

Distrito Catamarca

El Sr. Juez Federal Subrogante con competencia electoral Dr. Víctor Manuel Monti, hace saber por tres días a los Partidos Políticos reconocidos y en formación, a los efectos previstos por el art. 14 de la ley nº 23.298; que la agrupación política "POLITICA ABIERTA PARA LA INTEGRIDAD SOCIAL-PAIS" se ha presentado ante esta sede judicial solicitando el reconocimiento como Partido de Distrito (art. 7 de la ley nº 23.298), habiendo adoptado dicho nombre partidario en fecha 17 de octubre de 1994. Expte. nº 92/94.

Catamarca, 28 de febrero de 1995.
Américo Morcos, secretario electoral nacional.

e. 3/3 Nº 497 v. 7/3/95

SEPARATAS

EDITADAS POR LA DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL
DEL MINISTERIO DE JUSTICIA

Suipacha 767, de 9.30 a 12.30 hs. y de 14.00 a 15.30 hs. y Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1172, de 8.30 a 14.30 hs.

- **Nº 159 - Ley Nº 21.541**

  TRASPLANTES DE ORGANOS Y MATERIALES ANATOMICOS — $ 2,90

- **Nº 167 - Decreto Nº 2750/77**

  BUCEO DEPORTIVO
  Se reglamentan sus actividades — $ 2,90

- **Nº 196 - Ley Nº 22.251 - Decreto Nº 1347/80**

  ADSCRIPCIONES DE PERSONAL
  Nuevas normas y facultad de los Poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial para dictar regímenes que regulen las adscripciones de personal — $ 2,90

- **Nº 212 - Ley Nº 22.450 y Decreto Nº 42/81**

  LEY DE MINISTERIOS
  Ley de competencia de los ministerios nacionales y derogación de la Ley Nº 20.524. Creación y asignación de funciones de las Subsecretarías de las distintas áreas ministeriales — $ 8,90

- **Nº 217 - Ley Nº 22.428 y Decreto Nº 681/81**

  CONSERVACION DE LOS SUELOS
  Régimen legal para el fomento de la acción privada y pública tendiente a la conservación y recuperación de la capacidad productiva de los suelos — $ 3,50

- **Nº 220 - Decreto Nº 1833/81**

  UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
  Estatuto — $ 3,50

- **Nº 232 - Ley Nº 23.071**

  ASOCIACIONES PROFESIONALES DE TRABAJADORES — $ 2,90

- **Nº 237 - Decreto Nº 333/85**

  ADMINISTRACION PUBLICA NACIONAL
  Normas para la elaboración, redacción y diligenciamiento de los proyectos de actos y documentación administrativos — $ 5,-

- **Nº 238**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1983 — $ 5,90

- **Nº 239**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 1er Semestre — $ 15,80

- **Nº 240**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1984 - 2º Semestre — $ 18,20

- **Nº 242**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 1er Semestre — $ 11,60

- **Nº 243**

  IMPUESTO AL VALOR AGREGADO
  Ley Nº 23.349 — $ 6,80

- **Nº 244**

  INDICE CRONOLOGICO - NUMERICO DE DECRETOS DEL PODER EJECUTIVO NACIONAL
  Año 1985 - 2º Semestre — $ 19,85

- **Nº 246**

  LEY DE ASOCIACIONES SINDICALES Y SU REGLAMENTACION
  Ley Nº 23.551 - Decreto Nº 467/88 — $ 3,80

- **Nº 247**

  CODIGO PROCESAL PENAL - Segunda Edición
  Ley Nº 23.984 — $ 16,25

- **Nº 249**

  DERECHOS HUMANOS
  Legislación Vigente — $ 15,50

- **Nº 250**

  CONSTITUCION DE LA NACION ARGENTINA — $ 3,80